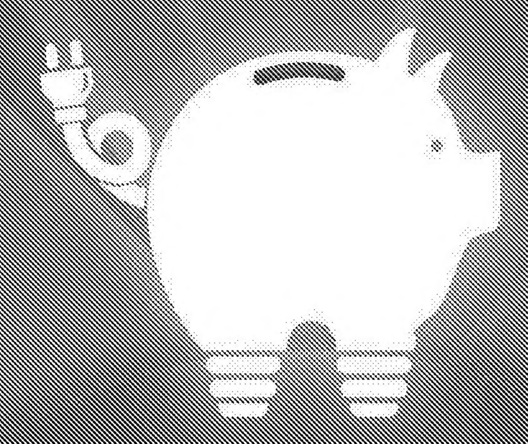
Año CVII · N° 28.550 · Montevideo, Lunes 10 de setiembre de 2012

IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Beneficios e incentivos fiscales para el sector energético



2012: AÑO INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA SOSTENIBLE PARA TODOS



República Oriental del Uruguay

Pantalla IMPO PRESENTA.

EMILIANO Y EL ZURDO

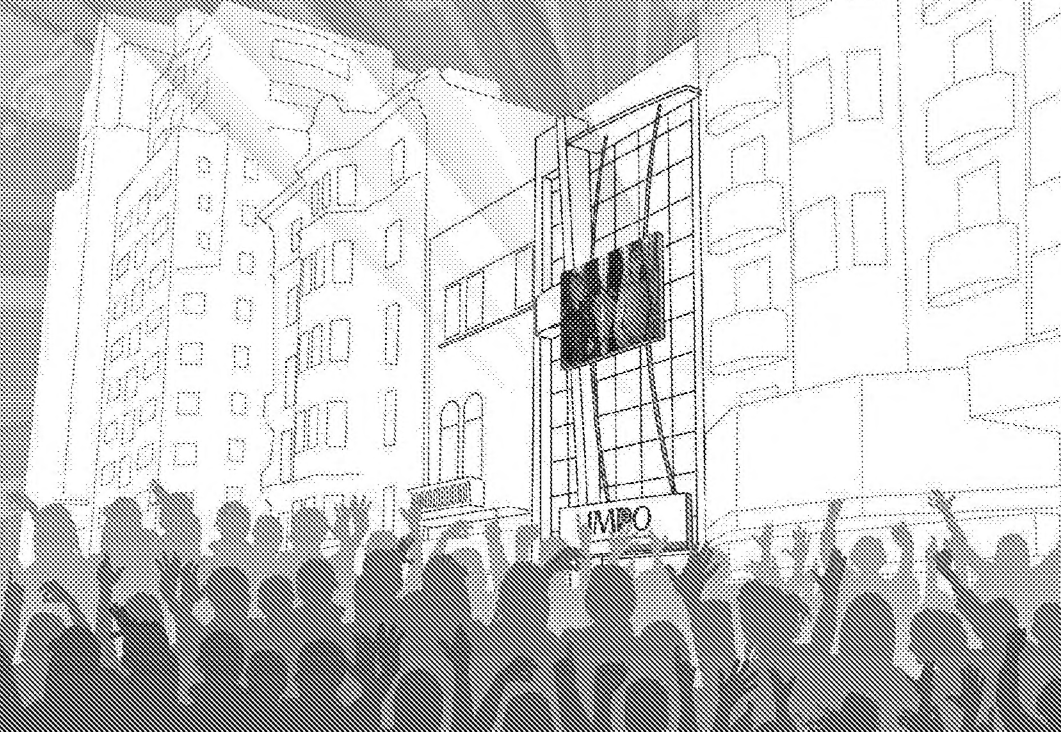
JUEVES 13 DE SETIEMBRE - 18:00 HS.

FRENTE A LA SEDE DE IMPO

18 DE JULIO 1373

GRATIS



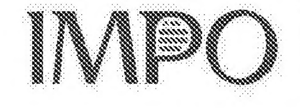


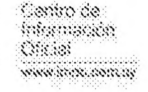
CICLO DE CINE Y ESPECTÁCULOS "LINTERNA MÁGICA"

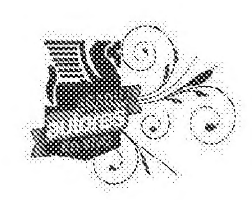
EN CASO DE LLUVIA SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD PARA EL JUEVES 20 DE SETIEMBRE A LAS 18:00 HS.

Encuéntrenos en: facebook PANTALLA IMPO

REALIZAN:







IMPO

DiarioOficial

República Oriental del Uruguay

Precio del ejemplar del día: $ 30.- Año CVII - Nº 28.550 - Montevideo, lunes 10 de septiembre de 2012

AVISOS

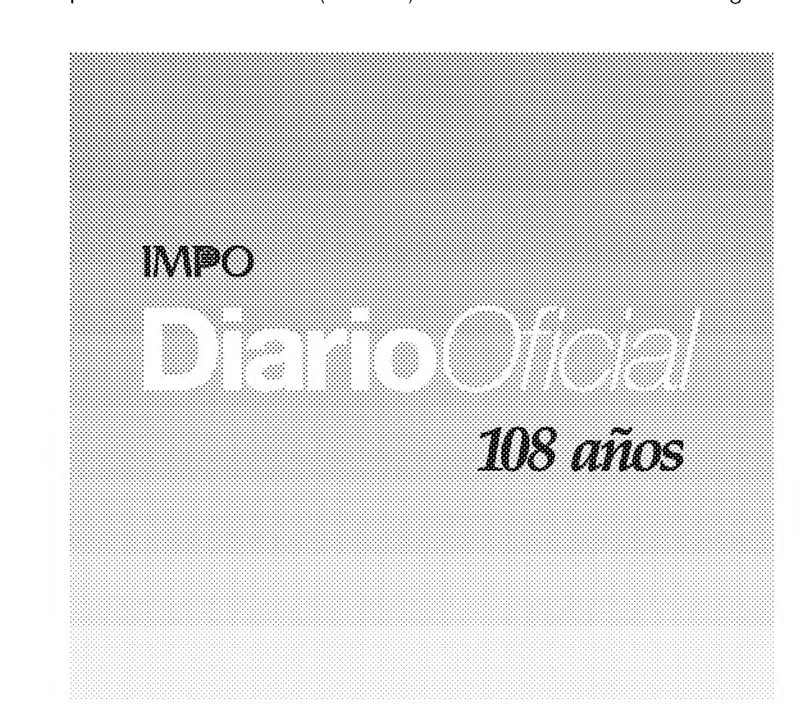
DOCUMENTOS

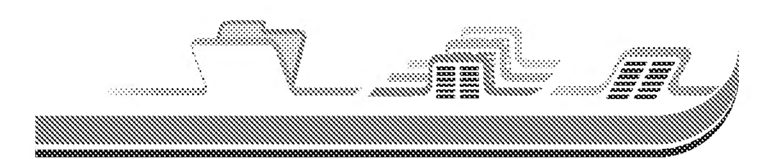
FE DE ERRATAS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS





Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

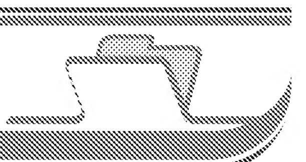
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 02/11)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 6 de septiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

FE DE ERRATAS

En la página 10 del Diario Oficial Nº 28.381 de fecha 29 de diciembre de 2011, se publicó la Resolución S/N del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 19 de diciembre de 2011, que sustituye la la nomenclatura estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario de fecha 27 de diciembre de 2006 y sus modificativas, por el contenido del Anexo de la citada Resolución, publicado en la página web: http://www.mef.gub.uy/apc_nomenclatura.php

En dicha publicación se incurrió en el siguiente error imputable al original:

En el Anexo:

Donde dice:

8479.10.10.00	Autopropulsados para esparcir y apisonar revestimientos bituminosos	14	BK	2	14	11

Debe decir:

8479.10.10.00	Autopropulsados para esparcir y apisonar revestimientos bituminosos	14	BK	2	**2**	11

Queda hecha la salvedad.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

1

Resolución 11/012

Establécense los requisitos fitosanitarios para el ingreso al país de frutos frescos de limón (Citrus limón L.), procedentes de Bolivia.

(1.621*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 6 de agosto de 2012.

VISTO: la necesidad de establecer los requisitos fitosanitarios para el ingreso al país de frutos frescos de limón (*Citrus limón L.*) procedentes de Bolivia.

CONSIDERANDO: I) que los servicios técnicos de esta Dirección General, han efectuado el correspondiente Análisis de Riesgo de Plagas siguiendo los lineamientos de la Normas Internacionales aplicables (NIMF Nª 11 de 2011) y han sugerido las medidas de mitigación de riesgo correspondientes,

II) que la responsabilidad de esta Dirección General, en su calidad de Organización Nacional de Protección Fitosanitaria, evaluar el riesgo fitosanitario de los productos vegetales que ingresan al país sobre la base del Análisis de Riesgo de Plagas y en base a ello establecer los requisitos fitosanitarios específicos,

III) que los frutos fresco de limón integran la Categoría III de Riesgo fitosanitario conforme a lo previsto por el Decreto 7/0/ de fecha 5 de enero de 2007;

ATENTO: a lola razones expuestas y a lo previsto en la Ley 16.671 de fecha 13 de noviembre de 1996, Ley 17.314 de fecha 20 de abril de 2001, artículo 1º del decreto 328/91 de fecha 21 de junio de 1991 y decreto 7/07 de fecha 5 de enero de 2007;

LA DIRECCION GENERAL DE SRVICIOS AGRICOLAS
RESUELVE:

1. Aprobar los siguientes requisitos fitosanitarios para el ingreso al país de frutos frescos de limón procedentes de Bolivia.

   A) La mercadería deberá venir acompañada por el Certificado Fitosanitario que incluya la siguiente Declaración Adicional:

   "El envío se encuentra libre de *Selenaspidus articulatus*"

   B) Sujeto a Inspección Fitosanitaria de ingreso.

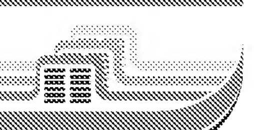
   C) Sujeto a Análisis oficial al ingreso.

2. Encomendar al Departamento de Cuarentena Vegetal de la División Protección Agrícola la inclusión de lo precedentemente indicado en el sistema de SAFIDI (Solicitud de Autorización Fitosanitaria de Ingreso).

3. Comuníquese a la Asesoría Técnica, a la División Protección Agrícola y a la Unidad de Asuntos Internacionales a los efectos pertinentes, publíquese en el Diario Oficial y divúlguese a través de la página web institucional.

Ing. Agr. INOCENCIO V. BERTONI, DIRECTOR GENERAL PROGRAMA 4, M.G.A.P. SERVICIOS AGRÍCOLAS.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS ALFONSO PEREZ GUILLAZA y ANA BEATRIZ PEREZ RAMIREZ (EXPEDIENTE 2-30413/2012).
Montevideo, 26 de julio de 2012.
ESC. Ma. DEL CARMEN GANDARA-ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 27147 Set 10- Set 21

RENÉE de la ROSA y HUMBERTO MARIO RISO LIBONATI (EXPEDIENTE IUE 2-33503/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 27124 Set 10- Set 21

ANGELA ANITA, MAIORANO BIANCO (EXPEDIENTE 2-34469/2012).
Montevideo, 4 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26677 Set 06- Set 19

JAIME SILVERIO, VIEITEZ MATEU (EXPEDIENTE 2-019638/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26675 Set 06- Set 19

BEDULIA JORGE NOVO (EXPEDIENTE 2-031339/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26444 Set 05- Set 18

JORGE OMAR BARRERA PEREYRA (EXPEDIENTE 2-29594/2012).
Montevideo, 26 de julio de 2012.
ESC. Ma. DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25472 Ago 30- Set 12

WALTER RAÚL POSADA MENDIETA (EXPEDIENTE IUE 2-30028/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 25414 Ago 29- Set 11

MARÍA LUISA, VARELA FRAGA (EXPEDIENTE 2-031968/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25412 Ago 29- Set 11

TERESA CELIA CARDOSO o CARDOZO BATALLA y ALBERTO DI CANDIA PINO (EXPEDIENTE 2-024134/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25225 Ago 28- Set 10

SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA BOVIO CHOCA (FICHA 2-34043/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26823 Set 07- Set 20

DOMINGA CATALINA VILLALBA HERNANDEZ (FICHA 2-29084/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26653 Set 07- Set 20

MARIA AURORA del RIO BARROS (FICHA 2-34460/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26591 Set 06- Set 19

HUMBERTO ROMEO BELLATI BATISTA (FICHA 2-33414/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26400 Set 05- Set 18

ODINA JULIANA FERNÁNDEZ RICOBALDI (FICHA 2-24663/2012).
Montevideo, 8 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26324 Set 04- Set 17

TOMASA ANASTASIA GARCIA RODRIGUEZ y ANGEL RUVENS FARINA MORAN (FICHA 2-32209/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26127 Set 03- Set 14

IRIS CATALINA DE GIUDA VITALI (FICHA 2-24915/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25680 Ago 30- Set 12

ORFILIO MARIN (FICHA 2-24140/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25677 Ago 30- Set 12

YUDIT DONATA TORRES COR (FICHA 2-22641/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25499 Ago 30- Set 12

HECTOR MARIA HERNANDEZ BOLAGNO y MARIA ESTHER GARCIA DELUCA (FICHA 2-31248/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25475 Ago 30- Set 12

EDUARDO PITA MARTIN (FICHA 2-17005/2012).
Montevideo, 25 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25428 Ago 29- Set 11

NICOLA CIRIGLIANO VITALE (FICHA 2-30515/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25421 Ago 29- Set 11

OFELIA IRMA MARTINEZ VIERA (FICHA 2-120693/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25219 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

FIORAMANTE BRUNI MALVASO (EXPEDIENTE 0002-033965/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26994 Set 10- Set 21

FRANCISCO RAMON, DE LEON o de LEON COTELO (FICHA 0002-031056/2012).
Montevideo, 24 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26990 Set 10- Set 21

ELIO o ELBIO MARTIN LEGARTE BARRIOS y EDITAL o EDITH LUCIANA DA CUNHA o da CUNHA RODRIGUEZ (FICHA 2-27832/2012).

Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26849 Set 10- Set 21

JOSÉ SALVADOR MARTINEZ GRANATA (FICHA 0002-036012/2012).
Montevideo, 31 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26831 Set 07- Set 20

CARLOS ALBERTO LÓPEZ CALLERO (FICHA 0002-011591/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26825 Set 07- Set 20

VICTOR LAFUENTE FRUET (FICHA 002-102953/2011).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26620 Set 06- Set 19

DOMINGA ESTHER RUIZ SANTOS y PRUDENCIO VITAL GARCIA FACAL (IUE 2-26743/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26277 Set 05- Set 18

JUAN CLEMENTE PEÑA (FICHA 2-31483/2012).
Montevideo, 27 de agosto de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26003 Set 03- Set 14

GLADYS SARACHO ROMERO (FICHA 2-034097/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25805 Ago 31- Set 13

ELVINA RODRIGUEZ SILVEIRA FERREIRA (IUE 2-9628/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25701 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

PAULINA GELIS SEREBRISKY o SEREBRISKI (FICHA 2-16323/2012).
Montevideo, 5 de septiembre de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 27143 Set 10- Set 21

MANUELA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (IUE 0002-025280/2012).
Montevideo, 8 de agosto de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25587 Ago 30- Set 12

MARIA DEL CARMEN VELO COUTO (FICHA 2-27610/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25410 Ago 29- Set 11

QUINTO TURNO

CARBONE HERNANDEZ, IBEL NERIS (IUE 2-35597/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 27135 Set 10- Set 21

STELLA MARIS PEREIRA GIARDINA (IUE 0002-034479/2012).
Montevideo, 30 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 26827 Set 07- Set 20

GLORIA MERCEDES GUTIERREZ (IUE 2-24.390/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 26822 Set 07- Set 20

EULOGIA VARGAS PINTOS (FICHA 2/20227/2012).
Montevideo, 30 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 26777 Set 07- Set 20

ANGELA FITTIPALDI (IUE 26-6232/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26737 Set 10- Set 21

CARMEN SOBA MARTINEZ (IUE 2/024853/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 26605 Set 06- Set 19

ESTANISLAO DE PAULA PINTOS (IUE 2-019528/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 26604 Set 06- Set 19

WALTER CONNIO LEITES (FICHA 279/2000).
Montevideo, 23 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26594 Set 06- Set 19

WILLIMAN SERGIO GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-32197/2012).
Montevideo, 30 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 26459 Set 05- Set 18

MILLENCO MIGUEL MANCE PANCICH (IUE 2-031948/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 26275 Set 05- Set 18

BREIJO ROSALES, NORMA GLADYS (FICHA IUE 2-32871/2012).
Montevideo, 27 de agosto de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 26015 Set 03- Set 14

JUANA MARTINEZ (IUE 2-27939/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 26007 Set 03- Set 14

MANUEL ALBIN HERNANDEZ y MARÍA LEONOR HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 2-33710/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 26001 Set 03- Set 14

CLOTILDE PAGALDAY CHARBONNIER y RUBEN RENE LEIZAGOYEN MACHUCA (IUE 2-32267/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 25773 Ago 31- Set 13

ERNESTINA PADOVANI (IUE 2/29400/2012).
Montevideo, 24 de agosto de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25678 Ago 30- Set 12

MARÍA CRISTINA BRUN FERNÁNDEZ (IUE 2-034148/2012).
Montevideo, 24 de agosto de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25496 Ago 29- Set 11

STANISLAWA o ESTANISLAWA o ANA HANUSZ BERGMAN (FICHA 2-27898/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25418 Ago 29- Set 11

MARIA de DIOS PORTO PIRES (2-030656/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 25273 Ago 29- Set 11

CARMEN FILOMENA GARABANA CORTIZAS y MANUEL MONTERO LOPEZ (FICHA 2-38155/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25243 Ago 28- Set 10

SEXTO TURNO

RAÚL ACOSTA GUERRERO (FICHA 2-21711/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 27126 Set 10- Set 21

DIEGO ARTURO RIGADA VALDEZ (FICHA 2-32045/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26431 Set 05- Set 18

ALBERTO DANTE ROLANDES GOMEZ (FICHA 2-30942/2012).

Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26079 Set 04- Set 17

FELIX ARCE FERRARI (FICHA 2-116807/2011).
Montevideo, 27 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26017 Set 03- Set 14

ALBA VICTORIA CARLEVARO PINTOS (FICHA 2-21081/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25984 Set 04- Set 17

SCHNYDER QUESADA GUSTAVO MANUEL (FICHA 2-033506/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 25882 Ago 31- Set 13

EDISON AREVALO COX (FICHA 2-31181/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25686 Ago 30- Set 12

HERNANDO HEUS LORENZO (FICHA 2-64575/2006).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25525 Ago 30- Set 12

RODOLFO VIERA FAJARDO (FICHA 2-19223/2012).
Montevideo, 24 de julio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25516 Ago 29- Set 11

CIRIGLIANO MALLARINI, HERIBERTO o ERIBERTO GUADALUPE (FICHA 0002-028879/2012).
Montevideo, 8 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25226 Ago 28- Set 10

SÉPTIMO TURNO

TAMARA CUSNIR GONZALEZ (FICHA 2-32316/2012).
Montevideo, 7 de agosto de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 27064 Set 10- Set 21

WALTER DOMINGO MIGLIERINA SAPORITI (FICHA 2-35925/2012).
Montevideo, 29 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 27026 Set 10- Set 21

MARIO ADOLFO SILVEIRA CARBALLO (FICHA 2-34181/2012).
Montevideo, 29 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26993 Set 10- Set 21

HEBE ILDIZ SOSA de la LLANA (FICHA 2-35370/2012).
Montevideo, 24 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26894 Set 07- Set 20

JUAN CARLOS ALONZO FLORES (FICHA 2-31439/2012).
Montevideo, 1 de agosto de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26864 Set 10- Set 21

ENRIQUE SABO FUKS (FICHA 2-30198/2012).
Montevideo, 1 de agosto de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26652 Set 07- Set 20

EMELINA DOMINGA ACEVEDO ARISMENDI (FICHA 2-30783/2012).
Montevideo, 3 de agosto de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26631 Set 07- Set 20

WALTER FREDDY NOVOA DELGADO (FICHA 2-34432/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26125 Set 03- Set 14

ROBERTO ANTONIO THODE DE TEZANOS o TEZANOS (FICHA 2-24345/2012).
Montevideo, 20 de julio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26043 Set 03- Set 14

RAQUEL BEATRIZ SCHINCA QUEREILHAC (FICHA 2-32907/2012).
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25481 Ago 29- Set 11

DONATA SILVINA URQUIZA de MORA o DONATA SILVINA URQUIZA MIRABALLES (FICHA 2-29971/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25233 Ago 29- Set 11

OCTAVO TURNO

LELIE SUNNY ROMERO CALATAYUD (FICHA 2-30192/2011).
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26460 Set 05- Set 18

MABEL ESTHER MUÑIZ FIORITTO (EXPEDIENTE IUE 2-29379/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 26458 Set 05- Set 18

MILTON UBERT OLIVER PERÉ (EXPEDIENTE 2-031758/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26402 Set 05- Set 18

HÉCTOR RODRIGUEZ LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 2-25775/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 26240 Set 05- Set 18

ANA BUSCHINGER HANACSEK y SERGIO CLEMATA MONTES de OCA (EXPEDIENTE 2-018378/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26232 Set 04- Set 17

LYLIAN TERESITA ROBAINA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-020936/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25881 Ago 31- Set 13

ERMELINDA BENITEZ (EXPEDIENTE 2-023765/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25617 Ago 31- Set 13

GLADYS MAGDALENA GARCIA BRAIDA (EXPEDIENTE IUE 2-34531/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. Maria del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 25497 Ago 29- Set 11

RITA BARCELONA DESQUENS BULA (FICHA 2-19917/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25238 Ago 28- Set 10

NOVENO TURNO

MARIA ELIDA ANDRADE PEREIRA y ROBERTO ANDRADE PEREIRA (FICHA 2-35586/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26829 Set 07- Set 20

JOAQUIN JOSE BELTRAN SIDRO y RAQUEL BELTRAN RIVERA (FICHA 2-24306/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26774 Set 07- Set 20

JUAN ZIUKUSIC CUTUK o JUAN ZIVKUSIC CUTUK o JUAN ZIVKUSIE CUTUK (FICHA 2-35425/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26656 Set 07- Set 20

RUBENS LUIS MOTTA REYES (FICHA 2-30067/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26318 Set 04- Set 17

RAFAEL PRIORE LOGORATTO (FICHA 2-30024/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26002 Set 03- Set 14

JOSEFINA GARRIDO HERNÁNDEZ o JOSEFINA GARRIDO de ROSAS y BRUNO ROSAS ANDRADA (FICHA 2-22230/2012).
Montevideo, 8 de junio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25896 Ago 31- Set 13

CELESTE IRIS SANTANA MAUTONE (FICHA 2-29092/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25769 Ago 31- Set 13

ELIZABETH ANA ROSSELLO PADRON (FICHA 2-31397/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25699 Ago 30- Set 12

AMELIA NOEL GARDERES LARTIGA (FICHA 2-34530/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25228 Ago 28- Set 10

JESUS NATIVIDAD MARRERO SIERRA y LUISA INES de ARMAS VIROGA (FICHA 2-33619/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25104 Ago 28- Set 10

WILLIAM PONTI LEITES (FICHA 2-114649/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 25076 Ago 28- Set 10

DÉCIMO TURNO

HECTOR CAZAUX PALLEIRO (FICHA 2-32202/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 27120 Set 10- Set 21

MARIO VICTOR CHURY o CHURI PERI o PEREZ (FICHA 2-23834/2012).
Montevideo, 25 de julio de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26834 Set 07- Set 20

CLARA TERESA LASALA LOPPACHER o CLARA TERESA VICTORIA LASALA LOPPACHER (FICHA 2-17110/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26826 Set 07- Set 20

MARÍA ESTHER CAMBRE BARDANCA (FICHA 2-22551/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26772 Set 07- Set 20

MORAIMA RAQUEL PAROVEL FERNANDEZ (FICHA 2-26904/2012).
Montevideo, 27 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26475 Set 06- Set 19

CARMELO LUCIANO VIAZZI LAMBROSQUINI o LAMBROSCHINI y MARTHA o MARTA ELIDA PEREZ LAMBROSQUINI o LAMBROSCHINI (FICHA 2-121101/2011).
Montevideo, 27 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26440 Set 05- Set 18

JUAN ANTONIO GONZALEZ MAÑANA (FICHA 0002-112176/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26418 Set 05- Set 18

MARIA DE LOURDES PARDAS UGOLINI (FICHA 2-21027/2012).
Montevideo, 21 de junio de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 26253 Set 04- Set 17

LUIS DESIDERIO RAVERA y MARÍA ZULMA RABELINO BERNARDO (FICHA 0002-033199/2012).
Montevideo, 17 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26035 Set 03- Set 14

MARIA ANGÉLICA PACHECO (IUE 2-36480/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25603 Ago 31- Set 13

CELMIRA BRUN o BRUM (FICHA 0002-023950/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25338 Ago 28- Set 10

DECIMOPRIMER TURNO

LUCIO PEREIRA (FICHA 2-20128/2012).
Montevideo, 1 de agosto de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26850 Set 10- Set 21

RODOLFO MANUEL MORA PORTO e HILDA BITTENCOURT o BENTANCUR o BINTECUT SILVERA (FICHA 2-103606/2011).
Montevideo, 11 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25855 Set 03- Set 14

IRMA ELENA FONTES (FICHA 2-22918/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25703 Ago 30- Set 12

OLGA ALDAO VEIGA (FICHA 2-44892/2006).
Montevideo, 29 de septiembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25469 Ago 29- Set 11

HECTOR RODOLFO NEIRA COLMAN (FICHA 2-15734/2012).
Montevideo, 1 de agosto de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25276 Ago 29- Set 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUILLERMO CANTONI FODRINI y BLANCA ADORACIÓN UMPIÉRREZ DAPORTA (IUE 2-24302/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 27125 Set 10- Set 21

FAUSTO DEVIA VARELA (FICHA 2-35531/2012).
Montevideo, 4 de septiembre de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26996 Set 10- Set 21

PEDRO GARCÉS DUARTE (IUE 2_032721/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 26909 Set 07- Set 20

ROBERTO HUGO GONZALEZ CLAVIJO (FICHA 2-26272/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 26845 Set 07- Set 20

MENY KUSTER, HORACIO LEONEL (IUE 2-35233/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 26824 Set 07- Set 20

LORELEY SARA ESTEFAN CAMPOPIANO (FICHA 2-31952/2012).
Montevideo, 31 de agosto de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 26732 Set 07- Set 20

GUILLEN GONZALEZ CANDELARIO NICOMEDES (IUE 2-33126/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 26731 Set 07- Set 20

DECASTELLI ETCHART, NYBIA (FICHA IUE 0002-029741/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 26658 Set 07- Set 20

JUANA NELLY COSTA CEDRÉS y RUBEN DI CANDIA PICABEA (FICHA 2-32582/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 26619 Set 06- Set 19

ARMANDO SALUM ABDALLA (APELLIDO UNICO) o ARMANDO SALUM ABDALLA (PRIMER Y SEGUNDO APELLIDO) (EXPEDIENTE 2-19157/2012).
Montevideo, 30 de agosto de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 26406 Set 05- Set 18

MARIA DEL SOCORRO BARRIOS AVIAGA (EXPEDIENTE 2-36292/2012).
Montevideo, 29 de agosto de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26005 Set 03- Set 14

CÉSAR GERMÁN FERREIRA DE SALTERAIN (IUE 2-32402/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 25894 Ago 31- Set 13

MARIA YOLANDA TRIAS RODRIGUEZ (FICHA 0002-017543/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 25676 Ago 30- Set 12

BERMUDEZ BARRAL, ANA (IUE 2-36764/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25582 Ago 30- Set 12

ANA MARÍA PODESTA OTONDO (IUE 2-16.346/2012).
Montevideo, 22 de junio de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 25266 Ago 29- Set 11

RAÚL MONTEMURRO YANUZZI (IUE 2-31220-2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25236 Ago 28- Set 10

DECIMOTERCER TURNO

LUIS EDUARDO GOMEZ DELFINO (FICHA 0002-033394/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 27121 Set 10- Set 21

RUBEN OSCAR CASTELLUCCIO PERAZZO (FICHA 0002-024311/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 27119 Set 10- Set 21

ROSA GUADALUPE FRANCO SOTO (FICHA 0002-030388/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26852 Set 10- Set 21

MARÍA BERTOCCHI PRIETO (FICHA 0002-027635/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26773 Set 07- Set 20

ELADIA DA SILVA MORENO (FICHA 2-20389/2012).
Montevideo, 16 de junio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26769 Set 07- Set 20

PASCUAL TROTTA (FICHA 2-116296/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de junio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26398 Set 06- Set 19

MARIA ROSA TRIAS BENEVENTANO y MARIA ROSA BENEVENTANO TURANO (FICHA 0002-028020/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26332 Set 04- Set 17

MIRYAN ESTHER PAIS FERREIRA (FICHA 2-107371/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26312 Set 04- Set 17

ELIA BERTA BONIFACINO CAVALLERO y PEDRO SANTIAGO DELGADO AÑON (FICHA 0002-030927/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26307 Set 04- Set 17

MANUEL VALENTÍN FERREIRA CHAVES CHAVES (FICHA 0002-30477/2012).
Montvideo, 24 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25898 Ago 31- Set 13

GLADYS MABEL QUIROGA GIMENEZ (FICHA 0002-024065/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25897 Ago 31- Set 13

MARIA AURORA ANDRADE MARTIN (FICHA 0002-029091/2012).
Montevideo, 27 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25892 Ago 31- Set 13

MARIA AURORA VIEGAS MACCIO (FICHA 0002-019299/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25887 Ago 31- Set 13

DELMAR RIBEIRO FERNANDEZ (FICHA 0002-029549/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25767 Ago 31- Set 13

WASHINGTON PEDRO RUGGIERO DEMARCO (FICHA 0002-025991/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25227 Ago 28- Set 10

DECIMOCUARTO TURNO

CIRIACA SILVANA BAUBETA JORDAN y GALCERAN AGUSTIN SANTOS o DE LOS SANTOS (FICHA 2-35945/2012).
Montevideo, 29 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 27146 Set 10- Set 21

HERMAN YAMANDU SCARONE GONZALEZ (FICHA 2-33242/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26617 Set 07- Set 20

MARIA RUZIC KOCIS y RAUL CASTILLO VARELA (FICHA 2-35791/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26441 Set 05- Set 18

DANIEL LORENZO CURCIO BELLO (FICHA 2-33648/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25899 Ago 31- Set 13

BALBINA BARCENA ARRIBAS y JAIME SERRA RIUS (FICHA 2-31336/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25683 Ago 30- Set 12

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ ANEIROS (FICHA 2-18441/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25656 Ago 30- Set 12

MARIA TERESA MARUELLI o MARVELLI (FICHA 2-33361/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25295 Ago 28- Set 10

DECIMOQUINTO TURNO

RAUL ANGEL COBAS ANDOLFATTO (EXPEDIENTE 2-35140/2012).
Montevideo, 27 de agosto de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26992 Set 10- Set 21

EDUARDO EDMUNDO CABRERA BLASCO (EXPEDIENTE 2-31406/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.

Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26832 Set 07- Set 20

JOSÉ PEDRO GARCÍA CORREA (EXPEDIENTE 2-35595/2012).
Montevideo, 27 de agosto de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26828 Set 07- Set 20

JUAN JOSÉ ZALCMAN FUCHS (EXPEDIENTE 2-027413/2012).
Montevideo, 24 de julio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26678 Set 06- Set 19

MARÍA MARJORIE SILVA PIRIZ (EXPEDIENTE 2-30971/2012).
Montevideo, 10 de agosto de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26655 Set 07- Set 20

ALBA ROSA SANCHEZ SANDRO y ANTONIO ZILIANI MAUTINO (EXPEDIENTE 2-29921/2012).
Montevideo, 10 de agosto de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26278 Set 05- Set 18

VIOLETA ARRAMBIDE BENITEZ (EXPEDIENTE 2-17038/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de agosto de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26073 Set 04- Set 17

ZUNILDA MARIANA RODRÍGUEZ LLANES (EXPEDIENTE 2-30496/2012).
Montevideo, 10 de agosto de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26008 Set 03- Set 14

PATRICIA BEATRIZ de las CUEVAS MENDEZ o DE LAS CUEVAS MENDEZ (EXPEDIENTE 2-35013/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25774 Ago 31- Set 13

MARÍA ESTHER PICOS PEREIRA y JUAN IGNACIO OTERO PICOS (EXPEDIENTE 2-32805/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25772 Ago 31- Set 13

MELBA RUTH URRUTIA IBARRA (EXPEDIENTE 2-11049/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25655 Ago 30- Set 12

JACOBO SIMON ZETUNE CAPULLA (EXPEDIENTE 2-29841/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25554 Ago 31- Set 13

BLANCA ELSA VERA BONILLA (EXPEDIENTE 2-24552/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25415 Ago 29- Set 11

JUAN VIRGILIO MESA BERMUDEZ (EXPEDIENTE 2-24057/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25339 Ago 28- Set 10

ALESIO CARLOS PÉREZ CARRERO (EXPEDIENTE 2-29388/2012).
Montevideo, 25 de julio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25331 Ago 28- Set 10

JORGE ALFREDO MERETTA POMODORO (EXPEDIENTE 2-33664/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25222 Ago 28- Set 10

DECIMOSEXTO TURNO

EFREN MARÍA DIANO LESCANO (EXPEDIENTE 2-25316/2012).
Montevideo, 10 de agosto de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 27141 Set 10- Set 21

CÉSAR BELKY VILLANUEVA REY (EXPEDIENTE 2-30700/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 26893 Set 07- Set 20

JOSE VAZQUEZ GOMEZ (EXPEDIENTE 2-34430/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 26674 Set 06- Set 19

SARA GEERTRUIDA EMMERING VAN PRAAG (EXPEDIENTE 2-32799/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 26663 Set 06- Set 19

LUIS BOLIVAR PEREZ COSTA y MARIA DE LURDES o DELURDES COSTA NUÑEZ (EXPEDIENTE 2-27690/2012).
Montevideo, 23 de julio de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 26078 Set 04- Set 17

FLORENCIO RAUL SANCHEZ PAREDES (EXPEDIENTE 2-32919/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 26076 Set 04- Set 17

SERGIO ALBERTO CODONI LEMOS (EXPEDIENTE 2-33999/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25888 Ago 31- Set 13

JULIO ALFREDO BARBACHAN FONTES (EXPEDIENTE 2-31977/2012).
Montevideo, 10 de agosto de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25702 Ago 30- Set 12

ENRIQUE ESQUERRA MORENA (EXPEDIENTE 2-29901/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25668 Ago 30- Set 12

ALFREDO ARIEL CORREA LEONARDI (EXPEDIENTE 2-29820/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25420 Ago 29- Set 11

LORENZO ORLANDO MAZZOLENNI MOLINA (EXPEDIENTE 2-25071/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25337 Ago 28- Set 10

JOAQUIN ALVAREZ LEAL (EXPEDIENTE 2-35799/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 25274 Ago 29- Set 11

ANDRES INDALECIO LOPEZ SOLER (EXPEDIENTE 2-34353/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25237 Ago 28- Set 10

RICARDO AMADO YANQUE MOREIRA (EXPEDIENTE 2-29054/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25198 Ago 29- Set 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIO BERNARDO CARBAJAL GARCIA (IUE 2-36064/2012).
Montevideo, 31 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26771 Set 07- Set 20

ORLANDO PETTA CAMPAGNA (IUE 2-27298/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26770 Set 07- Set 20

ANTONIETA SAPORITO PAGNOTTA y ALBERICO GAUDIO COLONNA (IUE 2-34444/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26673 Set 06- Set 19

BERNA ELIDA SILVEIRA RETAMOSO (IUE 2-33121/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26401 Set 05- Set 18

IDA CARMELA MAIURI NOTARO (IUE 2-32418/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26319 Set 04- Set 17

DELIACIR GONZALEZ TREMESANA o TREMEZANA (IUE 2-29486/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26036 Set 03- Set 14

CARMEN ROBAINA y BLANCA NELLY ROBAINA ROBAINA (IUE 2-24483/2012).
Montevideo, 17 de julio de 2012.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25983 Set 04- Set 17

RITA MABEL MASCARI BURUTARAN (IUE 2-29886/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25884 Ago 31- Set 13

JUAN JOSE FERNANDEZ PARES (IUE 2-33348/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25770 Ago 31- Set 13

MARIA AMELIA ALCIATI NOYA (IUE 2-29051/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25519 Ago 29- Set 11

RICARDO JORGE RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-28400/2012).
Montevideo, 31 de julio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25336 Ago 28- Set 10

LAURA AMERICA BURGHI MENENDEZ o LAURA AMERICA BURGHI MENENDEZ de NESE SCARPA y JOSE NESE SCARPA (IUE 2-30596/2012).
Montevideo, 17 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25332 Ago 28- Set 10

WALTER MARIO CERUTI FERNANDEZ (IUE 2-30212/2012).
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25223 Ago 28- Set 10

RAQUEL MAYO (IUE 2-27093/2012).
Montevideo, 25 de julio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25108 Ago 28- Set 10

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ANTONIETA ZIBDJIOGLU FERAHIAN (IUE 2-24825/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26997 Set 10- Set 21

MARIA LUISA RODRIGUEZ CUBILO o RODRIGUEZ CUBILO MOREIRA o MARIA LUISA RODRIGUEZ o RODRIGUES CUILO o CUBILÓ MOREIRA o RODRIGUEZ DE VAZQUEZ o RODRIGUEZ CUBILO DE VAZQUEZ ROLFI (IUE 2-6562/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26672 Set 06- Set 19

GILDA AURORA LAUSAROT LEPRATTI (IUE 2-25297/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26593 Set 06- Set 19

FELIX ENRIQUE OLARIAGA GONZALEZ (IUE 2-33946/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 26546 Set 07- Set 20

LUIS EDUARDO SANTOS CROSSA o CROSA (IUE 2-120184/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26469 Set 06- Set 19

LORELEY MAGDALENA SARACHO VEGLIO (IUE 2-32486/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26453 Set 05- Set 18

ALEJANDRINA MAURIZ FERRES (IUE 2-12829/2007).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 26383 Set 06- Set 19

ELSA ESMERALDA ALFONSO SERGA (IUE 2-31587/2012).
Montevideo, 17 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26323 Set 04- Set 17

RICARDO JUAN CERECETTO PIZZORNO (IUE 2-31979/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26225 Set 04- Set 17

HECTOR OSVALDO GROSSO MAINI (IUE 2-29045/2012).
Montevideo, 31 de julio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25826 Set 03- Set 14

NESTOR JACINTO NUÑEZ QUINTERO (IUE 2-33099/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25611 Ago 30- Set 12

JACINTO BRITOS LIMA (IUE 2-32881/2012).
Montevideo, 17 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25586 Ago 30- Set 12

NICOLASA GARIN PAIS (IUE 2-11063/2012).
Montevideo, 25 de julio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25487 Ago 29- Set 11

PERLA AROSTEGUI GARIN (IUE 2-29739/2012).
Montevideo, 3 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25485 Ago 29- Set 11

CESAR RUBEN GONZALEZ PEREZ (IUE 2-28050/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25417 Ago 29- Set 11

DECIMONOVENO TURNO

BLANCA HORTENSIA u HORTENCIA PERALTA BAGNASCO (FICHA 2-14428/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26661 Set 06- Set 19

MIGUEL JUAN CONRADO ROSSI VANZULI, ANITA ESMERALDA ó ANITA ROSSI VANZULI, GUILLERMA YOLANDA ROSSI VANZULI y RITA ANGEL ROSSI VANZULI (FICHA 2-12754/2012).
Montevideo, 30 de agosto de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26456 Set 05- Set 18

GLORIA LEONOR PERALTA MADRUGA (FICHA 2-31951/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25893 Ago 31- Set 13

MARIA CRISTINA RINALDI LUSSICH (FICHA 2-32349/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25886 Ago 31- Set 13

MARIA ZULMA CUTY ALONSO (FICHA 2-24647/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25480 Ago 29- Set 11

VIGÉSIMO TURNO

ELIDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-30530/2012).
Montevideo, 7 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 27142 Set 10- Set 21

MARIA FELICIA CABRERA AROTCHAREN ó AROKCHAREN (FICHA 2-23768/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26851 Set 10- Set 21

SANDRA GEZTNIAN ó GETZNIAN KEOUCHERIAN ó KEUSHRERIAN (FICHA 2-12905/2012).

Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26671 Set 06- Set 19

MARIA FERNANDA CAPELLA VAZQUEZ (FICHA 2-31805/2012).
Montevideo, 3 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26486 Set 05- Set 18

LUIS ROLANDO FOCCO QUEIRUGA (FICHA 2-34149/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26479 Set 06- Set 19

ELSA SAMUNISKI SVIRSKY (FICHA 2-36890/2012).
Montevideo, 29 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26471 Set 06- Set 19

ELCIRA TORTI ABOGADO ó ABOGADRO (FICHA 2-34277/2012).
Montevideo, 17 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26461 Set 05- Set 18

MARIA TERESA RODRIGUEZ JUNCO (FICHA 2-20538/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26442 Set 05- Set 18

ANTONIO VARELA MOSQUERA y NOEMI SONIA CORDINI DE ROSA ó de ROSA (FICHA 2-28129/2012).
Montevideo, 17 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26404 Set 05- Set 18

SUSANA LANG NORDMANN (FICHA 2-31591/2012).
Montevideo, 27 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26233 Set 04- Set 17

NICOLAS ANTUNEZ TORRES e IRMA CAPO (FICHA 2-27615/2012).
Montevideo, 3 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26227 Set 04- Set 17

OSCAR RAMON FONTES BRAIDA (FICHA 2-33406/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26226 Set 04- Set 17

CARLOS ó CARLOS PROSPERO DA CUNHA NOGUEIRA (FICHA 2-24581/2012).
Montevideo, 31 de julio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26004 Set 03- Set 14

EUGENIO NICOLAS TIBURCIO ARIN NARVARTE y MANUEL HIPOLITO ARIN NARVARTE (FICHA 2-22812/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25768 Ago 31- Set 13

MARIA DEL ROSARIO PEREYRA RODRIGUEZ (FICHA 2-31367/2012).
Montevideo, 3 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25484 Ago 29- Set 11

PRIMO CASTAÑARES LABORDA (FICHA 2-32934/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25335 Ago 28- Set 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAMÓN MARÍA POMBO TORRES (IUE 2-37198/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 27117 Set 10- Set 21

MARTHA ADELIA LÓPEZ SÁNCHEZ (IUE 2-34866/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 27006 Set 10- Set 21

ROBERTO ANGEL RODRÍGUEZ PIOLI (IUE 2-34439/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26998 Set 10- Set 21

MARIA RODRIGUEZ DOBAL (IUE 2-34102/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26595 Set 06- Set 19

JORGE OMAR STRATA CIRELLI (IUE 2-33434/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26457 Set 05- Set 18

MARÍA INÉS TILBE SORIA (IUE 2-12442/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26429 Set 05- Set 18

VÍCTOR DAMIANO SEARA (IUE 2-32954/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26320 Set 04- Set 17

OLHA u OLGA SHEVCHENKO o CHEVCHENKO o CHEVCHENCO IVANOV (IUE 2-15538/2011).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26231 Set 04- Set 17

HUGO SOARES NETTO DAVINO (IUE 2-21044/2012).
Montevideo, 11 de junio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25613 Ago 30- Set 12

RINALDO HUGO CÚNEO GARIBALDI (IUE 2-30305/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25483 Ago 29- Set 11

CELESTINA ESTECHE PINTO (IUE 2-22852/2012).
Montevideo, 21 de junio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25278 Ago 29- Set 11

FLORINDA PIEDRAS (IUE 2-22548/2012).
Montevideo, 21 de junio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25230 Ago 28- Set 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA LUISA ROJAS VILLARREAL (IUE 2-30681/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26833 Set 07- Set 20

MARÍA del CARMEN RODRÍGUEZ ANTELO (IUE 2-55173/2010).
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26333 Set 04- Set 17

MANUEL JULIÁN OLASCUAGA BLANCO y RENÉE MARÍA o RENÉE MARÍA SOFÍA de la FUENTE EDYE (IUE 2-31862/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26321 Set 04- Set 17

EUSEBIO MARCELINO DELGADO AÑON (IUE 2-33271/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26308 Set 04- Set 17

MARIA DEL CARMEN TELLAGORRY CASTILLO (IUE 2-28064/2012).
Montevideo, 1 de agosto de 2012.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25585 Ago 30- Set 12

SARHA EDEMA ARENA AZAMBUYA (IUE 2-31252/2012).
Montevideo, 8 de agosto de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25517 Ago 29- Set 11

AURELIA ARES BOEDO o AURELIA ARESBOEDO (IUE 2-27000/2012).

Montevideo, 26 de julio de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25416 Ago 29- Set 11

OLGA MIRIAM RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (IUE 2-24328/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25107 Ago 28- Set 10

VIGESIMOTERCER TURNO

ZUNILDA BRUNA REGGIO VALDEZ (FICHA 2-29066/2012).
Monteviedeo, 24 de julio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26657 Set 07- Set 20

ANIBAL WALTER RETAMOSA DENIS (FICHA 2-8212/2012).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26477 Set 05- Set 18

BENITO PLASENCIA DIAZ (FICHA 2-16465/2011).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 26476 Set 06- Set 19

MARIA BEATRIZ JOSEFINA MAYOL PERERA (FICHA 2-28128/2012).
Montevideo, 23 de julio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26468 Set 06- Set 19

RAUL MARTIN URRUTIA TUNESI (FICHA 2-35767/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26455 Set 05- Set 18

ZULEMA ZOILA BERRUETA dos REIS ó DOS REIS (FICHA 2-32250/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26322 Set 04- Set 17

ANELLA MARIA CAMMARANO FEROLLA (FICHA 2-34201/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26315 Set 04- Set 17

JUAN PEDRO MORALES VAZQUEZ (FICHA 2-61759/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25851 Ago 31- Set 13

ESTER ACOSTA GEYMONATT ó GEYMONAT (FICHA 2-17344/2012).
Montevideo, 19 de julio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25681 Ago 30- Set 12

CARMEN CARRIL RUA (FICHA 2-33657/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25588 Ago 30- Set 12

ANGELA GLORIA IMPROTA PICCOZZI; HECTOR WALTER DORREGUI JAURECHE ó IAURRECHE y RUBEN DORREGUI IMPROTA (FICHA 2-29822/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25515 Ago 29- Set 11

MARIA FRANCISCA LAGE SOUZAS y MARIA RITA GADEA LAGE (FICHA 2-45385/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25482 Ago 29- Set 11

HORTENCIA ú HORTENSIA FERNANDA PEREIRA GINAR (FICHA 2-104920/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25476 Ago 30- Set 12

CELINA LOPEZ FERRARO (FICHA 2-16653/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25419 Ago 29- Set 11

ALEJANDRO JORGE EUGENIO DE MOUSSORINE RODRIGUES (FICHA 2-28887/2012).
Montevideo, 24 de julio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25333 Ago 28- Set 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALBERTO JULIO BICCHIERAI ó BICHIERAI PEDRETTI (FICHA 2-4788/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 27123 Set 10- Set 21

RIGOLETO TARRADAS INSUELA (FICHA 2-20125/2012).
Montevideo, 4 de junio de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 27116 Set 10- Set 21

AMERICA CABALLERO RODRIGUEZ (FICHA 2-36314/2012).
Montevideo, 27 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26991 Set 10- Set 21

MANUEL PAJON ALBO (FICHA 2-35994/2012).
Montevideo, 27 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26778 Set 07- Set 20

MARIA ELENA ARISPE RAMOS (FICHA 2-3179/2012).
Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26662 Set 06- Set 19

SUSANA LUJAN RODRIGO (FICHA 2-120931/2011).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26592 Set 06- Set 19

RAMIRO FERMIN LLANO LLANO (FICHA 2-36528/2012).
Montevideo, 27 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26432 Set 05- Set 18

MARIA ASUNCION PRIETO MARTINEZ (FICHA 2-31034/2012).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26154 Set 05- Set 18

PEDRO GUILLERMO RETAMOSO MAGNONI (FICHA 2-22628/2012).
Montevideo, 7 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25852 Ago 31- Set 13

ADALBERTO LORENZO WOLF MIERES y NORMA TOSCANO TOVOGLIANI ó TOVAGLIARI (FICHA 2-30072/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25694 Ago 30- Set 12

ANGEL MEMOLI ALVARIZA (FICHA 2-28028/2012).
Montevideo, 24 de julio de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25693 Ago 30- Set 12

EMILIO BERRIEL GARRIDO (FICHA 2-34013/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25618 Ago 31- Set 13

MARIA ESTHER CAMOIRANO ALVAREZ (FICHA 2-26810/2012).
Montevideo, 29 de junio de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25614 Ago 30- Set 12

SILVESTRE JOSE POSENTE GARCIA (FICHA 2-32555/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25341 Ago 28- Set 10

MARGARITA FERNANDEZ CABRERA (FICHA 2-33594/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.

Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25277 Ago 29- Set 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ISABEL BOADO ALONSO (FICHA 2-34919/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 27115 Set 10- Set 21

ELIDA TERESA DUCE REPETTO (FICHA 2-35599/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 27065 Set 10- Set 21

GUILLERMO PALEO FERNANDEZ (FICHA 2-31419/2012).
Montevideo, 1 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 26730 Set 07- Set 20

EDUARDO CARLOS CASANOVA DAMIANI (FICHA 66-373/1997).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 26679 Set 06- Set 19

MARIE ANNE DILLEN HOEFKENS (FICHA 2-35286/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 26470 Set 06- Set 19

CESAR FRANCISCO PRADO LEDESMA (FICHA 2-26302/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25682 Ago 30- Set 12

OLGA PINTOS OLIVERA (FICHA 2-33851/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25583 Ago 30- Set 12

JUANA ANTONIA GONZALEZ FURLANO o FORLANO (FICHA 66-48/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25518 Ago 29- Set 11

MODESTA EMIRENE de SOSA de SOSA y EMILIO OMAR DANIELE DONDERO (FICHA 2-9377/2012).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25342 Ago 28- Set 10

EXEQUIEL CORREA (FICHA 2-26376/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25241 Ago 28- Set 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALBA JACINTA LLAGUNO MARTINEZ (IUE 2-37490/2012).
Montevideo, 30 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 27122 Set 10- Set 21

RODOLFO CASTRO AGRELO (FICHA 2-35058/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 27118 Set 10- Set 21

BRENDA NAIR VEGA BENTANCOR (FICHA 2-112230/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26995 Set 10- Set 21

NORMAN WEISS COHEN (FICHA 2-33176/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 26830 Set 07- Set 20

ISRAEL ISMAR o ISMAR ISRAEL SANCHEZ MIGUEZ (FICHA 2-35587/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 26775 Set 07- Set 20

MARIA ORFILIA PIOLI FIERRO (FICHA 2-5397/2012).
Montevideo, 15 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 26577 Set 06- Set 19

CARLOS PAVLIC RODRÍGUEZ (IUE 2-29102/2012).
Montevideo, 7 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 26437 Set 05- Set 18

ANA ARCELIA ZABALETA BUSTILLO (IUE 2-37828/2012).
Montevideo, 30 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 26101 Set 04- Set 17

ROBERTO GOYECHE MARTINEZ (FICHA 2-29881/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25885 Ago 31- Set 13

GUILLERMO CECILIO DUQUE VIERA (FICHA 2-31183/2012).
Montevideo, 1 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25340 Ago 28- Set 10

TEODORO JUSTO ALPUIN DUQUE (FICHA 2-28894/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25224 Ago 28- Set 10

RAQUEL MARCIAL ALONSO (FICHA 2-25279/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25102 Ago 28- Set 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ELIDA CARMEN PANARO PATETTA (FICHA 2-30282/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26676 Set 06- Set 19

JORGE LUIS o LUIZ HOSNI (FICHA 2-30436/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26467 Set 06- Set 19

RAFAEL MANUEL GARCIA DURAN (FICHA 2-28600/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26454 Set 05- Set 18

FERMIN SUAREZ BENTANCUR (FICHA 2-16664/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26230 Set 04- Set 17

MARIA ENILDA MORALES MENDIOLA (FICHA 2-28824/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26016 Set 03- Set 14

ELSA JULIA SILVA SABATER y CARMELO ROLANDO ALVAREZ CARNEBIA (FICHA 2-371/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26006 Set 03- Set 14

AZUCENA MONZA RODRIGUEZ (FICHA 2-27499/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25695 Ago 30- Set 12

FELICE PALERMO LANGONE (FICHA 2-28019/2012).

Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25692 Ago 30- Set 12

AMALIA HORTENCIA DE LEON DE ARMAS (FICHA 2-29774/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25413 Ago 29- Set 11

HELIANA IRIS GERPE MOURELLA (FICHA 2-25303/2012).
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25411 Ago 29- Set 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSEFA MARTINEZ MOREIRA (FICHA 2-30419/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 27144 Set 10- Set 21

HERALDO FILOMENO LAJUNI PARODI (FICHA 2-26737/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26276 Set 05- Set 18

EVOLA SANCHEZ MACEDA (FICHA 2-30087/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26075 Set 04- Set 17

ASUNCION HERNANDEZ CARABALLO (FICHA 2-29042/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26000 Set 03- Set 14

NELSON UBERFIL LLAMBI SIMONCINI y CELICA OLIVA MONTENEGRO (FICHA 2-108404/2011).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25895 Ago 31- Set 13

MIGUEL RYDZYJ DZENDZEL o DZENZEL (FICHA 2-11573/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25883 Ago 31- Set 13

MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ RUBIO (FICHA 2-26617/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25700 Ago 30- Set 12

MANUEL HEGUI SORIA (FICHA 2-27497/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25646 Ago 31- Set 13

NELSON SALAVERRIA DE LEON (FICHA 2-22397/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25486 Ago 29- Set 11

RAMONA FERREIRA o FERREYRA PEREIRA o PEREYRA (FICHA 2-29646/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25343 Ago 28- Set 10

JUANA FRANCISCA CLEVERIA BLANCO (FICHA 2-29935/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25106 Ago 28- Set 10

FERNANDO RUITER ALEMAN (FICHA 2-24579/2012).
Montevideo, 25 de julio de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25011 Ago 28- Set 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL SERRA SALDAÑA (FICHA 156/433/2012).
Artigas, 27 de agosto de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26096 Set 04- Set 17

TERCER TURNO

AUREA GALLARDI ALVEZ o ALVES o GALLARDI CRUZ y DANTE QUEVEDO (FICHA 461/344/2012).
Artigas, 3 de agosto de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25825 Set 03- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

JULIÁN LEGORBURU SARASÚA (IUE 157-71/2012).
Bella Unión, 10 de agosto de 2012.
Esc. Mario Sarasúa, Actuario.
01) $ 2560 10/p 26435 Set 06- Set 19

SEGUNDO TURNO

MÁXIMO FAGUNDEZ MENEZES (IUE 444-154/2012).
Bella Unión, 28 de agosto de 2012.
ESC. RUBEN FABRICIO BONILLA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 26095 Set 04- Set 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESPERANZA SANZ RODRIGUEZ (IUE 168-280/2012).
Canelones, 16 de agosto de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26623 Set 07- Set 20

TERCER TURNO

BLANCA LILA REY CABRERA (IUE 459-145/2012).
Canelones, 16 de agosto de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26740 Set 10- Set 21

WALDEMAR RUFINO FERNANDEZ VIANA (IUE 459-311/2012).
Canelones, 29 de agosto de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26622 Set 07- Set 20

CARLOS HUBER CANEPA COPPOLA (IUE 459-221/2012).
Canelones, 16 de agosto de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26256 Set 05- Set 18

FERNANDO JOSE TROBO CARAMBULA (IUE 459-258/2012).
Canelones, 16 de agosto de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25994 Set 04- Set 17

LUIS BAUTISTA DURANTE BRANDI (IUE 459-10/2012).
Canelones, 30 de abril de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 24960 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MIRTHA NIEVES JOSA ETCHEPARE y ANA ETCHEPARE LACROIX (IUE 179-106/2012).

Ciudad de la Costa, 12 de julio de 2012.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25900 Ago 31- Set 13

CUARTO TURNO

CARLOS OSCAR FUENTES (IUE 180-480/2011).
Ciudad de la Costa, 19 de octubre de 2012.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25196 Ago 29- Set 11

SEXTO TURNO

LUIS SALVADOR RODRIGUEZ (IUE 493-325/2012).
Ciudad de la Costa, 28 de agosto de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26124 Set 03- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARÍA EUSEBIA DUTRA CORREA (FICHA IUE 440-877/2012).
Las Piedras, 28 de agosto de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 26419 Set 06- Set 19

OSCAR TECHERA SUAREZ (FICHA IUE 440-863/2012).
Las Piedras, 22 de agosto de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25823 Set 03- Set 14

ROSA MARY TOLEDO BENITEZ o BENITES (FICHA IUE 440-843/2012).
Las Piedras, 21 de agosto de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 25534 Ago 31- Set 13

MARÍA ELENA o MARÍA ELIDA o ELIDA o ELENA MARTÍNEZ PEREIRA (FICHA IUE 440-844/2012).
Las Piedras, 21 de agosto de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 25533 Ago 31- Set 13

DELIA TERESA CANDOTTO BRONDO (FICHA IUE 440-1511/2009).
Las Piedras, 26 de julio de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25425 Ago 30- Set 12

JUAN ANGEL FACHOLA BATISTA (FICHA IUE 440-817/2012).
Las Piedras, 14 de agosto de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 25408 Ago 30- Set 12

SEXTO TURNO

LIDER DANTE JORGE UMPIERREZ (FICHA IUE 458-784/2012).
Las Piedras, 8 de agosto de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26738 Set 10- Set 21

JUSTO HERNANDEZ SOSA (FICHA IUE 458-415/2012).
Las Piedras, 20 de julio de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26420 Set 06- Set 19

ESTHER ANTONIA BILAR o VILAR FUENTES (FICHA IUE 458-628/2012).
Las Piedras, 26 de junio de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25406 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

VICTORIA SERRATO OLIVERA (FICHA 175-283/2012).
Pando, 23 de julio de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25697 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

CELSA PEREZ GOPAR (FICHA 176-316/2012).
Pando, 2 de agosto de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26865 Set 10- Set 21

HUGO MERELLI MORALES (FICHA 176-388/2012).
Pando, 13 de agosto de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26863 Set 10- Set 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HEBER ADÁN RODRIGUEZ RODRIGUEZ ó HEBER ADÁN RODRIGUEZ (IUE 207-290/2012).
Melo, 17 de agosto de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 25359 Ago 30- Set 12

PEDRO TORCUATO CORONEL GOMEZ ó PEDRO TORCUATO SEVERO CORONEL GOMEZ (IUE 207-280/2012).
Melo, 7 de agosto de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 25168 Ago 29- Set 11

CUARTO TURNO

CESAR NILO LLANES GONZALEZ (IUE 208-301/2012).
Melo, 24 de julio de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 26518 Set 07- Set 20

WILSON EDDY AQUINO SANCHEZ (IUE 208-318/2012).
Melo, 28 de agosto de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 26517 Set 07- Set 20

JULIA ROCHA SANTANA (IUE 208-329/2012).
Melo, 6 de agosto de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 26142 Set 05- Set 18

SANTOS ROSIDEL ANDERSSON PEREIRA (IUE 208-348/2012).
Melo, 21 de agosto de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 26099 Set 04- Set 17

NILSA ó NILZA LORENZA DE SOUZA OVIEDO (IUE 208-355/2012).
Melo, 24 de agosto de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 26026 Set 04- Set 17

CECILIA PEREYRA SUAREZ (IUE 208-339/2012).
Melo, 15 de agosto de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 25427 Ago 30- Set 12

QUINTO TURNO

NYBIA GONZALEZ VIERA (IUE 468-347/2012).
Melo, 14 de agosto de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 26516 Set 07- Set 20

JOSÉ CARLOS BARBOZA (IUE 468-359/2012).
Melo, 22 de agosto de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 26514 Set 07- Set 20

EVA OLIVERA SOSA (IUE 468-23/2012).
Melo, 4 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 26027 Set 04- Set 17

MARIA ESTHER IBAÑEZ MONTESDEOCA (IUE 468-306/2012).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 15 de agosto de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 25970 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EUSEBIO SILVA (IUE 488-210/2012).
Río Branco, 9 de agosto de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26025 Set 04- Set 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ERNESTO DE LA CRUZ COLMAN (IUE 508-448/2012).
Colonia, 29 de agosto de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26742 Set 10- Set 21

MARIA DEL SOCORRO LOPEZ y DIEGO CARRO CARRO (IUE 508-349/2012).
Colonia, 25 de julio de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25571 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUCILIA NOEMA VERGARA CÓCARO (IUE 227-469/2012).
Carmelo, 23 de agosto de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 26625 Set 07- Set 20

AMELIA EMMA FORETS HOURMILOUGUE (IUE 227-496/2012).
Carmelo, 31 de agosto de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 26624 Set 07- Set 20

DANIEL NORBERTO BANCHERO BISSO (IUE 227-479/2012).
Carmelo, 23 de agosto de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 26242 Set 05- Set 18

CARLOS ALBERTO ECHEVERRÍA SOLER (IUE 227-480/2012).
Carmelo, 23 de agosto de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 26241 Set 05- Set 18

ALEJANDRINA POLONIA MANITTO OLIVA (IUE 227-441/2012).
Carmelo, 13 de agosto de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25975 Set 04- Set 17

GUIDO LELIO GEYMONAT ARTUS (IUE 227-256/2012).
Carmelo, 25 de mayo de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25879 Set 03- Set 14

NOELIA MABEL BALBINA DEPRATTI CERRUTTI (EXPEDIENTE IUE 227-434/2012).
Carmelo, 3 de agosto de 2012.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2560 10/p 25708 Set 03- Set 14

ATILIO REINALDO GIRIBONE ANDRIOLI (IUE 227-464/2012).
Carmelo, 23 de agosto de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25212 Ago 29- Set 11

NÉLIDA ESTHER CORTAZAR IRARI (IUE 227-352/2012).
Carmelo, 27 de junio de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25007 Ago 28- Set 10

MARTA GLADYS RODRIGUEZ AYALA (IUE 227-467/2012).
Carmelo, 21 de agosto de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25006 Ago 28- Set 10

MIGUEL MANUEL GARRONE GUALA (IUE 227-168/2012).
Carmelo, 6 de agosto de 2012.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 24994 Ago 28- Set 10

NORMA RENÉE CANELA (IUE 227-239/2011).
Carmelo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 24993 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ZOILA ELENA DE ARMAS PEREZ (IUE 225-480/2012).
Rosario, 17 de agosto de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26360 Set 06- Set 19

BENITO ALBERICO GARCIA RODRIGUEZ (IUE 225-481/2012).
Rosario, 17 de agosto de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26359 Set 06- Set 19

JAKI BABI o BABY MARTINEZ (IUE 225-479/2012).
Rosario, 17 de agosto de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26358 Set 06- Set 19

JUANA PERDOMO KARLEN y ANGEL GOMEZ BIDEGARAY (IUE 225-361/2012).
Rosario, 31 de julio de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26357 Set 06- Set 19

REGINA EDERLINA CABRERA y LUIS ADOLFO GONZALEZ DE LA CRUZ (IUE 225-475/2012).
Rosario, 17 de agosto de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26356 Set 06- Set 19

MARTA BOUVIER LOPEZ (IUE 225-893/2011).
Rosario, 5 de junio de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26355 Set 06- Set 19

RAQUEL MAR LARGUERO (IUE 225-413/2012).
Rosario, 25 de julio de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25373 Ago 30- Set 12

ANGEL ROBERTO BUDETTI RODRIGUEZ (IUE 225-500/2012).
Rosario, 17 de agosto de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25371 Ago 30- Set 12

GLORIA GUALBERTA PEREZ VIERA (IUE 225-276/2012).
Rosario, 5 de junio de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25370 Ago 30- Set 12

DIEGO MARTINEZ SILVA (IUE 225-511/2012).
Rosario, 17 de agosto de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25369 Ago 30- Set 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ZULMA, PUIGVERT VALERIO (IUE 241-508/2012).
Durazno, 20 de agosto de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25539 Ago 31- Set 13

SILBIO ó SILVIO RUBEN, O´NEIL (IUE 241-503/2012).
Durazno, 20 de agosto de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25270 Ago 29- Set 11

PAULINO, LALUZ MOREIRA (IUE 241-468/2012).
Durazno, 2 de agosto de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25269 Ago 29- Set 11

DOROTEA, SEGREDO MARTINEZ (IUE 241-445/2012).
Durazno, 2 de agosto de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 24962 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

HUGO ENRIQUE, NUÑEZ MACHADO (IUE 242-512/2012).
Durazno, 21 de agosto de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26350 Set 06- Set 19

ROSA BLANCA, IFRAN RONDAN (IUE 242-515/2012).
Durazno, 23 de agosto de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26349 Set 06- Set 19

JUAN ANTONIO, OFFICIALDEGUY LEITES (IUE 242-493/2012).
Durazno, 16 de agosto de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25541 Ago 31- Set 13

VÍCTOR FLORENTINO, RODRIGUEZ BENTANCOR y EMA OLGA, GUANCO BRITOS (IUE 242-481/2012).
Durazno, 10 de agosto de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25268 Ago 29- Set 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO MORA MOREIRA (IUE 254-446/2012).
Trinidad, 24 de agosto de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26158 Set 05- Set 18

MARIA AMALIA MORA MOREIRA (IUE 254-272/2012).
Trinidad, 28 de mayo de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 25620 Ago 31- Set 13

TOMASA HIPOLITA GONZALEZ CARRATO (IUE 254-427/2012).
Trinidad, 14 de agosto de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25256 Ago 29- Set 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NÉSTOR WILLIAM o NÉSTOR WILLIAN GIUDICI MARTÍNEZ (IUE 260-539/2012).
Florida, 28 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 26615 Set 07- Set 20

ROSA BLANCA FUENTES (FICHA 260-481/2012).
Florida, 28 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 26428 Set 06- Set 19

HUGO ISRAEL MARTÍNEZ LIGÜERA o LIGUERA (FICHA 260-492/2012).
Florida, 2 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 26366 Set 06- Set 19

PABLO RODRÍGUEZ o RODRÍGUEZ FABRA (FICHA 260-510/2012).
Florida, 8 de agosto de 2012.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 26365 Set 06- Set 19

OLMES ALEJANDRINO MARTÍNEZ CRUZ (FICHA 260-497/2012).
Florida, 8 de agosto de 2012.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25739 Set 03- Set 14

HUGO ARIEL CARLIS o CARLI PERDIGÓN (FICHA 260-399/2012).
Florida, 9 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25738 Set 03- Set 14

NELBA o NELVA JULIETA SANTANA GARIVOTTI o GARIBOTTI (IUE 260-344/2012).
Florida, 3 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25473 Ago 30- Set 12

VITERBO RAMÓN MARTÍNEZ LÓPEZ (FICHA 260-98/2012).
Florida, 2 de marzo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25379 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

OMAR ÁLVAREZ CASTERA o COSTERA (FICHA 261-513/2012).
Florida, 21 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 26426 Set 06- Set 19

EUSEBIA INOCENCIA PERALTA AMARO (FICHA 261-410/2012).
Florida, 9 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 26425 Set 06- Set 19

DELIA LUCÍA HERNÁNDEZ VIÑOLES o VIÑOLY y ANÍBAL ORLANDO DELGADO HERNÁNDEZ (FICHA 261-355/2012).
Florida, 2 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 26098 Set 04- Set 17

LIDIA NILKA o LYDIA NILKA PISÓN FOJO (FICHA 261-495/2012).
Florida, 21 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25740 Set 03- Set 14

EUGENIO LEOPOLDO DOTTA MARTÍNEZ (FICHA 261-448/2012).
Florida, 7 de agosto de 2012.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25737 Set 03- Set 14

ARTEMIO CÉSAR o ARTEMIO CÉSAR OVELAR o ARTEMIO PABLO CÉSAR OVELAR (FICHA 261-441/2012).
Florida, 2 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25474 Ago 30- Set 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO WALTER WALDEMAR UMPIERREZ (IUE 274-363/2012).
Minas, 13 de agosto de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26817 Set 10- Set 21

DAIDAMIA o DEIDAMIA MASSA URRUTIA y de MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MASSA (IUE 274-401/2012).
Minas, 31 de agosto de 2012.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26572 Set 07- Set 20

GONZALO RAMIRO DIAZ MAÑA (IUE 274-364/2012).
Minas, 10 de agosto de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 26213 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

ALBERTO BEATO AGUIRRE GASTAMBIDE (IUE 432-358/2012).
Minas, 7 de agosto de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 26212 Set 05- Set 18

FELIPA MUNIZ (IUE 432-377/2012).
Minas, 22 de agosto de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 26211 Set 05- Set 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MAGDA IVONNE DE LEON CASALES (FICHA 284-419/2012).
Maldonado, 1 de agosto de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26513 Set 07- Set 20

ROBERTO HORACIO ACCAME (FICHA 284-469/2012).
Maldonado, 15 de agosto de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26507 Set 07- Set 20

HUMBERTO ROSALIO NUÑEZ GAMENARA (FICHA 284-412/2012).
Maldonado, 1 de agosto de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26501 Set 07- Set 20

SALOMON LIFSCHITZ (FICHA 284-476/2012).
Maldonado, 28 de agosto de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 26313 Set 04- Set 17

REYMUNDA o RAIMUNDA o REINA GIMENEZ CURBELO (FICHA 284-363/2012).
Maldonado, 14 de agosto de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26162 Set 05- Set 18

WILSON HEBER CANOBRA GONZALEZ (FICHA 284-424/2012).
Maldonado, 1 de agosto de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25465 Ago 29- Set 11

ENRIQUE FORNARO ADDUINO o ENRIQUE FORNARO ADUINO (FICHA 284-413/2012).

Maldonado, 1 de agosto de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25164 Ago 29- Set 11

FRANCISCO ARTIGAS VALDIVIA SILVA (FICHA 284-384/2012).
Maldonado, 1 de agosto de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25154 Ago 29- Set 11

RUPERTO EUSTACIO NUÑEZ DOMINGUEZ (FICHA 284-418/2012).
Maldonado, 1 de agosto de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25142 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

ROBERTO CARLOS DINIZ (FICHA 285-423/2012).
Maldonado, 29 de junio de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 26504 Set 07- Set 20

OSCAR OMAR CABALLERO PEREZ (FICHA 285-331/2012).
Maldonado, 23 de mayo de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 26163 Set 05- Set 18

INDALECIO ANDRES DE LEON CLAVIJO (FICHA 285-508/2012).
Maldonado, 29 de junio de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25160 Ago 29- Set 11

OCTAVO TURNO

ILDA VICTORIA CORDONE RIVERO (FICHA 286-574/2012).
Maldonado, 10 de agosto de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 26512 Set 07- Set 20

VERA CAMIENSCIC KASTRAVECH (FICHA 286-659/2012).
Maldonado, 20 de agosto de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 26505 Set 07- Set 20

ANGELA BRENDA GAGGIONI CLAVIJO (FICHA 286-395/2012).
Maldonado, 22 de junio de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25466 Ago 29- Set 11

GABRIEL FERMIN, REDONDO DELELIS (FICHA 286-578/2012).
Maldonado, 10 de agosto de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25163 Ago 29- Set 11

ENRIQUE SECCO DE APARICIO (FICHA 286-493/2012).
Maldonado, 16 de julio de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25152 Ago 29- Set 11

BLANCA GLADYS BONILLA IGUINI (FICHA 286-456/2012).
Maldonado, 16 de julio de 2012.-
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25151 Ago 29- Set 11

GERMÁN ANTONIO MAS SCROLLINI (FICHA 286-156/2012).
Maldonado, 31 de mayo de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 22172 Set 03- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

HEBERT SAUL SILVA ACOSTA (FICHA 456-392/2011).
San Carlos, 2 de agosto de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26506 Set 07- Set 20

MARIA EPIFANIA REBOLEDO GARIN (FICHA 505-188/2012).
San Carlos, 17 de mayo de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26161 Set 05- Set 18

SEGUNDO TURNO

PEDRO BALTASAR JAUREGUY BAREÑO (FICHA 505-331/2012).
San Carlos, 28 de junio de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26503 Set 07- Set 20

RUMALDA MARGARITA BRITOS ó BRITO GUZMÁN (FICHA 505-108/2012).
San Carlos, 23 de julio de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26502 Set 07- Set 20

BRENDA SIRIA MÉNDEZ (FICHA 505-363/2012).
San Carlos, 7 de agosto de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26164 Set 05- Set 18

MARÍA EMILIA ROBAINA GUADALUPE (FICHA 505-375/2012).
San Carlos, 7 de agosto de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25156 Ago 29- Set 11

ROSA TERESA CORREA NUÑEZ (FICHA 505-351/2012).
San Carlos, 7 de agosto de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25155 Ago 29- Set 11

BLAS PABLO BAEZ CLAVIJO (FICHA 505-360/2012).
San Carlos, 23 de julio de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25149 Ago 29- Set 11

ZOA PEREYRA FERNANDEZ ó ZOA VALERIA PEREYRA FERNANDEZ ó VALERIA PEREYRA FERNANDEZ (FICHA 505-295/2011).
San Carlos, 19 de marzo de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25148 Ago 29- Set 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CLAVER SALVATIERRA ANCHORENA (IUE 300-403/1992).
Paysandú, 30 de julio de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25629 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

JUANA SARA DANTE PECULIO (IUE 301-251/2012).
Paysandú, 3 de agosto de 2012.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26856 Set 10- Set 21

LUIS ALBERTO AVALOS, FLORENCIO ALBERTO ABALOS, KILDA ZOBEIDA MILAN SANTO y FLORENCIO AVALOS MAYEA (IUE 301-159/2011).
Paysandú, 1º de abril de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 26648 Set 07- Set 20

HUMBERTO JOSE GRECO MATHIEU (IUE 301-298/2012).
Paysandú, 20 de agosto de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25071 Ago 28- Set 10

ELBA SEVERINA LANTERNA GIORDANO (IUE 301-211/2012).
Paysandú, 31 de julio de 2012.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25069 Ago 28- Set 10

SÉPTIMO TURNO

JORGE EDUARDO GALLARDO LASSAGA (IUE 501-408/2012).
Paysandú, 17 de abril de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26855 Set 10- Set 21

ALBA CARMEN FAGETTI GRASSI (IUE 501-1088/2012).
Paysandú, 28 de agosto de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 26649 Set 07- Set 20

CARLOS MARIA MILLAN GOMEZ (IUE 501-26/2012).
Paysandú, 3 de mayo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 26647 Set 07- Set 20

FELIPA BENITEZ MEDINA (IUE 501-1013/2012).

Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 31 de julio de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 26180 Set 05- Set 18

RENEE OFELIA NAYA DA ROSA (IUE 501-961/2012).
Paysandú, 3 de agosto de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25633 Ago 31- Set 13

ROBERTO JAVIER PONCET DI PERNA (IUE 501-872/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 29 de junio de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 25437 Ago 30- Set 12

MARIA OFELIA GALLARDO CARLON u OFELIA GALLARDO CARLON (IUE 501-198/2012).
Paysandú, 12 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25073 Ago 28- Set 10

MARTIN ROSANO PIRIZ (IUE 501-808/2012).
Paysandú, 20 de agosto de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25072 Ago 28- Set 10

LILIA HORTENCIA FLORES ARBELO (IUE 501-420/2012).
Paysandú, 28 de mayo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25070 Ago 28- Set 10

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FREDES ZAMURIO, MARIA EMILIA y ALMIRON ZABALETA, LUIS ALBERTO (FICHA 317-247/2012)
Fray Bentos, 25 de mayo de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26792 Set 10- Set 21

DI PERNA SAMUDIO, LUIS ALBERTO (FICHA 317-620/2011).
Fray Bentos, 25 de octubre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2560 10/p 25810 Set 03- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA ANTUNEZ MARTINEZ o MARIA CRISTINA ANTUNEZ MARTINEZ DE LUCERO (IUE 445-129/2012).
Young, 13 de agosto de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25811 Set 03- Set 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARTEMIO MARÍA ANTUNEZ ALVEZ (FICHA IUE 329-358/2012).
Rivera, 27 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26959 Set 10- Set 21

ROSANA YANE RIBERO MORAES (FICHA IUE 329-191/2012).
Rivera, 6 de junio de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26644 Set 07- Set 20

SUSANA HAYDEE PADERN DA FONSECA (FICHA IUE 329-285/2012).
Rivera, 27 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26637 Set 07- Set 20

VICTORIANO o VICTORINO BROCHADO ALONSO (FICHA IUE 477-183/2012).
Rivera, 27 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26636 Set 07- Set 20

GRATULINA BORGES LOPEZ (FICHA IUE 329-274/2012).
Rivera, 27 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26474 Set 06- Set 19

ELVINA LARA PINTOS (FICHA IUE 329-310/2012).
Rivera, 7 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25795 Set 03- Set 14

MAURO LEITES CENTENA (FICHA IUE 329-383/2012).
Rivera, 16 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25794 Set 03- Set 14

CUARTO TURNO

HECTOR LARA FERRON (FICHA IUE 330-262/2012).
Rivera, 29 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26642 Set 07- Set 20

MARCELINA RODRIGUEZ OLIVERA (FICHA IUE 329-316/2012).
Rivera, 20 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26091 Set 04- Set 17

NOEMI BONIFACINO BLANCO y MARIA CRISTINA PEREYRA BONIFACINO (FICHA IUE 477-311/2012).
Rivera, 25 de julio de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25530 Ago 31- Set 13

SIRLAY MORAN ANTUNEZ (FICHA IUE 330-346/2012).
Rivera, 1 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25529 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

CASIMIRO NELSON CAL RODRÍGUEZ (FICHA IUE 462-353/2012).
Rivera, 27 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26638 Set 07- Set 20

MARTA DIAZ ARIAS CURBELO (FICHA IUE 462-130/2012).
Rivera, 16 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26472 Set 06- Set 19

GRISELDA DO CANTO RAMOS (FICHA IUE 462-305/2012).
Rivera, 8 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25531 Ago 31- Set 13

SEXTO TURNO

JOSE ARTIGAS MORALES FURTADO (FICHA IUE 477-211/2012).
Rivera, 26 de junio de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26643 Set 07- Set 20

SIDE GLICEY MONTEIRO SILVA (FICHA IUE 477-151/2012).
Rivera, 15 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26093 Set 04- Set 17

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ ALVEZ (FICHA IUE 477-332/2012).
Rivera, 22 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26092 Set 04- Set 17

NAIR SANTANA GUIMARAENS, CARLOS MARIA SANTANA GUIMARAENS y ALAIDES SANTANA GUIMARAENS (FICHA IUE 477-199/2012).
Rivera, 25 de julio de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25793 Set 03- Set 14

LUCIA GOMEZ GOMEZ (FICHA IUE 477-138/2012).

Rivera, 7 de junio de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 24952 Ago 28- Set 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER CHIRIBAO UBAL (FICHA 342-130/2011).
Rocha, 27 de agosto de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26810 Set 10- Set 21

RENE GREGORIO GARRIDO CARDOZO y VICTORIA ANTUNEZ (FICHA 341-291/2012).
Rocha, 28 de junio de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26809 Set 10- Set 21

FELICIA DELIA VELAZQUEZ MENDEZ (FICHA 341-374/2012).
Rocha, 15 de agosto de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26805 Set 10- Set 21

ELSA HERMINIA CARDOSO VICENTE y VICTORIO NICOLAS CUBA PEREYRA (FICHA 341-635/2011).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 4 de junio de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 26802 Set 10- Set 21

GABRIEL RAUL PEREIRA PEREIRA; CACIANA GENOVEVA PEREIRA RODRIGUEZ y FLORES OSCAR CARDOSO (FICHA 341-118/2012).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 23 de julio de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26335 Set 05- Set 18

LUIS AGOSTO MACHADO MORENO (FICHA 341-275/2012).
Rocha, 13 de agosto de 2012.
Esc. MARTA FERNANDES PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25716 Set 03- Set 14

ALICIA ANATOLIA ARAUJO TERRA (FICHA 341-383/2012).
Rocha, 15 de agosto de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25715 Set 03- Set 14

MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ PAMPILLON (FICHA 341-348/2012).
Rocha, 13 de agosto de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25714 Set 03- Set 14

LUIS TON PEREYRA (FICHA 341-349/2012).
Rocha, 13 de agosto de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25713 Set 03- Set 14

BERNHARD VITUS BRÚHL (FICHA 341-246/2012).
Rocha, 12 de junio de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25506 Ago 30- Set 12

NELDA AURORA OLID MACHADO (FICHA 341-347/2012).
Rocha, 13 de agosto de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25505 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

HILDA MARGOT COSTA MORENO (FICHA 342-301/2012).
Rocha, 20 de junio de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26811 Set 10- Set 21

ALBERICO BARRIOS SOSA (FICHA 342-302/2012).
Rocha, 20 de julio de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26807 Set 10- Set 21

ALTEZ FERNANDEZ NEBEL y GRAÑA MENDEZ ELOY JULIO (FICHA 342-408/2012).
Rocha, 8 de agosto de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26806 Set 10- Set 21

RUBEN ARTURO PEREZ SANCHEZ y GLORIA ESPEL (FICHA 342-191/2012).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 22 de agosto de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 26789 Set 10- Set 21

ANAROLINO MENDEZ VEIGA ó ANAROLINO MÉNDEZ DE OLIVEIRA VEIGA (FICHA 342-363/2012).
Rocha, 15 de agosto de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26030 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

NELLY FLORA SANTURIO GARRIDO (FICHA 343-129/2012).
Chuy, 13 de agosto de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25400 Ago 30- Set 12

FLORENTINO AQUILES ACOSTA DIAZ (FICHA 343-193/2011).
Chuy, 10 de mayo de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25260 Ago 29- Set 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARABALLO JARQUE, WALTER EUGENIO (IUE 352-332/2012).
Salto, 13 de agosto de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25958 Set 04- Set 17

VIETTRO ROMAN, JOSE HOMERO (FICHA IUE 352-349/2012).
Salto, 13 de agosto de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 24968 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

CARDOZA GIMENEZ, MARÍA NILDA PETRONA(IUE 509-1189/2012).
Salto, 31 de agosto de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26692 Set 10- Set 21

VALDEZ ALPUY, HENRY (IUE 353-358/2012).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 14 de agosto de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 26189 Set 05- Set 18

BORDENAVE ABREU, LUIS ALBERTO (IUE 352-304/2012).
Salto, 15 de agosto de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 25727 Set 03- Set 14

RAMOS RODRIGUEZ, JOSÉ LUIS (IUE 353-399/2012).
Salto, 17 de agosto de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 24966 Ago 28- Set 10

SÉPTIMO TURNO

MIBELLI PEÑA, SARA LUISA (FICHA IUE 509-1169/2012).
Salto, 29 de agosto de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26532 Set 07- Set 20

ANALINA RIBAS IRIZAGA o IRIZASA (FICHA IUE 509-522/2012).

Salto, 17 de agosto de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26351 Set 06- Set 19

SIMMARI MENONI, ZULMA ELVIRA (IUE 509-1166/2012).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 29 de agosto de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 26072 Set 04- Set 17

HERNANDEZ COSSIO, CESAR (FICHA IUE 509-1120/2012).
Salto, 27 de agosto de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25961 Set 04- Set 17

SOBESKY o SOBESKIY KOBALCHUK, ELIAS (FICHA IUE 509-355/2012).
Salto, 17 de abril de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25960 Set 04- Set 17

LAGRECA o LA GRECA GUGLIELMONE, JOSÉ RUBEN y DA SILVA ROMAN, HILDA NÉLIDA (IUE 509-1008/2012).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 28 de agosto de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 25764 Set 03- Set 14

LOPEZ, CESAREA o CESARIA (FICHA IUE 509-326/2012).
Salto, 8 de junio de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25726 Set 03- Set 14

VIÑOLI MARTIARENA, MIRTA INOCENCIA (IUE 509-1102/2012).
Salto, 9 de agosto de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25725 Set 03- Set 14

HERNANDEZ CONCEPCION o HERNANDEZ LAGRECA, HUGO OMAR (IUE 509-1061/2012).
Salto, 2 de agosto de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25724 Set 03- Set 14

QUIÑONES GHIZZONI, JOSÉ LUIS (FICHA IUE 509-382/2012).
Salto, 20 de abril de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25723 Set 03- Set 14

CORREA, MIGUEL ANGEL (FICHA IUE 509-826/2012).
Salto, 20 de junio de 2012.
Esc. Edgardo Aramburu Antunez, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 24970 Ago 28- Set 10

ACUÑA ANDRADE, JUAN CARLOS (IUE 509-605/2012).
Salto, 2 de agosto de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 24969 Ago 28- Set 10

BREMERMANN, FILODELFO RICARDO; LUZARDO FLEITAS, DELMIRA MARIA y BREMERMANN LUZARDO, NANCI ESTHER (FICHA IUE 509-582/2012).
Salto, 1 de junio de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 24967 Ago 28- Set 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL COBAS SANDE o SANDES, ENRIQUE CORNELIO COBAS COSTA y MARTINIANO o ANIBAL MARTINIANO COBAS COSTA (FICHA 370-213/2012).
San José, 22 de agosto de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 26262 Set 05- Set 18

NELSON DAVID GARCIA RONDAN (IUE 370-125/2012).
San José, 4 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 25875 Set 03- Set 14

MAMERTO EDUARDO o EDUAR PERAZA ECHEVERRY o ETCHEVERRY (FICHA 704/2003).
San José, 4 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25334 Ago 28- Set 10

ELIA SEVERA GONZALEZ SANCHEZ (IUE 370-186/2012).
San José, 30 de julio de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 25261 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

IRENEO FAJARDO ACOSTA (IUE 371-237/2012).
San José, 9 de agosto de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 26424 Set 06- Set 19

NELSON MARIO CABRERA SOSA (IUE 371-228/2012).
San José, 9 de agosto de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26139 Set 05- Set 18

ELBIO HUMBERTO CORTALEZZI ALVAREZ (IUE 371-204/2012).
San José, 7 de agosto de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 25876 Set 03- Set 14

MARIA DELIA BARCELO SANGUINETTI (IUE 371-858/2004).
San José, 24 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 25455 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

DELIO EMILIO MONTELONGO SANCHEZ (FICHA 510-534/2012).
San José, 20 de julio de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 26611 Set 07- Set 20

BRAULIO OTTONELLO DOLIO o DOGLIO (IUE 510-579/2012).
San José, 30 de agosto de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 26265 Set 05- Set 18

MARGARITA REINA FAJARDO ALAYÓN (FICHA 510-354/2012).
San José, 29 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 26138 Set 05- Set 18

SERGIO FRANCISCO MANEIRO ARBALLO (FICHA 510-54/2012).
Auxiliado de pobreza.
San José, 13 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) (Sin Costo) 10/p 25434 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

CARLOS MARÍA PEREZ o PEREZ ARBELO (IUE 471-465/2012).
Libertad, 16 de agosto de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26610 Set 07- Set 20

GUSTAVO LUIS DALGALARRONDO ESPINO (471-547/2012).
Libertad, 27 de agosto de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26608 Set 07- Set 20

RAÚL MARIO BOVE JUANICOTENA (IUE 471-581/2012).
Libertad, 30 de agosto de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26263 Set 05- Set 18

CARMEN BIAZZO PERDOMO; ELIO RICARDO BOLAZZI BIAZZO y DALTON HECTOR RAUL BOLAZZI BIAZZO (IUE 471-544/2012).
Libertad, 17 de agosto de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26141 Set 05- Set 18

CRISANTO ÁLVAREZ SÁNCHEZ y DULCELINA LUCÍA BRITOS MELO (IUE 471-498/2012).
Libertad, 16 de agosto de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26140 Set 05- Set 18

DELIA ESTHER PACHECO RODRIGUEZ (IUE 471-342/2012).
Libertad, 17 de agosto de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25874 Set 03- Set 14

PAULINA CABRERA ALDAZ y JOSÉ MARCOS BESOSA CABRERA (IUE 471/535/2012).

Libertad, 16 de agosto de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25456 Ago 30- Set 12

SERGIO MARIA CASTRO PEREZ (IUE 471/452/2012).
Libertad, 31 de julio de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25454 Ago 30- Set 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

RODOLFO ELIEHAZIAR SIMÓN MAIDANA (IUE 382-148/2012).
Dolores, 6 de agosto de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26814 Set 10- Set 21

MABEL FLORENTINA PEREZ AYZAGUER (IUE 382-108/2012).
Dolores, 7 de agosto de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26247 Set 05- Set 18

FRANCISCA LUCILA FACCIO NOGUEIRA (IUE 382-147/2012).
Dolores, 3 de agosto de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25576 Ago 31- Set 13

ROSA MAGDALENA GUTIERREZ LÓPEZ (IUE 382-144/2012).
Dolores, 6 de agosto de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25570 Ago 31- Set 13

LERI ZURBRIGK ó ZURBRIGH GUIGOU (IUE 382-140/2012).
Dolores, 20 de agosto de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25445 Ago 30- Set 12

SEGUNDO TURNO

PAULINA BARCELO VINCENT (IUE 443-156/2012).
Dolores, 27 de agosto de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26794 Set 10- Set 21

DINA ESTHER BRUFAU (IUE 433-122/2012).
Dolores, 24 de julio de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25577 Ago 31- Set 13

BRENILDA ANGÉLICA ELIZONDO DE ACOSTA y OFELIO ARMANDO ACOSTA AMUZ (IUE 443-143/2012).
Dolores, 13 de agosto de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25444 Ago 30- Set 12

ELVIRA ISIDORA RICO SANTISTEBAN y ELEUTERIO LEODEGARIO VIQUE VIQUE (IUE 443-147/2012).
Dolores, 14 de agosto de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25443 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

VICTORIA CARREÑO HERNÁNDEZ (IUE 381-608/2012).
Mercedes, 23 de agosto de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26815 Set 10- Set 21

CARLOS EUGENIO LAPALMA (IUE 381-552/2012).
Mercedes, 29 de junio de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25579 Ago 31- Set 13

BLANCA RAQUEL MARTINEZ LAPAZ (IUE 431-495/2012).
Mercedes, 2 de agosto de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25578 Ago 31- Set 13

OSCAR WALTER PEIRANO LAFFONE (IUE 381-637/2000).
Mercedes, 23 de diciembre de 2011.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25575 Ago 31- Set 13

OCTUBRE MERCEDES COLMÁN BURGOS (IUE 431-463/2012).
Mercedes, 16 de julio de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25573 Ago 31- Set 13

AYDE AHIDA GIMÉNEZ MALVERNE (IUE 381-546/2012).
Mercedes, 28 de junio de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25188 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

BLANCA INÉS MESA (IUE 431-567/2012).
Mercedes, 20 de agosto de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 26248 Set 05- Set 18

SARA ELSA IGLESIAS DE LOS SANTOS (IUE 431-494/2012).
Mercedes, 29 de junio de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25580 Ago 31- Set 13

EDUARDO BRACERAS GONZÁLEZ (IUE 431-573/2012).
Mercedes, 13 de agosto de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25572 Ago 31- Set 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMELO AMARILLO DONADIO (IUE 396-442/2012).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26531 Set 07- Set 20

ANTONIA FERNANDEZ SUAREZ (IUE 396-286/2012).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2012.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26530 Set 07- Set 20

ISABEL BERMUDEZ VILLAGRAN o ISABEL VILLAGRAN y JUAN ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ (IUE 396-352/2012).
Tacuarembó, 6 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26409 Set 06- Set 19

JUAN MANUEL AGUIRRE SILVA (IUE 396-414/2012).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25821 Set 03- Set 14

MANUEL LIMA MARTÍNEZ y MARÍA MAGDALENA LIMA MARTÍNEZ (IUE 396-284/2012).
Tacuarembó, 15 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25357 Ago 30- Set 12

ALFREDO RODRIGUEZ NUÑEZ (IUE 396-377/2012).
Tacuarembó, 13 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25355 Ago 30- Set 12

ANTONIO SOSA (IUE 396-390/2012).
Tacuarembó, 13 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 24985 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

ARTURO LEITES FONTES (FICHA 397-389/2012).
Tacuarembó, 3 de agosto de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25822 Set 03- Set 14

CARLOS FROS BERGER (FICHA 397-304/2012).
Tacuarembó, 6 de junio de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 24984 Ago 28- Set 10

CUARTO TURNO

IVO DE LOS SANTOS CROQUIS (IUE 469-411/2012).
Tacuarembó, 10 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26410 Set 06- Set 19

LUIS SINFOROSO BARRIOS QUIROGA (IUE 469-124/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 24 de agosto de 2012.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 26380 Set 06- Set 19

SOLIS CARBALLO o CARVALLO (IUE 469-430/2011).
Tacuarembó, 26 de abril de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 26086 Set 04- Set 17

MARÍA DELFINA SOARES DE LIMA DUTRA DA SILVEIRA (IUE 469-357/2012).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2012.
Dra. Esc. Blanca Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25820 Set 03- Set 14

CECILIO FIDEL MÉNDEZ GONZÁLEZ (IUE 469-366/2012.
Tacuarembó, 7 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 24986 Ago 28- Set 10

IRMA RODRIGUEZ, DIEGO MARTINEZ BARBOZA y LUIS EDUARDO MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 469-362/2012).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2012.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 24956 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

WALDEMAR GARCIA CARRASCO (IUE 463-387/2012).
Paso de los Toros, 9 de agosto de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25819 Set 03- Set 14

LUIS ALBERTO SOSA ARBIZA (IUE 463-368/2012).
Paso de los Toros, 2 de agosto de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 24954 Ago 28- Set 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE HERNANDEZ ABREU (FICHA 412-361/2012).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26379 Set 06- Set 19

BLANCA DELIA MACHADO (FICHA 412-359/2012).
Treinta y Tres, 31 de julio de 2012.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 25058 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

MANUELA PERTUY SARAVIA o MANUELA SARAVIA (FICHA 449-446/2012).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 26378 Set 06- Set 19

NELSA IRIS MARICHAL QUINTELA (FICHA 449-422/2012).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25830 Set 03- Set 14

CASIANA NIEVES MORENO ó CASIANA NIEVES MORENO CIDADE ó CIDADES (FICHA 449-371/2012).
Treinta y Tres, 27 de agosto de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2560 10/p 25829 Set 03- Set 14

BENJALA BLANCA RAMOS ZOTO o BLANCA BENGALA RAMOS SOTO (FICHA 449-493/2011).
Treinta y Tres, 22 de septiembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25378 Ago 30- Set 12

SERGIO BARRETO IZQUIERDO (FICHA 449-394/2012).
Treinta y Tres, 8 de agosto de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25377 Ago 30- Set 12

ROSENDO PIRES SALAZAR; LAMADRID JACINTO PIREZ SALAZAR; HERMENEGILDO PIREZ SALAZAR; FRIDA CENONA PIREZ SALAZAR; MARIA ESTHER PIRIZ SALAZAR y EDUARDO MARIANO ITUARTE PIRIZ. (FICHA 449-279/2012).
Treinta y Tres, 8 de agosto de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25376 Ago 30- Set 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARTA DELIA MURIALDO MARGNI (EXPEDIENTE IUE 227-433/2012).
Carmelo, 3 de agosto de 2012.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2560 10/p 25707 Set 03- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PAULINA MARIA ZAFFARI D´AGOSTIN (FICHA 284-207/2012).
Maldonado, 1 de agosto de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25162 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

RAQUEL NOEMI KESELMAN (FICHA 285-408/2012).
Maldonado, 22 de junio de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 26167 Set 05- Set 18

BEATRIZ LATIFE ABOSLAIMAN (FICHA 285-481/2012).
Maldonado, 26 de junio de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25158 Ago 29- Set 11

ISAAC HEKER (FICHA 285-546/2012).
Maldonado, 1 de agosto de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25153 Ago 29- Set 11

RICARDO ALBERTO ESTEVEZ (FICHA 285-543/2012).
Maldonado, 25 de junio de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25147 Ago 29- Set 11

NELIDA MERCEDES PENTIMALLE (FICHA 285-387/2012).
Maldonado, 26 de junio de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25144 Ago 29- Set 11

OCTAVO TURNO

HORACIO HIRSCH (FICHA 286-596/2012).
Maldonado, 15 de agosto de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 26168 Set 05- Set 18

JUAN JORGE HAHN HEILPERN y JUAN JORGE HAHN ORIO (FICHA 286-319/2006).
Maldonado, 16 de julio de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25691 Ago 30- Set 12

PATRICIA SILVIA MASTROGIOVANNI (FICHA 286-90/2012).
Maldonado, 16 de marzo de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25143 Ago 29- Set 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PURA FRANCISCA CAMPOS GRAÑA (FICHA 341-267/2012).
Rocha, 20 de julio de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26808 Set 10- Set 21

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SILVEIRA TORT Y JOSE CARLOS SILVEIRA ESCAYOLA - SUCESION, Ficha 2-25435/2012 haciéndose saber a los interesados.
Montevideo, 27 de JULIO de 2012.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 25394 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, por auto Nº 3000/2012 de fecha 7/8/2012, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSE o JOSEFA LAGANA D'ANGELO o DE ANGELO, I.U.E. 2-32061/2012 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de un plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos y a ANIBAL LAGANA POSSE para que lo haga en un plazo de 90 a aceptar o repudiar su herencia bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1071.3 del Código Civil, Montevideo, 23 de agosto de 2012.- Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 3840 10/p 25901 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ROELSE, ANTONIA - Herencia Yacente", EXPEDIENTE Nº 2-51686/2009, se dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ROELSE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publican por el plazo de 30 días.
Montevideo, tres de mayo de dos mil diez.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24118 Ago 22- Oct 02

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "FERNANDEZ SOSA ELSA INES.- SUCESION" Fa. 2-22796/2008 se instan a los señores ELSA IRIS OCHOTECO FERNANDEZ, BAUTISTA ARTURO OCHOTECO FERNANDEZ, CARLOS DANIELO ARRIETA OCHOTECO, LORENA CARLA ARRIETA OCHOTECO, GABRIELA ELSA OCHOTECO SANCHEZ, FABIANA KARINA OCHOTECO NUÑEZ y a DIEGO ARTURO OCHOTECO RIVERO a estar a derecho en autos para que declaren si aceptan o repudian la herencia por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes.-
Montevideo siete de agosto de dos mil doce Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3200 10/p 25781 Ago 31- Set 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CEJAS, ANTONIO - SUCESION - ficha 2-107551/2011", se cita, llama y emplaza a GLADYS TERESITA CEJAS SUNA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO - LEY 18078 Y SE CONCEDIÓ BENEFICIO AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 15 de AGOSTO de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25186 Ago 29- Set 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Marta Raquel Silveira -IUE 2-1652/2012, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P) y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).-
Montevideo, 22 de marzo del 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25396 Ago 30- Oct 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "ROSALES CARMEN ROSANA. SUCESION" IUE: 2-33558/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA conforme lo disponen los Arts 89 y 123 del C.G.P, a los Sres Gerardo Gabriel CORONEL, Marianela CORONEL y Leonardo Hugo CORONEL en representación de su padre legítimo pre fallecido Hugo José CORONEL ROSALES y a los Sres Verónica Mariela CORONEL, Adriana Beatriz CORONEL y Federico Gabriel CORONEL en representación de su padre legítimo pre fallecido Mario CORONEL ROSALES, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, primero de diciembre de dos mil once.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 25173 Ago 29- Set 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BERNARDI, ROMUALDO Y GADEA GALLARDO, RAMONA" -SUCESION- FICHA 68-474/1998, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS POR 40 DIAS A LA SRA. DORA ELISA BERASATEGUI RODRIGUEZ ACEPTAR O REPUDIAR LA HERENCIA DE SU TIA RAMONA GADEA GALLARDO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR CURADOR DE BIENES.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR EL CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UDELAR.
Montevideo, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil doce.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 26074 Set 04- Set 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno dispuso la apertura de la sucesión de "BURSTEIN BAGNER, AIDA - HERENCIA YACENTE", Ficha Nº 2-106787/2011, así como la publicación de edictos por 30 días y emplazando por 90 días (Art. 429,2 del CGP) llamando a los que crean con derecho a heredarle.
Montevideo, catorce de Junio de dos mil doce.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24119 Ago 22- Oct 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Florida de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de Lusbel Waldemar MICHELAZZO RISSO - F/ 260-740/2011, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de TREINTA días, a deducir en forma sus derechos.
Florida, abril 12- de 2012.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24120 Ago 22- Oct 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de las Sucesión Testamentaria de FRANCISCO MARIA INZAUSTE o INSAUSTE GONZALEZ- IUE 274-816/2011 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 28 DE AGOSTO DE 2012. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 26571 Set 07- Set 20

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de CARLOS JULIO GARCIA LARROSA IUE 432-241/2012, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 22 de junio de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 26214 Set 05- Set 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ERHARDT LAUCK, DAVID - SUCESION" IUE 501-523/2011, se intima al Sr. MARIO DAVID ERHARDT MEDINA a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante DAVID ERHARDT LAUCK en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele CURADOR DE BIENES a fin de que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil). TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 3 de agosto de 2012.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 25352 Ago 29- Set 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de OJEDA CAL, JUAN MANUEL Y PEÑALBA IRULEGUI, HILDA NORMA. SUCESIONES.- Ficha 317-398/2012 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de veinte dias a deducir en forma sus derechos.
Fray Bentos, 24 de julio de 2012. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 26793 Set 10- Set 21

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRNA NOBELASCO MINETTO. SUCESION.- Ficha 317-457/2012 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de veinte dias a deducir en forma sus derechos. Fray Bentos, 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2012. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25536 Ago 31- Set 13

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YARZABAL LASARGA, LADI YASNAIA. SUCESION.- Ficha 317-384/2012 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de veinte dias a deducir en forma sus derechos. Fray Bentos, 9 DE AGOSTO DEL AÑO 2012. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25171 Ago 29- Set 11

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSTA DE FABIO, MARIA ADELA. SUCESION.- Ficha 317-245/2012 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de veinte dias a deducir en forma sus derechos. Fray Bentos, 27 DE JUNIO DEL AÑO 2012. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25170 Ago 29- Set 11

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FERRARI STELLA. SUCESION.- Ficha 317-465/2012 citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de veinte dias a deducir en forma sus derechos. Fray Bentos, 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2012. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 24951 Ago 28- Set 10

Convocatorias

CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE AUTORIDADES COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACEEMPOME

Se convoca para la Elección de Autoridades para integrar los cargos del Consejo Directivo y la Comisión Fiscal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Caceempome, por el período 2012- 2014, que se realizará el día Jueves 20 de septiembre de 2012, desde las 10:00 hasta las 18:00 horas en nuestro local de la calle 18 de Julio 959 oficina 201 de la ciudad de Montevideo.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
Primera Publicación
03) $ 924 3/p 27134 Set 10- Set 12

RIOGAS S.A.
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de setiembre de 2012, en el local de Camino Lecocq 1013, Montevideo.
1ª convocatoria 13:00 hrs.
2ª convocatoria 14:00 hrs.
Orden del Día:
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Reforma de Estatuto: Sustitución de la totalidad del capital representado por acciones al portador, por capital representado por acciones nominativas endosables conforme al artículo 17 de la Ley 18.930.
3) Declaración de no existencia de sanciones pendientes de pago por aplicación del artículo 9º de la Ley 18.930.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.
Primera Publicación
03) $ 1386 3/p 27008 Set 10- Set 12

ASCAIN S.A.
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea

Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de setiembre de 2012, en el local de Plaza Cagancha 1145 piso 4, Montevideo.
1ª convocatoria 13:00 hrs.
2ª convocatoria 14:00 hrs.
Orden del Día:
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Reforma de Estatuto: Sustitución de la totalidad del capital representado por acciones al portador, por capital representado por acciones nominativas endosables conforme al artículo 17 de la Ley 18.930.
3) Declaración de no existencia de sanciones pendientes de pago por aplicación del artículo 9º de la Ley 18.930.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.

Primera Publicación

03) $ 1386 3/p 27007 Set 10- Set 12

CONVOCATORIA

Sr. Accionista
UNION FARMACEUTICA S.A.-
El Directorio en sesión de fecha 29 de agosto de 2012, resolvió por unanimidad lo siguiente: Convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de setiembre de 2012, a la hora 9,oo en primera citación, y para la hora 10,oo en segunda y última citación, a realizarse en su sede social de la calle Spencer 4780 de Montevideo, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación del estado de situación patrimonial del ejercicio cerrado al 31/ diciembre/2011.
3) Consideración cuota social y operativa comercial.
4) Reforma Reglamento Interno
5) Incumplimiento de accionistas y socios comerciales a sus obligaciones pecuniarias.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 1386 3/p 26954 Set 10- Set 12

CONVOCATORIA

CO.SAL.CO. (Cooperativa Saltena de Consumo) CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 28 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL DEL CLUB ATLÉTICO CHANA DE SALTO UBICADO EN CALLE BRASIL 1301 SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 19:30 Y EL SEGUNDO A LA HORA 20:30 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA LO SIGUIENTE:
1- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR (Asamblea 30/09/2011)
2- LA MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO. (en el mismo se va a referir a la marcha en general de nuestra Cooperativa, reformas, beneficios, nuevos servicios y proyectos)
3- ESTADOS CONTABLES (ejercicio 01/07/2011 al 30/06/2012)
4- CONSIDERACION PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES O FINANCIACION DE PERDIDAS.
5- INFORME COMISION FISCAL (la misma informará sobre los arqueos, fiscalizaciones y actuaciones realizadas en el correr del Ejercicio fiscal)
6- Capitalización del excedente del fondo formado por el 10% de las Ventas del Ej. 2011-2012 en función de las compras de los socios. (de la Asamblea Anterior)
7- Decretar el Cese o exclusión de los socios fallecidos e Incobrables del período 01/07/10 al 30/06/2011. (Viene de Asamblea Anterior)
8- Solicitar la formación de un Fondo con el 10% de las ventas, en función de las compras de los socios durante el ejercicio 2012- 2013, y Capitalizar el excedente de dicho fondo, en función de las compras de los socios.
9- Decretar el Cese o exclusión de los socios fallecidos e Incobrables del Ej. del período 01/07/11 al 30/06/2012.
10- PLANTEAMIENTOS DE ASOCIADOS Y DIRECTIVOS
11- ELECCIONES de los miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal.
* LAS LISTAS SE RECIBIRAN HASTA 5 DIAS HABILES DE ANTELACION A LA FECHA DE LA ASAMBLEA *
CONSEJO DIRECTIVO.

Primera Publicación

03) $ 10779 10/p 26870 Set 10- Set 21

ASOCIACION DE EXALUMNOS DEL LICEO MILITAR "GENERAL ARTIGAS". Convocatoria a Elecciones

Se convoca a las Elecciones de Autoridades de la Asociación de Exalumnos para el día sábado 29 de setiembre, para el período 2012 - setiembre 2014.
Se reciben listas con sus candidatos hasta el día viernes 21 de setiembre - Hasta la hora 18 en Cno. Castro 290.
El horario de la votación será de 10 a 19 en Cno. Castro 290.
Todo de acuerdo al Art. 24º in fine de los estatutos.
Comisión Electoral
Sr. Rodrigo Pazos - Sr. Raúl Rodríguez.

Única Publicación

03) $ 385 1/p 26857 Set 10- Set 10

SUPERMERCADO COVADONGA S.A. ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de Supermercado Covadonga S.A. a la asamblea ordinaria a realizarse el día 5 de octubre del año 2012 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20.30 hs en segunda convocatoria, en Paysandú nº 941 4º piso esc 9 y 10 de la ciudad de Montevideo.

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Resultados y proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado al 30/06/2012.
3. Consideración de la gestión del Directorio.
4. Nombramiento de Directorio.
5. Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

03) $ 1386 3/p 26847 Set 07- Set 11

PANTALLAS URUGUAY S.A. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los accionistas de Pantallas Uruguay s.a. a la asamblea extraordinaria a realizarse el día 27 de setiembre de 2012 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10 y 30 en segunda convocatoria, en el local de la Rural del Prado denominado "Stand de España" en Lucas Obes 1011, Montevideo.

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Modificación del estatuto social transformando las acciones al portador en acciones nominativas de acuerdo a lo establecido en la ley 18.930.
3. Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

03) $ 1386 3/p 26846 Set 07- Set 11

AGUIA MADERAS URUGUAY S.A. Convocatoria a asamblea extraordinaria de accionistas.

Fecha: 26 de setiembre de 2012
Hora: 11 hs en primera convocatoria
Lugar: Ituzaingó 1377 piso 5, Montevideo
Orden del día:
1. Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reformar el artículo 3 "Capital y Acciones" de los estatutos sociales de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 18.930.
3. Autorización para trámites.
4. Designar un accionista para firmar el acta.

03) $ 924 3/p 26843 Set 07- Set 11

TRANSWORLD E. DEL URUGUAY S.A.

MONTEVIDEO, 6 DE SETIEMBRE DE 2012
SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE SE EFECTUARA EL DIA 24 DE SETIEMBRE A LAS 10 HRS. EN EL LOCAL DE GUAYABOS 1909 OF. 302 PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) APROBACION DE LOS BALANCES Y DESTINO DE LOS RESULTADOS.
2) NOMBRAMIENTO DEL DIRECTORIO.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 924 3/p 26719 Set 10- Set 12

LETIZAR S.A.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 28/09/2012 a las 13:00 horas en 1ª convocatoria, y a las 14:00 horas en 2ª convocatoria, en Luis Alberto de Herrera 1248, of. 1111, Montevideo, donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º.) Transformación de tipo de acciones de "al portador" a "nominativas", Artículo 17 Ley 18.930. 2º.) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Registro de acciones en lugar antes indicado, hasta la hora fijada para la Asamblea. El Directorio.

Última Publicación

03) $ 1155 3/p 26566 Set 06- Set 10

MAGAL S.A. EDIFICIO BRITISH HOUSE LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS DE MAGAL S.A. CAPITULO 4TO., ART. 23 SE CONVOCA A LOS SEÑORES/AS ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 30 DE SETIEMBRE DE 2012, A LAS 10,30 HORAS EN PRIMER

CONVOCATORIA, Y A LAS 11,00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN EL LOCAL SOCIAL DEL EDIFICIO BRITISH HOUSE, CALLE 17 Nº 560 DE PUNTA DEL ESTE, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-
2) NOMBRAMIENTO DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA.-
3) INFORME DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRACION SOBRE LAS FINANZAS Y CONSIDERACIONES DEL PRESUPUESTO ANUAL
4) PRESENTACION Y APROBACION DEL BALANCE ANUAL PRESENTADO A LA D.G.I., POR EL EJERCICIO FISCAL: 01/04/11 AL 31/03/12
5) INFORME DE LAS REPARACIONES QUE SE HAN HECHO, SE ESTÁN HACIENDO Y LAS QUE SE NECESITAN HACERSE
PUNTA DEL ESTE, AGOSTO DEL 2012.

Última Publicación

03) $ 1848 3/p 26352 Set 06- Set 10

S.E.R.M.A.S.F.O.S.E.

Comunica a todos sus afiliados (activos y pasivos) que el día 28 de setiembre del corriente a las 16 y 45 horas (primer llamado) y a las 17 y 00 (segundo llamado), se realizara en la Administración de la Institución (Lorenzo Carnelli 1297) la Asamblea General Ordinaria del SERMASFOSE (Servicio Mutuo de Asistencia Social para funcionarios y Ex Funcionarios de OSE) de acuerdo con el Art. 18 y siguientes de sus estatutos.
El orden del día:
* Poner a consideración la aprobación de la Memoria y Balance Anual 2011/2012
JULIO MACHADO, Presidente; CARMEN BARRETO, Secretaria.

03) $ 2695 7/p 26033 Set 03- Set 11

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Ana Antonia y María Cristina SANZO PEZZENTE, solicita título Osario Nº 30087- Urnario Nº 82 Cara D Sector A del Cementerio de la ciudad de Las Piedras por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis de Municipio Las Piedras, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2012-81-1420-00736
MARIO ESTEBAN
DIRECTOR DIVISION
NECROPOLIS
CARGO Nº 148.

04) $ 1925 5/p 26654 Set 07- Set 13

INTENDENCIA DE FLORES

EMPLAZAMIENTO

Se hace saber que ante esta Intendencia, en expediente Nro. 122135, se ha presentado VICTOR GUSTAVO DASET CASTRO, solicitando se le reconozca el derecho de uso del nicho Nro. 8 IB del Cementerio Local, el que se encuentra a nombre de Basilio DASET, emplazándose por el término de 20 días a todos los que se consideren con interés y pretendan oponerse. (artículo 2 Decreto Departamental 142).
Trinidad, junio 5 de 2012.

Primera Publicación

04) (Cta. Cte.) 20/p 26716 Set 10- Oct 05

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ARIEL JUAN NICOLIELLO RIBEIRO y SILVIA REYES CURBELO (FICHA 2-29545/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

05) $ 4350 10/p 27127 Set 10- Set 21

SANTIAGO REGALIA ALZAGA y ANALIA FERNANDA RODRIGUEZ MEZZETTA (FICHA 0002-100240/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

05) $ 4350 10/p 26853 Set 10- Set 21

ANA BEATRIZ CHIMENCEJI ARABADJI y HUGO OSCAR ORTELLI DEL RIO (FICHA 2-31145/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4350 10/p 26018 Set 03- Set 14

TERCER TURNO

JOSE GABRIEL CARRADORI MUSTO y MARIA DEL CARMEN CANTERA (FICHA 2-29541/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

05) $ 4350 10/p 26436 Set 05- Set 18

MIRTA GABRIELA VILLARRUBIO ROSSINI y ALVARO DANIEL ARAMBARRY o ARAMBERRY MEDINA (FICHA 2-1972/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

05) $ 4350 10/p 25520 Ago 29- Set 11

SÉPTIMO TURNO

ANTONIO D'AMADO COSTA y SILVANA MARIA SCAPPERONE PIRIZ (FICHA 2-26176/2012).
Montevideo, 29 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4350 10/p 26314 Set 04- Set 17

OCTAVO TURNO

JUAN MARTIN STEFANI GARI y LUISA FONSECA YOUNG (FICHA 2-31276/2012).
Montevideo, 17 de agosto de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

05) $ 4350 10/p 26588 Set 06- Set 19

DÉCIMO TURNO

ANGEL URRABURU JODAR y CAROLINA RIVERO CARBONELL (FICHA 2-32392/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

05) $ 4350 10/p 26681 Set 06- Set 19

FERNANDO DANIEL TOMEO SUAREZ y ROSINA LUSSICH SUAREZ (FICHA 2-30594/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

05) $ 4350 10/p 25999 Set 03- Set 14

DECIMOPRIMER TURNO

SAHID MANZUR GOMENSORO y ANA MARIA TEJEIRA GOMEZ (FICHA IUE 2-120916/2011).
Montevideo, 13 de febrero de 2012.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.

05) $ 4350 10/p 25615 Ago 30- Set 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

JAVIER HUGO PEREIRA BRUNO y FLAVIA ENRIQUETA PREVITALI WITTUSEN (EXPEDIENTE 2-31353/2012).

Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4350 10/p 25667 Ago 30- Set 12

DECIMOTERCER TURNO

DANIEL JORGE YAQUINTA ALONSO y HELEN CELIA HIGGS MACHIN (FICHA 2-032493/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 27140 Set 10- Set 21

OMAR JOSE CLARK VIDAL y MARIA ESTELA BARCELO ACOSTA (FICHA 0002-019544/2012).
Montevideo, 8 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 25610 Ago 30- Set 12

DECIMOCUARTO TURNO

MARTIN ANDRES NAVARRO HERNANDEZ y ADRIANA RODRIGUEZ GORRASI (FICHA 2-117179/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 25619 Ago 31- Set 13

DECIMOQUINTO TURNO

MARCELO ANTONIO BENINCASA URUZULA y ESTELA MARYS VARELA FOCARILE (EXPEDIENTE 2-32857/2012).
Montevideo, 24 de agosto de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 26223 Set 04- Set 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MANUEL FERREIRO VIÑAN y MARIA DEL PILAR GAYO PREGO (IUE 2-21239/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 26779 Set 07- Set 20

ERNESTO ROBERTO DI LUCCI RAMOS y SUSANA LAURA PIERRI BARROS (IUE 2-29919/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 25622 Ago 31- Set 13

DECIMOCTAVO TURNO

RUBEN ALBERTO GONZALEZ PADERN y MARIA JACQUELINE CAÑETE TAMBORINDEGUY (IUE 2-30165/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 27063 Set 10- Set 21

GRICELDA DESIREE TORRES MARTINEZ y VICTOR FERNANDO DATHAGUY DELGADO (IUE 2-26100/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 26325 Set 04- Set 17

GABRIELA MARIA GONZALEZ NOBLE y NICOLAS JEAN o JEAN PIERRE LARROSA PERDOMO (IUE 2-24371/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 26279 Set 05- Set 18

FERNANDO BAZZINO RUBIO y MARÍA SOLEDAD CABALLERO CORLETO (FICHA 2-110121/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 25827 Set 03- Set 14

VERONICA LOURDES BURGOS FERNANDEZ y SEBASTIAN BALDOVI PORRO (IUE 2-31889/2012).
Montevideo, 17 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 25690 Ago 30- Set 12

DECIMONOVENO TURNO

RODOLFO HEBERT RIOTORTO y NATALIA ELIZABETH AGUIRRE (FICHA 2-29803/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 26430 Set 05- Set 18

JORGE RAUL KAHLENBERG y CLAUDIA TERESITA MUÑOZ (FICHA 2-24834/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 26032 Set 04- Set 17

ROGELIO MARTIN QUINTEROS FALCO y GABRIELA HILDUARA QUIROGA PEREZ (FICHA 2-22498/2012).
Montevideo, 25 de junio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 25675 Ago 30- Set 12

PABLO POMI DELACROIX y GIANNINA DEMARCO BEROIS (FICHA 2-32433/2005).
Montevideo, 6 de septiembre de 2005.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4350 10/p 25621 Ago 31- Set 13

FERNANDO RIERA DE FEO y ADRIANA MALLO SANDE (FICHA 2-26223/2012).
Montevideo, 17 de agosto de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 25242 Ago 28- Set 10

VIGÉSIMO TURNO

RODOLFO MANUEL YAÑEZ ITURRALDE y SHEYLA DEBORA SOSA DELLEPIANE (FICHA 2-29477/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 26403 Set 05- Set 18

VICTOR EDUARDO CASTELVI FERNANDEZ y MILDRE AURORA OJEDA SANCHEZ (FICHA 2-28574/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 25780 Ago 31- Set 13

JOSE LUIS SAVIO y AIDA ANGELINA RODRIGUEZ PISAN (FICHA 2-20446/2012).
Montevideo, 19 de julio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 25771 Ago 31- Set 13

NEDIRLEY ROSA MASCIADRI ALONSO y ORLANDO RAUL PORTILLO (FICHA 2-25203/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 25345 Ago 28- Set 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAMIRO HUMBERTO CIOCCA de los SANTOS y MAGDALENA MARÍA ALVAREZ RODRIGUEZ (IUE 2-20424/2012).
Montevideo, 3 de agosto de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 26854 Set 10- Set 21

GASTÓN ANDRÉS MOLNAR FERREIRA y MÓNICA ZANOCCHI MC CALL (IUE 2-31998/2012).
Montevideo, 7 de agosto de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 25503 Ago 30- Set 12

GERARDO TAIS DEVOTO y BEATRIZ ISABEL SANTANA ROSALES (IUE 2-30074/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 25109 Ago 28- Set 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAÚL SEBASTIÁN SILVA BARCELÓ y JENIFER RUTH AMORÍN FERREIRA (IUE 2-24778/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 25608 Ago 31- Set 13

VIGESIMOTERCER TURNO

FERNANDO OMAR SOMMARUGA ABELLA y MARIA BEATRIZ FERREIRA ALEJANDRO (FICHA 2-21100/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 26680 Set 06- Set 19

RODOLFO ANDRES HERRERO LUSTRINO y SANDRA MARIA TOLEDO GUIANZE (FICHA 2-28249/2012).
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 25657 Ago 30- Set 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

DIANA NAHUM GOLUB y ANDRÉ MICHEL BRÜCK LESS (IUE 2-20956/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 26224 Set 04- Set 17

MARIO DANIEL GRYNGRAS y SILVIA MARTÍNEZ (IUE 2-25925/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 26126 Set 03- Set 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

BEATRIZ FERNANDA FAZIO CARVALLO y ATILIO DANIS SILVERA BARREIRO (FICHA 2-27778/2012).
Montevideo, 29 de agosto de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 26438 Set 05- Set 18

APOLINARIO ESTANISLAO SOSA MORA y ULMA AZUCENA RODRIGUEZ VARELA (IUE 2-17479/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 25468 Ago 29- Set 11

MARIA MERCEDES OLIVERA PEREZ y RODRIGO NICOLAS MELOGNO DURAN (IUE 2-22401/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 25239 Ago 28- Set 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ STUPIELLO, VERONICA INES y CARBAJAL, HECTOR DARIO (IUE 168-46/2012).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 22 de agosto de 2012.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 25542 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

LUIS MARCELO ALONZO ZEBALLOS y MARIA ADRIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 485-441/2012).
Atlántida, 13 de agosto de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 26646 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ARMANDO CARLOS IVALDI BARRET y ADRIANA BANEGAS SOSA (IUE 179-250/2012).
Ciudad de la Costa, 23 de agosto de 2012.
Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 26587 Set 06- Set 19

MARIANELA GISEL RODRIGUEZ VILCHES y JUAN ANGEL GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 179-150/2012).
Ciudad de la Costa, 31 de mayo de 2012.
Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 26326 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RUBEN DARIO ORREGO RAMOS y ANA MARISOL PÉREZ NOBLE (FICHA 175-859/2011).
Pando, 1 de febrero de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 26586 Set 06- Set 19

ULBIA NELLY TABAREZ y RUBEN ARIEL DE LEON (FICHA 175-284/2012).
Pando, 21 de junio de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 25698 Ago 30- Set 12

WALQUIRIA CARMEN PERILLO LUCAS y MARCELO JAVIER TORRES DE LEON (FICHA 175-391/2012).
Pando, 16 de agosto de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 25195 Ago 29- Set 11

DANIEL MEDINA HERNANDEZ y MAYRA CRISTINA SERRATTO FIGUEREDO (FICHA 175-365/2012).
Pando, 3 de agosto de 2012.
Dra. Mariela Moraglio Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 25194 Ago 29- Set 11

CUARTO TURNO

PABLO NICOLAS SIMONE CASAL y ALICIA ARBELBIDE COSTAS (FICHA 176-247/2012).
Pando, 14 de agosto de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 26835 Set 07- Set 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ELIA ESTHER TORT NÚÑEZ y WILSON VILMAR OTONELLI u OTTONELLI CARDOZO (FICHA 468-260/2012).
Melo, 27 de julio de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 24958 Ago 28- Set 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALFREDO ARIEL DALL'OGLIO SOLARI y SIHRLEY ELINA CERRUTTI JORAJURIA (IUE 227-466/2012).
Carmelo, 23 de agosto de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 26243 Set 05- Set 18

JUAN CARLOS DUMESTRE GARRIGA y SILVIA del CARMEN DUMESTRE SEGUNDO (IUE 227-440/2012).
Carmelo, 6 de agosto de 2012.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 26136 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUCAS OMAR AGUERRE MENDEZ y ESTELA MARGARITA MAURIN VILLARES (IUE 225-482/2012).
Rosario, 13 de agosto de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 25372 Ago 30- Set 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MYRIAM GIANELLLA, HUERTAS MOREIRA y MANUEL MARCELO, MAISONAVE CURBELO (FICHA 241-484/2012).

Durazno, 21 de agosto de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 26691 Set 10- Set 21

DARÍO, GODAY LARROSA y LAURA SILVANA, LANDA FAROPPA (IUE 241-828/2011).
Durazno, 14 de diciembre de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 25540 Ago 31- Set 13

FERNANDO HUGO, MORALES TORRES y MARÍA ALEJANDRA, GIORDANO PIMIENTA (FICHA 241-208/2012).
Durazno, 2 de agosto de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 25538 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

SANDRA ELIZABETH, GARCIA DEL RIO y DANIEL FRANCISCO, ARRUA (FICHA 242-333/2012).
Durazno, 22 de junio de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 26690 Set 10- Set 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ESTHER CALERO ALVAREZ y JOSÉ AGUIAR HERNANDEZ (FICHA 254-694/2005).
Trinidad, 17 de noviembre de 2005.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 4350 10/p 26171 Set 05- Set 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DALTON DELGADO ABREU y MÓNICA MARÍA SILVA ROBAINA (FICHA 261-382/2012).
Florida, 29 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 26427 Set 06- Set 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE ANTONIO MIRABALLES AQUINO y BEATRIZ GRISEL TELLECHEA CERRON (IUE 274-337/2012).
Minas, 7 de agosto de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 26218 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

DIANA MARCELA RODRIGUEZ CABRERA y PABLO MOLINA GOMEZ (IUE 432-382/2012).
Minas, 22 de agosto de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 25429 Ago 30- Set 12

LAURA MARÍA AGUERREBERE BRIGNONI y ALEJANDRO AGUSTÍN COLUCCI PEREZ (IUE 432-305/2012).
Minas, 26 de julio de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 25380 Ago 30- Set 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUMBERTO CLAVIJO y CLAUDIA AHIDA TEPERINO LUZARDO (FICHA 284-862/2011).
Maldonado, 13 de febrero de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 26736 Set 10- Set 21

TERCER TURNO

SILVIA ZUÑIGA FUENTES y ABELARDO JORGE RODRIGUEZ (FICHA 285-561/2012).
Maldonado, 30 de junio de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25146 Ago 29- Set 11

OCTAVO TURNO

HÉCTOR ANTONIO DE LEON SUREDA y JUANA MARGOD MOREIRA OLAVERRY (FICHA 286-373/2012).
Maldonado, 1 de agosto de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 26165 Set 05- Set 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANDRA MARISEL DENIZ DA SILVEIRA y WILDER GREY DE MELLO CORREA PINTOS (FICHA IUE 329-207/2012).
Rivera, 30 de julio de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 26639 Set 07- Set 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SUSAN ARLETTE CORBO LARMINY y DARÍO LEONEL CAVALERO ACUÑA (FICHA 342-260/2012).
Rocha, 26 de julio de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 25504 Ago 30- Set 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERTO DANIEL BOGGIO GUARINO y VERÓNICA TAMBUCHO DELFINO (FICHA IUE 352-910/2010).
Salto, 14 de septiembre de 2010.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 25959 Set 04- Set 17

SÉPTIMO TURNO

AUGUSTO ALCIDES CICOGNINI ETCHEVERRY y SILVIA TERESITA LAURIA NANIO (IUE 509-1018/2012).
Salto, 17 de agosto de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 26144 Set 05- Set 18

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA FIERRO RIVERA y GREGORIO BLANCO (IUE 370-171/2012).
San José, 23 de julio de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
05) $ 4350 10/p 26423 Set 06- Set 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

JESUS ALFONSO, OROFINO GIL y GIOVANNA ALBA LOPEZ (IUE 431-33/2010).
Mercedes, 2 de marzo de 2009.
AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 26813 Set 10- Set 21

KAREN ANDREA AYALA OHACO y LUIS MILTON TELIS BARRIOS (IUE 431-434/2012).
Mercedes, 20 de junio de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 26031 Set 03- Set 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CARLOS JORGE FRANCHI VOLPI y TERESITA PEREZ MOYANO (IUE 463-324/2012).
Paso de los Toros, 2 de agosto de 2012.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 24955 Ago 28- Set 10

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ZEBALLOS MARTINEZ, SANDRA C/ CARDOZO CASTILLO, LUIS MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL ART. 148 NUM 9 DEL CODIGO CIVIL- ficha 2-32620/2012", se cita, llama y emplaza a LUIS MARIA CARDOZO CASTILLO por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO - LEY 18078.-
Montevideo, 22 de AGOSTO de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 26270 Set 05- Set 18

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "ALVAREZ IRENE C/ ALMIRON PRIETO JOSE- DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 2-4522/2012, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nº 940/2012 de fecha 21/03/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSE LUIS ALMIRON PRIETO a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintitres días del mes de Marzo del año dos mil doce.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
07) $ 1920 10/p 27066 Set 10- Set 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO dictada en autos: "PRICOLI EDISON C/ GONZALEZ GLADYS- DIVORCIO" FICHA Nro. 0002-027134/2012, por Providencia Nro. 3740/2012 de fecha 06/08/2012, se libra a Ud. el presente a fin de emplazar por edictos a la Sra. GLADYS RITA GONZALEZ, por el plazo de 60 días por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimiento.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DE LA FACULTAD DE DERECHO (UDELAR).
Montevideo, 10 de agosto de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25460 Ago 30- Set 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ MOREIRA LUCIA ELENA CONTRA VLAEMINCK DELMAR- DIVORCIO POR CAUSAL" - Nº Expediente: 2-030143/2012; se cita, llama y emplaza al Sr VLAEMINCK DELMAR, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.-
Montevideo, catorce de agosto de dos mil doce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 25189 Ago 29- Set 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "EXPOSITO MAZZOCHI, STELLA c/ BURGUEZ MARABOTTO, JORGE. DIVORCIO POR CAUSAL-"; Ficha 2-35576/2012. Se de noticia y emplazase al Sr. JORGE ANTONIO BURGUEZ MARABOTTO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintidos de agosto de dos mil doce.
07) (Sin Costo) 10/p 26264 Set 05- Set 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "MOROSI VIDIELLA, MARIA C/ ARAYA LAGUNAS, SAMUEL- DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-31682/2012" se cita, llama y emplaza al Sr. Samuel Lorenzo Araya Lagunas a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 17858- Tramitado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 21 de agosto del 2012.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 25568 Ago 31- Set 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "PERUGORRIA, SHIRLEY C/ TAVARES, ROSENDO"- DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA: 2-36372/2012 se cita y emplaza a ROSENDO OTILIO TAVARES OLIVERA con plazo de 90 a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con defensor de oficio que se le designará.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LEY Nº 18.078.-
Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 26554 Set 07- Set 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MACIEL, ANA C/ TECHERA, DANIEL MARCELO - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 458-579/2012; se cita, llama y emplaza a: DANIEL MARCELO TECHERA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimientos de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA-
Las Piedras, 26 de Julio de 2012.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 26574 Set 07- Set 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ, LUISA C/ ARRILLAGA, JORGE - DIVORCIO" ficha IUE: 458-354/2012, se cita llama y emplaza al Sr. JORGE ARRILLAGA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimientos de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 2 de Agosto de 2012.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 26545 Set 07- Set 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "GANDÓS, Estela Mary C/ Carlos Felipe GÓMEZ MARTÍNEZ- DIVORCIO POR CAUSAL - F/ 261-649/2011", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Carlos Felipe GÓMEZ MARTÍNEZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Estela Mary GANDÓS, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, diciembre 8 de 2011. Dr. HILARIO CASTRO TREZZA- ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 26801 Set 10- Set 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "BURGOS VIDAL, LAURA C/ QUIRIQUINO FLORES, PEDRO WILMAN.- DIVORCIO", Fa. 284-403/2012.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PEDRO WILMAN QUIRIQUINO FLORES, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso. Maldonado, 1 de Agosto de 2012.- Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.

07) $ 1600 10/p 25161 Ago 29- Set 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CORBALAN RUBEN HECTOR C/ SELLANES MIRIAM MABEL.- DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha Nº 343-39/2012; se hace saber que por Decreto Nº 443/2012, de fecha 14 de Marzo de 2012; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a MIRIAM MABEL SELLANES; a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Déjase constancia que el trámite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO, por lo que según lo previsto en la ley 18078, se exhonera de los tributos correspondientes.
Chuy, 09 de Abril de 2012. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 25607 Ago 31- Set 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ALEN RODRIGUEZ ESTELA ESMERALDA C/ BRUN JULIO HECTOR.- DIVORCIO POR CAUSAL"; Ficha Nº 448-103/2012; se hace saber que por Decreto Nº 970/2012, de fecha 11 de Junio de 2012; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a JULIO HECTOR BRUN; a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Asunto patrocinado por Defensoria de Oficio, y con el beneficio otorgado por la ley 18.078.
Chuy, 18 de Junio de 2012. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 25605 Ago 31- Set 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO Turno de Salto, en los autos caratulados: "TRINDADE DE LOS SANTOS, ANYELA JANET C/ MENA MENA, JOSE ADEMIR. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO. IUE: 509/1099/2012" se cita, llama y emplaza a: JOSE ADEMIR MENA MENA, con domicilio desconocido, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirá la causa. Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a la Ley 18.078. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO 2012.- DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 25131 Ago 28- Set 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

**EDICTO
EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CUELLO NOMDANIS GLADYS CRISTINA C/ CEDRÉS RUBEN DARIO- DIVORCIO POR CAUSAL.- FA. 510-293/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 498 de fecha 10.05.2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RUBEN DARÍO CEDRÉS para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº 648 del 23.05.2012, se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 31 DE MAYO 2012 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 25868 Set 03- Set 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

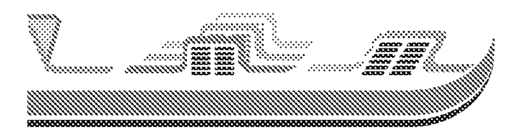
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "OHACO, OLGA GLADYS C/ STECHER, HUGO CESAR - Divorcio por Causal - IUE Nº 431-378/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado OLGA GLADYS OHACO, promoviendo el trámite de Divorcio por Causal respecto de HUGO CESAR STECHER. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a HUGO CESAR STECHER, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la actora es patrocinada por Defensoria de Oficio.- Mercedes, 08 de Junio de 2012. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 25763 Set 03- Set 14





Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **CAMPAL NEVES, José Enrique (Exp. 2010-11-0001-2507)**
* **BARBEITO FELLIPONE, Roberto Omar (Exp. 2010-11-0001-2352)**
* **GARREIRO MARTÍNEZ, María Elsa (Exp. 2011-11-0001-6788)**
* **SANZ FERNÁNDEZ, Aída Celia (Exp. 2011-11-0001-2725)**
* **FERNÁNDEZ LANZANI, Elsa Haydée (Exp. 2011-11-0001-2725)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 26249 Set 05- Set 18

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 Turno, dictado en autos "ANEP c/ ANDA Y OTRO - Cobro de Pesos" - IUE 2-011277/2012, se dispuso por auto N. 1076/2012 de fecha 9 de mayo del 2012, la citación y emplazamiento por el término de 90 días a Ana María Salato, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo el nueve de agosto del dos mil doce. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.

08) (Cta. Cte.) 10/p 25395 Ago 30- Set 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno según decreto 3089/2011 de fecha 31/10/11 dictado en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Niño Leandro y otros. Intimación de escrituración judicial. IUE 2-24155/2011", se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores de Leandro Pedro Niño, y Zelmira o Celmira Perez Alfonso, en especial a las señoras Ester o Esther y Sara Lilián Niño Pérez por el término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento. Montevideo, 19 de julio del 2012. A. CECILIA LERENA, Actuaria Juzgado de Paz.

08) (Cta. Cte.) 10/p 25628 Ago 31- Set 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "Franco Brun, José María c/ Tramontini Sardi, Héctor Mario y García, Elena Beatriz solicita escrituración judicial Fa. I.U.E. 2-10135/2012, según providencia Nº 2191 de fecha 6 de agosto del 2012, se cita, llama y emplaza a Elena Beatriz García y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezca en estos autos en los que se pretende la escrituración judicial de promesa de compraventa relativa al solar ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, El Pinar, padrón 24229 a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio con quien se seguirá el trámite.- Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 5390 10/p 25584 Ago 30- Set 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO C/ Sucesores de Silva, Juan Carlos- Rescisión" Ficha 2-36167/2011, por decreto 1494/2012, de fecha 29 de junio de 2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. Fortunato Silva, a estar a derecho, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 24 de julio de 2012.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 26257 Set 05- Set 18

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno según decreto 903/2012 de fecha 3/5/12 dictado en los autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Plácidos ROSAS. Intimación. IUE 2-8806/2012", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en este expediente por el término de 90 días a Sucesores de Plácido Rosas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio conforme a lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P.
Montevideo, de julio de 2012. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 26259 Set 05- Set 18

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, según decreto 569/2012 de fecha 9/4/12 dictado en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Jacinto Sanabria y Blanca Parada. Rescisión de adjudicación. IUE 2-16191/2011", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en este expediente por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de Jacinto Sanabria y Blanca Parada, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio conforme a lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P.
Montevideo, 23 de julio de 2012. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Cta. Cte.) 10/p 25627 Ago 31- Set 13

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición 1870/2012 de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos caratulados Intendencia Municipal de Montevideo c/ Piñeyro, Ana. Intimación de pago. IUE 2-33700/2012, se cita, llama y emplaza a la Sra. Ana Hortencia Piñeyro y/o sucesores a cualquier título al pago de las cuotas de adquisición atrasadas, equivalentes a UR 446,76, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de rescisión de adjudicación del bien padrón 43.775, sito en Camino Melilla 9756. Montevideo, 22 de agosto de 2012.- Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 26258 Set 05- Set 18

TRIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ Sucesores de María Julieta Benitez y otros - Rescisión de adjudicación, ficha 2-18691/2011, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los sucesores a cualquier titulo de María Julieta Benítez y a los Señores Juan Jose, Miguel Angel y Carlos Alberto Arigón Benitez, así como toda otra persona que se considere con derechos en el presente juicio de rescición de contrato de adjudicación del padrón 351/201 de Montevideo, sito en la calle Magallanes 1607 apto 201, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designárselas Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de agosto de 2012.- MONICA MARTINEZ, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 25635 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados:" MORAN LANZA, MONIQUE C/ CÁNOVAS FACAL, PABLO y otros- AUMENTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA IUE 2-24209/2012" se cita, llama y emplaza al Sr. Pablo Canovas Facal a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 16 de agosto del 2012.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
08) $ 3080 10/p 26280 Set 05- Set 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. TURNO, en autos caratulados "POSE BARRIOS, ESMERALDA"- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA - FICHA 2-120481/2011 se cita y emplaza a ZULMA GUERRA por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, diez de Abril de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 25446 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 11er Turno Dr. Hugo Moreles Muñiz, dictada en autos "Nazario Guevara, Mara c/ Vignole Núñez, Esther. Proceso Laboral Ordinario Ley número 18.572. Ficha I.U.E. 2-14421/2012", se dispuso por auto número 1155/2012 del 17/07/2012 el emplazamiento por el término de noventa días de los herederos de Esther o Ester Clara Vignole o Vignola o Biñolis o Biñoles Núñez a efectos de deducir oposición en estos obrados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se deja constancia que la presente publicación debe efectuarse en forma gratuita al amparo de la disposición del artículo 28 de la ley número 18.572. Montevideo, 28 de agosto del año 2012. Dra. Paula Carro Jakominich. Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 25569 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno dictada en autos "CAMBRE Y CIA S.A C/ PURA ANGÉLICA FERREIRA O FERRERÍA y otra s/ JUICIO EJECUTIVO", Ficha Nº 23-49/2003 se comunica a la Sra. Emilia Bruzzoni o Brussoni y a sus sucesores, que por escritura pública otorgada por la Escribana Paola Recchia González, el 7 de setiembre de 2009, se cedieron los derechos del referido expediente judicial a favor de CAMBRE Y CIA S.A, citándose y emplazándose a estar a derecho, si correspondiere. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo el 17 de agosto de 2012. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
08) $ 5390 10/p 27129 Set 10- Set 21

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "Terra Brum, Miriam y otro C/ Servicio Médico Integral S.M.I. Y otro. Daños y Perjuicios" IUE 2-121918/2011, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de Mirta o Mirtha Raquel Brum Ramírez para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso primero, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 8 de 2012. Esc. Aanabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
Última Publicación
08) $ 4620 10/p 25110 Ago 28- Set 10

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de las Piedras de 1ª turno, dictada en autos caratulados "VAZQUEZ PASTORINO, LUCIO ROBERTO C/ MABEL MILAN O MILANO DANIEL. ESCRITURACIÓN JUDICIAL. " IUE 2-13984/2011 y según providencia Nº 533/2012 de fecha 8/5/12, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días al último titular Mabel Milan o Milano Daniel y/o sus sucesores y todos los que se consideren con derecho sobre los padrones ubicados en zona rural (fracciones de campo) de la sexta sección judicial del Departamento de Canelones, Paraje "Canelón Chico": 1) número 14.910, señalado con la letra "A" en el Plano de mensura y división del Agrimensor Alberto Juan Raffo de junio de 1966, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nº 13.142, el 27 de junio de 1966; según el cual tiene una superficie de 3 has 1.114 mc que se deslinda así: al oeste línea ligeramente quebrada de 2 tramos de 64,65 metros y 60 metros con frente a Ruta 33 (que une Sauce y Montevideo); 256,16 metros al norte - servidumbre de paso de 10 metros de ancho por medio - lindando con padrón 14.523; 108,40 metros al este lindando con fracción letra "B" del mismo plano; y 308 metros al Sur lindando con padrón 14.524. 2) número 43.977 (antes con el número 14910 m/á), que según el citado plano, se señala con la letra "B", consta de una superficie de 3 has 0400 mc, que se deslinda así: 286 metros al norte lindando con padrón 14523; 104,45 metros al este lindando con padrón 40639; 283 metros al sur Lindando con padrón 14524 y 108,40 metros al oeste lindando con la fracción "A" del mismo plano; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Las Piedras 6 de agosto de 2012. Dra. MARY CAMPIGLIA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
Última Publicación
08) $ 12319 10/p 25077 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "MOLINA FARIAS, WALTER ANGEL Y OTROS - ACCION DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL-" I.U.E. 459-143/2011 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Sucesores de la Sra. María Juana Molina a estar a derecho, para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.
Canelones, 27 de Agosto de 2012. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) $ 3850 10/p 26739 Set 10- Set 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ CARABALLO, Isidoro -JUICIO EJECUTIVO, IUE 224-20-343/1982, y por Decreto Nº 40 de fecha 1 de febrero de 2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los herederos y/o sucesores a cualquier título, del Sr. ISIDORO CARABALLO RODRIGUEZ por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 18 de abrl de 2012.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 3850 10/p 25319 Ago 28- Set 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados DO CAMPO. Alfio Victoriano- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - IUE 432-147/2012, se ha dispuesto notificar a los sucesores de la Sra. ROSA DO CAMPO TELLAGORRY, así como a cualquier otro interesado, el decreto nro. 1925 de fecha 15 de mayo de 2012 dictado en los presentes que a continuación se transcribe: "Téngase presente que el acordonado refiere

a la apertura de la sucesión por parte del hoy promotor de esta acción.
Atento a lo que surge de autos, que su madre biológica está fallecida y el paradero de su padre es desconocido, y se desconocen si existen herederos de dicha causante que pudieren tener interés en la misma y estar habilitados a deducir oposición, corresponde según lo previsto por el art. 217.2 del CGP, dar traslado de la demanda de posesión notoria de estado civil por el término legal (art. 338.2 del CGP) a los sucesores indeterminados mediante edictos según lo dispuesto por el art. 89 del CGP, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Al petitorio 2º y 3º: oportunamente se proveerá.
A los otrosies: téngase presente.
Dr. Marcos M. García Farina- Juez Ldo. Suplente del Interior" y emplazar a los sucesores de ROSA DO CAMPO TELLAGORRY, así como a cualquier otro interesado, para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Minas, 20 de junio de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Primera Publicación

08) $ 10779 10/p 26818 Set 10- Set 21

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "OSE C/ MARKOUS, MARCELO Y OTRO - OBLACION Y CONSIGNACION" I.U.E. 230-305/2011, segun providencia Nº 2088 de fecha 16/08/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a Marcelo Arturo Markous y Amparo Corral, y a todos los eventuales poseedores de algun derecho sobre la fracción de terreno empadronada con el No. 6.751(p), zona rural, señalada como Fracción 1, sita en la 6ª. Sección Catastral del Departamento de Colonia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecencia.
Maldonado, 28 de agosto de 2012. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 26699 Set 10- Set 21

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado Primer Turno, dictada en autos: "OSE C/ MARKOUS, MARCELO Y OTRO - OBLACION Y CONSIGNACION POR SERVIDUMBRE" I.U.E. 230-304/2011, segun providencia Nº 2089 de fecha 16/08/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 DÍAS a Marcelo Arturo Markous y Amparo Corral, y a todos los eventuales poseedores de algun derecho sobre la fracción de terreno empadronada con el No. 6.751(p), zona rural, señalada como Fracción 2, sita en la 6ª. Sección Catastral del Departamento de Colonia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecencia.
Maldonado, 28 de agosto de 2012. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 26697 Set 10- Set 21

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "BEHRENS, FEDERICO - ACCIÓN DECLARATIVA DE POSESIÓN" I.U.E. 292-397/2011, se hace saber que se ha presentado Federico BEHRENS promoviendo demanda de Acción Declarativa de la Posesión sobre el terreno, Solar No. 24 de la Manzana 163, empadronado con el No. 2377 de la Localidad El Tesoro, ubicado en la Sexta Sección Catastral del Departamento de Maldonado.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por este medio al último titular registral y su cónyuge, Sr. José Ignacio GARONA y María Virginia BOSCH, de nacionalidad argentina, a estar a derecho por el plazo legal de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio.
Maldonado, 29 de agosto de 2012.- Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

08) $ 5390 10/p 26618 Set 06- Set 19

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "EDIFCIO MATSU NOYA C/ BIONDI. RAQUEL Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 292-191/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a los herederos y/o sucesores a cualquier título de las Sras. Ana Raquel o Raquel Ana y Emilia BIONDI ZUBIAURE, y a todos los que se consideren con derechos sobre la unidad de propiedad horizontal Padrón Nº 2376/111 de la localidad catastral Punta del Este que forma parte del Ed. MATSUNOYA; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecencia.
Maldonado, 4 de mayo de 2012. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.

08) $ 4440 10/p 25150 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1ª Instancia de 7º turno de Maldonado, dictada en Autos: "LIEGEY, FRANCOIS C/ AVORYL S.A - ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 291-189/2007, según providencia Nº 2204/2012 de 25 de junio de 2012, SE CITA DE EXCEPCIONES, emplazándose por Edictos (Art. 127,4 CGP) a AVORYL S.A, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
En Fe de ello de mandato Judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Maldonado el veintisiete de julio de dos mil doce.- Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.

08) $ 3700 10/p 25145 Ago 29- Set 11

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados: "MAGIS PEYROT, NORA BLANCA C/ MOSCA DE MORI, GABRIEL.- EJECUCION DE SENTENCIA", Ficha 286-1060/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARINA MOSCA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.-
Maldonado, 26 de Julio de 2012.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

08) $ 3080 10/p 26169 Set 05- Set 18

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. MARIA DEL CARMEN MOREIRA, para que comparezca dentro del término de sesenta días (60) a estar a derecho en los autos caratulados: "D.G.I. C/ MARIA DEL CARMEN MOREIRA. DEMANDA EJECUTIVA." I.U.E. 320-81/2011, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Young, el veintiocho de junio de dos mil doce.- Dr. José Ignacio Esquivel Corrales, Juez de Paz Dptal.

08) (Cta. Cte.) 10/p 25966 Set 04- Set 17

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a la FIRMA MAXCOM S.A., para que comparezca dentro del término de sesenta días (60) a estar a derecho en los autos caratulados: "D.G.I. C/ MAXCOM S.A. DEMANDA EJECUTIVA." I.U.E. 320-79/2012, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Young, el veintiocho de junio de dos mil doce.- Dr. José Ignacio Esquivel Corrales, Juez de Paz Dptal.

08) (Cta. Cte.) 10/p 25965 Set 04- Set 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO EN AUTOS CARATULADOS "FERREIRA TERESA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL. IUE 352-1271/2011", SEGUN DECRETO Nº 5106/2012 DE FECHA

25 DE JULIO DEL AÑO 2012, SE DISPUSO SE EMPLACE POR EL TERMINO LEGAL A COMPARECER Y ESTAR A DERECHO A POSIBLES HEREDEROS DEL SR. INOCENCIO GALLI SERPA, Y DEMAS INTERESADOS EN ESTOS AUTOS. BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO. EL PRESENTE TRAMITE ESTA PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA. (LEY 18.078) A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día DIECISIETE DE AGOSTO del año DOS MIL DOCE. Dra. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 25247 Ago 29- Set 11

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "MACHADO OTASILDO - PRESUNCION DE AUSENCIA" I.U.E. 357-464/1990; se hace saber que: MIRTA ALEXANDRA MACHADO RASEDO, WALTER ELIAS MACHADO RASEDO, ROSARIO DEL LUJAN MACHADO RASEDO, en su calidad de hijos del fallecido WALTER MACHADO (hermano de Otasildo Machado); han solicitado ante este Juzgado la DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE OTASILDO MACHADO, nacido el 12 de octubre de 1910 y del que se carece de referencia desde hace más de cincuenta años, así como a proveer a la administración de sus bienes. En consecuencia se CITA Y EMPLAZA a los acreedores, socios, comuneros y coherederos así como a todos los que tengan interés existente y actual en las medidas que se solicitan, para que comparezcan a deducir sus derechos en este expediente, dentro del término legal, bajo apercibimiento de seguir este trámite sin su intervención. El presente edicto deberá publicarse por el término legal de diez días, artículo 59 del Código Civil.- Se deja expresa constancia de que la parte está LITIGANDO CON AUXILIATORIA DE POBREZA, en virtud de lo establecido en la ley nº 18.078 por asistirse en Defensoría Pública.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, dieciséis de agosto de dos mil doce.- Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 25989 Set 04- Set 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

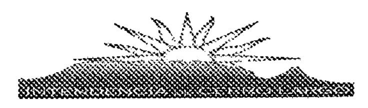
EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "DIAZ CARBALLO NELSON y PARADISO SUSANA C/ GARCIA RONDAN NELSON"- INTIMACION- F.A. 370-679/2004, se hace saber que por Providencia Nº 5052 de fecha 21/10/2011, se EMPLAZA a GASTON GARCIA MENENDEZ a comparecer, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 13/12/2011 Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
08) $ 3850 10/p 25873 Set 03- Set 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO



EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Intendencia Departamental se ha presentado el señor José Lucas Romero solicitando dar de baja el ciclomotor marca PEUGEOT SP 103, año 1980, padrón 5411, matrícula E 18480 por lo que corresponde la transferencia de oficio y la aplicación del Dec. 23/11. Quienes se consideren con derecho podrán deducir oposición dentro de 30 días, en expediente administrativo municipal Nº 5920/2011.-
Melo, 31 de agosto de 2012.-
Sra. Myriam Alvez Vila
Secretaria General.
08) (Cta. Cte.) 5/p 26246 Set 05- Set 11

Expropiaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: PASO DRAGON S.A. así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 13 de agosto de 2012, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 16.652 (p) ubicado en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, que según plano de mensura Nº 1493 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por la Ing. Agrimensora Alicia Lofredo, éste consta de una superficie de 3250 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al noreste con Camino Vecinal según recta de 50 m, al sureste con padrón Nº 16.651 según recta de 65m, al suroeste linda con el mismo padrón según recta de 50m y al noroeste con padrón Nº 16.542 según recta de 65 m.- 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación de una Estación de 60/15 kV. 3) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.I. 11.704, 5257 (once mil setecientos cuatro con cinco mil doscientos cincuenta y siete milésimas) Unidades Indexadas), valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 406, Tel. 155 int. 1462 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.
09) (Cta. Cte.) 10/p 25616 Ago 31- Set 13

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: VIGOSOL S.R.L. así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 13 de agosto de 2012, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 6.272 (p) ubicado en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, que según plano de mensura Nº 1486 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por la Ing. Agrimensora Alicia Lofredo, éste consta de una superficie de 9770 m2 y se deslinda de la siguiente manera: 217,30 m al noreste con parte del mismo padrón, al sureste con padrón Nº 3883 según línea quebrada de 15,21 m y 32,38 m, al suroeste 195,60 m con el padrón Nº 659 y al oeste 50,00 m con la Perimetral de la Ruta 9.- 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación de una Estación de 60/15 kV. 3) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.I. 187.500 (son ciento ochenta y siete mil quinientas Unidades Indexadas), valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 406, Tel. 155 int. 1462 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.
09) (Cta. Cte.) 10/p 25403 Ago 30- Set 12

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Margarita María Gómez Olaxo y Alvaro Enrique Pizzorno Pereira así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 699/12 de fecha 24/05/12, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno empadronada con el Nº 5024 (p) ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Rivera con destino a la ampliación del terreno que ocupa un tanque de distribución de agua potable y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera) el 10/02/12, con el Nº 11.002, tiene una superficie afectada de 135 m2 00 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 20 m de frente a Calle Maximiliano Luz; al Sureste, 18 m; al Suroeste, 5 m lindando por ambos lados con parte del Padrón Nº 5.024, Fracción B; al Oeste línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 15 m, 15 m y 3 m respectivamente, lindando el primero con Padrón Nº 19.526, el segundo con Padrones Nos. 19.526 y 17.329 y el tercero con parte del Padrón Nº 5.024 Fracción B
El bien fue tasado en UR 96,4912
- Expediente Nº 507/12
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 26191 Set 05- Set 14

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a "ELROY INTERNATIONAL CORP", así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 14/12 de fecha 25 de enero de 2012, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 87.3.002 necesaria para el abastecimiento de agua potable a Pueblo Garzón, Departamento de Maldonado,empadronada con el Nº 18.921 (p) ubicada en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Maldonado), el 09/09/2011 con el Nº 9794, tiene una superficie de 100 m2 y se deslinda así: al Noroeste: 10 m de frente a Camino Nacional; al Noreste: 10 m lindando con parte del padrón 25.714; al Sureste: 10 m y al Suroeste: 10 m lindando por ambos vientos con padrón 18.921.
El bien fue tasado en UR 73
- Expediente Nº 16921/11
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 26179 Set 05- Set 14

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 4 TURNO., dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ GILMET TABERNE, LUIS - EXPROPIACIÓN, IUE 0476-000015/2012 según providencia DFA-0476-000702/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término, de 90 días a LUIS ALBERTO GILMET TABERNE Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. MONTEVIDEO 27 de agosto de 2012. GUASTAVINO, MARÍA LAURA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
09) (Cta. Cte.) 10/p 26255 Set 05- Set 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 4 TURNO., dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ ANTIGA LAMOLLE, JORGE - EXPROPIACIÓN, IUE 0002-055972/2009 según providencia DFA-0476-000913/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. Jorge Antiga Lamolle y/o sus sucesores a cualquier título a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. MONTEVIDEO 27 de agosto de 2012. GUASTAVINO MOREIRA, MARÍA LAURA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
09) (Cta. Cte.) 10/p 25623 Ago 31- Set 13

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTOS:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "FAGUNDEZ CORREA, MARIA AGUSTINA - INCAPACIDAD" FA: 2-1727/2011, se hace saber que por Decreto Nº 6618/2011 de fecha 19.12.11, se declaro en estado de INCAPACIDAD a la Sra. Maria Agustina Fagundez Correa, designándose curadora propietaria a la Sra. Ida Graciela Correa Oviedo, la que aceptó el cargo con fecha 3 de febrero de 2012. Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 1280 10/p 25240 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ SILVEIRA, JUAN MARTIN-INCAPACIDAD- FICHA 46-542/2001, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 3130 de fecha 16/07/2012 a efectos de comunicarle que por auto No. 2717/2004 de fecha 22 de junio de 2004, se declaro en estado de incapacidad al SR. JUAN MARTIN RODRIGUEZ y se nombro curador a la SRA. ALBA CABALLERO, quedando aceptado el cargo el 4/10/2004, por auto No. 3130/2012 de fecha 16 de julio de 2012 se relevó del cargo a la Sra. Alba Caballero, designandóse nueva curadora a la SRA. MARIA MAGDALENA SILVEIRA VARGAS, quedando aceptado el cargo el 15 de agosto de 2012.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de Agosto del año dos mil doce.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AMPARADO POR AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 25787 Set 03- Set 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno dictada en autos

"VILA BARRERA DANY SEBASTIAN.- INCAPACIDAD" Fa. 2-36218/2011 por auto Nº 4128/2012 de fecha 19/7/2012 se declaró en estado de incapacidad a DANY SEBASTIAN VILA, designándose Curadora a GLADYS BEATRIZ BARRERA SANCHEZ.-
Montevideo, ocho de agosto de dos mil doce Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 1280 10/p 27128 Set 10- Set 21

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno dictada en autos "KAHAN FARJERSTEJN REBECA. INCAPACIDAD" Fa. 2-1769/2010 por auto Nº 2039/2011 de fecha 25/04/2011 se declaró en estado de incapacidad a Rebeca Kahan Farjersztejn o Faierszten o Fajerztejn o Faierztein o Fajerztein o Faiertejn o Fajertejn o Faiersztejn o Fajersztein o Faierstejn o Fajerstein o Fajertein o Farjersztejn, designándose Curadora a SANDRA GABRIELA KAHAN ROTTEMBERG.
Montevideo, dos de agosto de dos mil once. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 1600 10/p 25346 Ago 28- Set 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SAN MARTÍN BORGES, KARINA ANABEL-INCAPACIDAD-DESIGNACIÓN DE CURADORA" Fa. 2-49475/2007, se hace saber que por resolución Nº 5831 de fecha 19/11/2009, se declaró en estado de incapacidad a Karina Anabel San Martín Borges y por el mismo auto se designó Curador Propietario a la Sra. Iris Ethel Borges Olivera, quien aceptó el cargo el 2/3/2010.
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil once.- Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 25609 Ago 31- Set 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "SALERNO, LUCIANO ANDRES"- INCAPACIDAD- FICHA: 65-176/1995, se hace saber que por AUTO Nº 2672/2012 de fecha 20 de julio de 2012, se designó curadora definitiva del incapaz LUCIANO ANDRES SALERNO a SANDRA ROXANA SALERNO en sustitución de MIGUEL ANGEL SALERNO.
Se deja constancia que se trata de un trámite gestionado por Defensoría de Oficio del Poder Judicial.
Montevideo, treinta de julio de dos mil doce. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 25201 Ago 29- Set 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "ALONSO MARIA ESTHER -CURATELA-" Ficha 2-64633/2006, se hace saber que por auto Nº 809 del 10 de marzo de 2008 se declaró en estado de incapacidad a MARIA ESTHER ALONSO designándose curadora definitiva a SILVIA RODRIGUEZ ALONSO, quien aceptó el cargo el 25/03/2008.
Montevideo, 31 de marzo de 2008.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

10) $ 1280 10/p 25877 Set 03- Set 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO dictada en autos: URIOSTE UMPIERREZ, OSCAR EDUARDO - INCAPACIDAD - IUE 168-467/2010, se hace saber que por resolución Nº 2929/2012 de fecha 14 de mayo de 2012, se declaro en estado de incapacidad a OSCAR EDUARDO URIOSTE UMPIERREZ, y se designo curador definitivo del mismo a MIGUEL ANGEL URIOSTE, quien quedo discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 25 de mayo de 2012.-
Canelones, 7 de Agosto de 2012.
SE DEJA CONSTANCIA: Que por Resolución Nº 5757 del 7/10/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
EN FE DE ELLO: De mandato Judicial expido el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 26613 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ANA MARIA. INCAPACIDAD. IUE 180-446/2011", se hace saber que por decreto No. 2398/2012 de fecha 08/06/2012, se declaró en estado de incapacidad a ANA MARIA RODRIGUEZ, designándose curadora a la Sra. NILIA FERREIRA, quien aceptó el cargo el 21 de junio de 2012, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, 24 de julio de 2012. LOS PRESENTES AUTOS ESTAN AUXILIADOS DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 26182 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ, LORENA PAOLA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 458-965/2009, se hace saber que por auto Nº 1513/2011, de fecha 10 de Marzo de 2011, se declaró en estado de incapacidad a LORENA PAOLA RODRIGUEZ MARTINEZ, designándose por el mismo auto curadora de la incapaz a la Sra. LAURA ESTHER RODRIGUEZ MARTINEZ quien aceptó el cargo con fecha 23 de Junio de 2011. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 27 de Agosto de 2012.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

10) (Sin Costo) 10/p 26580 Set 07- Set 20

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "DE LEON, GLADYS - INCAPACIDAD," ficha IUE: 171-273/1992, se hace saber que por auto Nº 573/2012, de fecha 22 de Febrero de 2012, se ha designado nueva curadora de la incapaz de autos Gladys Renée De LEÓN CAMEJO a la Sra. Nanci Teresa MUÑOZ CAMEJO, quien aceptó el cargo con fecha 06 de Marzo de 2012.- Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 02 de Agosto de 2012.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

10) (Sin Costo) 10/p 25752 Set 03- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "DE LEON HERNANDEZ, MARIANA SOLEDAD. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 176-117/2011, por auto 2828/2012 de fecha 3/5/2012, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIANA DE LEON C.I. Nº 4.606.888-2 habiéndose designado curador a NILSA LLADO CAMARGO C.I. Nº 1.810.816-3.
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 8 de junio de 2012 Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 26723 Set 10- Set 21

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "MARECO GERMAN, CHARLES SILVANO. INCAPACIDAD", Ficha 352-30095/1999, se hace saber que se designó curadora del incapaz CHARLES SILVANO MARECO GERMAN, a la Sra LOURDES CORREA, removiéndose del cargo a Sra. Yolanda German Benítez.
Pando, 23 de julio de 2012 Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

10) $ 1280 10/p 25197 Ago 29- Set 11

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "BAUZA LOPEZ, SANDRA VANESSA -INCAPACIDAD", Ficha 176-214/2010, se hace saber que por auto Nº 2825/2012 de fecha 3/5/2012 se declaró en estado de incapacidad a SANDRA VANESSA

BAUZA LOPEZ habiéndose designado curador a SANDRA LOPEZ VIONE.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 27 de junio de 2012. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 25190 Ago 29- Set 11

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "SILVA VALANZANO, STEPHANIE CAROLINA. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 176-906/2007 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a STEPHANIE CAROLINA SILVA VALANZANO habiéndose designado curadora a MARGARITA VALANZANO.
Pando, 23 de julio de 2012.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25185 Ago 29- Set 11

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 6º Turno, en autos caratulados "FERDINAND ROTONDARO, OSCAR MARTÍN. INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 478-26/2009, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a OSCAR MARTIN FERDINAD ROTONDARO habiéndose designado curador a MARIA ROTONDARO, C.I. 2.797.414-9. Se deja constancia que se concedió en autos 248/11 de fecha 9/2/2011 AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, marzo 4 de 2011.
En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil once. Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 26726 Set 10- Set 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MEDEROS LUCAS, ISAIAS MATIAS. INCAPACIDAD. IUE: 468-371/2011", que por RESOLUCION Nro. 2272/2012 de fecha 25/7/2012, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL de fecha 19/7/2012, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a ISAIAS MATIAS MEDEROS LUCAS, C.I. 4.840.013-3, y se designó CURADORA DEFINITIVA a su madre ROSARIO LUCAS JORGE, C.I. 2.674.021-8, quien constituyó domicilio en calle Reconquista Nº 733 de esta ciudad, y quien ACEPTO EL CARGO el día 01/08/2012, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 8/8/2012. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25955 Set 04- Set 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "OLIVERA PELAEZ, GONZALO. INCAPACIDAD. IUE: 207- 355/2011", por RESOLUCION Nro. 3055/2012 de fecha 25/7/2012, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a GONZALO OLIVERA PELAEZ, C.I. 4.537.907-2, y se designó CURADORA a FANNY PELAEZ, C.I. 2.980.349-5, la cual constituyó domicilio en viv. 6, Camino Piedras Blancas casi calle Guaraníes del Brio. Dársena, y ACEPTO EL CARGO el día 6 de agosto de 2012, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 8 de agosto de 2012. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25132 Ago 29- Set 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ABREU NUÑEZ, MATIAS EMILIANO. INCAPACIDAD. IUE. 208-75/2010", por RESOLUCION Nro. 2875/2012 del 24/7/2012, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó nuevo curador del interdicto MATIAS EMILIANO ABREU NUÑEZ, C.I. 43.697.839-4, a ARMANDO ABREU, C.I. 4.805.821-7, quien ACEPTO EL CARGO el día 1º/08/2012, y constituyó domicilio en Wilson Ferreira pegado al No. 1059 casi Tucumán, sirviendo dicho acto de discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 20/08/2012. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 26287 Set 05- Set 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RODRIGUEZ NAZARIO, CARLOS CESAR. INCAPACIDAD. IUE: 208-59/1994", por decreto No. 3265/2012 de fecha 15/08/2012 se designó nueva curadora del interdicto CARLOS CESAR RODRIGUEZ NAZARIO, C.I. 3.948.690-2, a la Sra. María Eva NAZARIO, C.I. 3.128.742-1, quien aceptó el cargo el día 15/08/2012 y fijó domicilio en calle Libertos 2211 de Brio. Agua Hermosa, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 20/08/2012. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 26134 Set 04- Set 17

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "NUÑEZ SILVERA, JUAN ANDERSON. INCAPACIDAD. IUE: 468-63/2011", por RESOLUCION Nro. 2251/2012 del 24/07/2012, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a JUAN ANDERSON NUÑEZ SILVERA, C.I. 4.773.254-9, y se designó CURADORA a su madre ANA MARIA SILVERA BAPTISTA, C.I. 3.121.413-3, domiciliada en Camino Internacional a 2 kms. de la casa Pérez de la localidad de Acegua (Cerro Largo), y quien ACEPTO EL CARGO el día 24/07/2012, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 21/08/2012. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25982 Set 04- Set 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "PARODI GRILLI, SANTIAGO - INCAPACIDAD - IUE 223-92/2011", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 5998/2011 DE FECHA 14/09/2011 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A SANTIAGO PARODI GRILLI, C.I. 1.692.751-7, DESIGNANDOSE CURADOR A SONIA FEYE, C.I. 3.763.030-3, CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE PRESENTO POR ESCRITO EL DIA 18/10/2011, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.-
COLONIA, 06 DE AGOSTO DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1600 10/p 25973 Set 04- Set 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: VALENZUELA ECHEVESTE, Shirley Vanessa.- INCAPACIDAD.- I.U.E. 241-417/2010 se hace saber al público que por auto Nº 3328/2011 de fecha 20/06/2011 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Shirley Vanessa VALENZUELA ECHEVESTE, designándose Curadora definitiva de la misma a su madre Sra. Carmen Gladys ECHEVESTE ALVEZ, quién aceptó dicho cargo con fecha 27/06/2011.- Durazno, 04/08/2011.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) $ 1280 10/p 24961 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: MOHOZZO FORICHE, Alexis Horacio.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 242-741/2011 se hace saber al público que por auto Nº 2623/2012 de fecha 1/06/2012 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Alexis Horacio, MOHOZZO FORICHE designándose Curadora del mismo a su hermana Teresa Anabela, MOHOZZO

FORICHI quién aceptó dicho cargo con fecha 26/07/2012 encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 621/2012 de fecha 24/04/2012.- Durazno, 2/08/2012.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 26153 Set 05- Set 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "PINTOS TOURREILLES, MARY GRACIELA. Presunta Incapaz" IUE 254-610/2011, se hace saber que por auto Nro. 1668/2012 de fecha 20 de abril de 2012, se declaró en estado de incapacidad a MARY GRACIELA PINTOS TOURREILLES y se designó Curador a JUAN PEDRO FLORES PEREIRA. Amparado en la Ley 18.078 a los efectos de las publicaciones.
Trinidad, 6 de agosto de 2012 Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 26370 Set 06- Set 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "CHAGAS ORTEGA, Gastón - INCAPACIDAD - F/ 261-634/2011"; se hace saber que por resolución No. 1234/2012, de fecha 10 de abril de 2012, se declara en estado de incapacidad a Gastón CHAGAS ORTEGA, designándose curadora definitiva del mismo, a su madre Sra. Sara Jacqueline ORTEGA; - haciéndose saber que la gestionante, Sra. Sara Jacqueline ORTEGA, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, agosto 29 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 26374 Set 06- Set 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos BALLARDO, Heber Leonardo-INCAPACIDAD- IUE 432-481/2011 se hace saber que por resolución nro. 1405 de fecha 14 de mayo de 2012, modificado por decreto nro. 2190 de fecha 19 de julio de 2012 se declaró el estado de incapacidad de Heber Leonardo BALLARDO y se designó curadora del mismo a Julia Pereira Suárez.
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 22 de agosto de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 26553 Set 07- Set 20

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos TELLECHEA JULIANES, Miriam Estela-INCAPACIDAD- IUE 432-289/2010 se hace saber que por resolución nro. 2541 de fecha 14/8/12 se declaró el estado de incapacidad de Miriam Estela TELLECHEA JULIANES y se designó curadora del mismo a Gloria Elizabeth TELLECHEA JULIANES.
SE HACE SABER QUE EL PRESENTE SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Minas, 24 de agosto de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 26196 Set 05- Set 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO DRA. ADRIANA CITTADINO, EN AUTOS CARATULADOS: "RIJO HERNANDEZ, WALTER INCAPACIDAD FA. 286-30418/1986", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 4238/2011 DE FECHA 05/09/2011, SE DESIGNO A LA SRA. Fabiana FERNANDEZ RIJO NUEVA CURADORA DEL INCAPAZ Walter RIJO HERNANDEZ.
MALDONADO, 09 DE FEBRERO DE 2012. NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) $ 1280 10/p 26508 Set 07- Set 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MILTON ARIEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-703/2011, se hace saber que por auto Nº 2707/2012 de fecha 21.06.2012 se declaró en estado de Incapacidad a MILTON ARIEL RODRIGUEZ C.I. 4.561.011-5, habiéndose designado curadora del mismo a su madre Sra. DORALICIA VAZQUEZ C.I. 3.477.980-5, quien aceptó el cargo conferido el 23 de julio de 2012. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 8 de agosto de 2012.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 25436 Ago 30- Set 12

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CONTRERA LORAN, JESSICA NOEMI - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA " IUE 501-400/2012, se hace saber que se encuentra en trámite el presente expediente que refiere a la incapacidad de JESSICA NOEMI CONTRERA LORAN C.I. 4.642.579-5, habiéndose designado, por auto Nº 1128/2012 de fecha 11/04/2012 y auto Nº 3133/2012 de fecha 23/07/2012, curador interino de la misma al Sr. RUBEN EDUARDO CONTRERA PERGOLINI C.I. 2.972.742-3.- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 14 de agosto de 2012.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 25762 Set 03- Set 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESTEVES, BLANCA ROSA.- INCAPACIDAD" IUE 501-560/2011, se hace saber que por decreto Nº 3448/2012 de fecha 07.08.2012 se declaró en estado de INCAPACIDAD a BLANCA ROSA ESTEVES, C.I. 3.643.730-6, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a la Sra. MARIA ALEJANDRA AYALA ESTEVES, C.I. 3.306.053-8, quien aceptó el cargo conferido el 10 de agosto de 2012. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO - Paysandú, 13 de agosto de 2012.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 25353 Ago 29- Set 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 3981/2008 de fecha 21/07/2008, se declaró en estado de Incapacidad a WILLIAM MANUEL MARTINEZ, (FICHA IUE 462-742/2007), habiéndose designado curador del mismo a MARIA SOLEDAD HERNANDEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 07 de Noviembre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 26497 Set 06- Set 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado

Ltdo. de primera instancia de 2º T. de Chuy, en autos caratulados: "SILVA GUERRA SOFIA FELICIDAD.- DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Nº 448-143/2010; se hace saber que por decreto Nº 1325/2010 de fecha 15/09/2010; se dio inicio al trámite de declaración de incapacidad respecto a la Sra. SOFIA FELICIDAD SILVA GUERRA, C.I. 3.013.035-6; habiéndose designado como curadora interina de la misma a la Sra. ELENA EMA SILVA VARELA, C.I. 1.627.557-6; estando la Sra. Elena Silva (gestionante) amparada por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, otorgada por decreto Nº 633/2011 del 06/05/2011
Chuy, 13 de Abril de 2012. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 26795 Set 10- Set 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Ltdo. de primera instancia de 2º T. de Chuy, en autos caratulados: "SILVA GUERRA SOFIA FELICIDAD.- DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Nº 448-143/2010; se hace saber que por decreto Nº 1325/2010 de fecha 15/09/2010; se dio inicio al trámite de declaración de incapacidad respecto a la Sra. SOFIA FELICIDAD SILVA GUERRA, C.I. 3.013.035-6; habiéndose designado como curadora interina de la misma a la Sra. ELENA EMA SILVA VARELA, C.I. 1.627.557-6; estándo la Sra. Elena Silva (gestionante) amparada por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, otorgada por decreto Nº 633/2011 del 06/05/2011
Chuy, 13 de Abril de 2012. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 25549 Ago 31- Set 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "REMIGIO ELIAS, JORGE DANILO. INCAPACIDAD. IUE: 352-775/2011", se hace saber que por RESOLUCION número 5064/2012 de fecha 24 DE JULIO DEL AÑO 2012, se declaró en Estado de Incapacidad a: SR. JORGE DANILO REMIGIO ELIAS designándose CURADORA LEGITIMA a: SRA. NILDA TERESITA ELIAS PEREIRA, Cédula de identidad Nº 3,981,672-7, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 2 de AGOSTO DEL AÑO 2012. LA ACTORA REALIZÓ EL TRAMITE POR DEFENSORIA DE OFICIO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2012. DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 26088 Set 04- Set 17

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ, GLADYS. INCAPACIDAD. IUE: 352-1191/2010" se hace saber que por RESOLUCION número 984/2012 de fecha 27 de febrero del año 2012, se declaró en Estado de Incapacidad a: SRA. GLADYS GONZALEZ, designándose CURADORA LEGITIMA a: SRA. DANNY SILA GONZALEZ DE VARGAS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 8 (OCHO) de AGOSTO DEL AÑO 2012. LA ACTORA LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2012. DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 25217 Ago 29- Set 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "MOREIRA NANTES DALMA NEREA"- INCAPACIDAD- I.U.E. 370-729/2011 se hace saber que por Providencia Nº. 3022 de fecha 22/6/2012 ha sido declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD a DALMA NEREA MOREIRA NANTES, designándose como curadora a MARIA DEL ROSARIO NANTES BELEN.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 20/8/2012
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 25761 Set 03- Set 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "FERRADA CROKKER, GABRIELA LUZ - INCAPACIDAD" I.U.E. 469-767/2010, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a GABRIELA LUZ FERRADA CROKKER, designándose CURADOR INTERINO a: IRIS AMABEL CROKKER FRAGÓMENO, quien aceptó el cargo con fecha 08/11/2011. Tacuarembó, 15 de mayo de 2012. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 26498 Set 06- Set 19

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MAXIMILIANO BERSANI DULSKI, en autos caratulados "Bersani Dulski Maximiliano - Autorizaciones e informaciones"; Ficha 2-020023/2012, quien optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofreció las declaraciones de Fabricio Joel Honorio Polvora, Jorge Leonardo Duarte Ramos y Esteban Daniel Grenno Rodríguez, sobre su vida y costumbre. Montevideo, 17 de agosto del 2012. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.

11) $ 1600 10/p 25323 Ago 29- Set 11

TRIGESIMOSÉPTIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados "Onesti Acuña, Oscar, Autorizaciones e Informaciones" IUE 2-14531/2012, se hace saber que se presentó ante esta Sede Oscar Miguel Onesti Acuña C.I. 1.877.520-5, optando por la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos Susana Gabriela Vera Trinidad, Ernesto Curutto Cordobés y Ana Virginia Pérez Quintero acerca de su vida y costumbres.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo 29 de agosto de dos mil doce.- MÓNICA MARTINEZ, ACTUARIA.

11) $ 1600 10/p 26081 Set 04- Set 17

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO



Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519
Tel./Fax: 2 903.06.60
LICITACION PUBLICA Nº 12/12

OBJETO.
Arrendamiento de un local para sede de la Sala de Esparcimiento en el Balneario "La Paloma", Departamento de Rocha, que cumpla con los requisitos y recomendaciones contenidos en el Pliego de Condiciones Particulares.
RETIRO DE PLIEGOS:
En el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos, Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 12 a 16 horas, y en el Casino Rocha.
ADQUISICION DE PLIEGO:
En la Tesorería de la Dirección General de Casinos, en Avda. del Libertador 1519, los días hábiles de 12 a 16 hs. y en Tesorería de Sala Esparcimiento Rocha.
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.000 (Pesos uruguayos mil).
RECEPCION DE OFERTAS:
Departamento de Adquisiciones y Suministros, en Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 11 a 16 horas.-
APERTURA DE OFERTAS:
Departamento de Adquisiciones y Suministros, calle Avda. Libertador 1519, el día 10 de Octubre de 2012 a las 12 hs. primer llamado; segundo llamado el mismo día a las 12 y 30 hs.
Las bases del presente llamado se pueden ubicar en la página web del Organismo:
www.casinos.gub.uy
ÁREA DE ADMINISTRACION GENERAL.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 26949 Set 10- Set 10

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS
Nº 1/2012

Se llama a empresas interesadas en ofertar cuatro VEHÍCULOS, que deberán estar disponibles al 26/10/2012 y 30/11/2012 por un valor de $ 350.000.- (pesos uruguayos trescientos cincuenta mil) cada uno, cuyas especificaciones deberán ser aportadas por dichas empresas.

Los vehículos que resulten seleccionados serán ofrecidos por la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas para ser sorteados como premios extra, dos en la última lotería del mes de octubre a sortearse el día 6/10/2012 y dos en la última lotería del mes de noviembre a sortearse el día 30/11/2012.

Por Bases e informes: Pérez Castellano 1440, Telf. 2915 26 29 Fax 2917 02 08.
compras@loteria.gub.uy
Plazo 11 de setiembre hora 11:00 (los proveedores estatales deberán cargar sus ofertas en www.comprasestatales.gub.uy).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 26958 Set 10- Set 10

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE DEPORTE





PRORROGA LICITACION PUBLICA Nº 02/2012

OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE EJERCICIOS DE ENTRENAMIENTO PARA LA UNIDAD EJECUTORA 002 DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO
APERTURA: 14 de Setiembre del 2012, hora 11, Rambla 25 de Agosto s/n esq. Yacaré, 1er piso sala de reuniones.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: El día y hora de apertura. No serán de recibo si no llegasen a la hora dispuesta para el acto de apertura.
RETIRO DE PLIEGOS: Depto. de Tesorería (Soriano 882) de lunes a viernes de 12:00 a 16:00 horas, previo pago, valor $ 1.000.
CONSULTAS PREVIAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS: Hasta 72 horas antes de la apertura, por escrito a la Sección Adquisiciones de la Dirección Nacional de Deporte, Soriano 882 de 10:00 a 16:00 horas. Tel. 29007766, Fax. 29014902.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 27112 Set 10- Set 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA Nº PU 15-2011
EXPTE. ELECTRONICO 2011-81-1020-01313

OBJETO: Adquisición de brazos de caño galvanizado con bulonería y accesorios para su montaje en columnas destinados al servicio de Alumbrado Público en el Departamento de Canelones.
APERTURA: Se realizará el dia 27 de setiembre de 2012 a la hora 14:00 en la Sala de Actos de la Dirección de Recursos Materiales, sita en calle Florencio Sánchez 158 de la ciudad de Canelones.
RECEPCION DE PROPUESTAS: Se recibirán las propuestas hasta la hora, fecha y lugar indicado para la apertura de propuestas.
PLIEGO PARTICULAR Y PLIEGO GENERAL: Los Pliegos se encuentran a la venta en la Intendencia de Canelones - División Ingresos Varios y en el Congreso Nacional de Intendentes sito en el Segundo piso de la Intendencia de Montevideo, ascendiendo su costo a $U 10.000.- Se encuentra publicado en el Sitio Web www.imcanelones.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy.-
CONSULTAS: Las consultas o aclaraciones sobre el presente llamado así como la solicitud de prórroga de apertura, se efectuarán por tel/fax 4332-6655/6656, o vía e-mail a:
licitaciones@imcanelones.gub.uy, con acuse de recibo, hasta diez (10) días corridos antes de la fecha fijada para la apertura.
Canelones, Agosto de 2012.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 26787 Set 10- Set 10

INTENDENCIA DE CERRO LARGO



Justino Muniz 591- Melo- Cerro Largo- Tel. 46426551 al 58 int. 171- Fax 46426554 int. 171
Oficina de Licitaciones
EDICTO.
INTENDENCIA DE CERRO LARGO
LICITACIÓN PUBLICA Nº 04/12

Se llama a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nº 04/12 "Ejecución de pavimentos de carpeta asfáltica en caliente con asfaltos modificados en calles urbanas de la Ciudad de Melo".
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día 26 (veintiseis) de Setiembre de 2012 a la hora 14:30 en la ciudad de Melo, en Justino Muniz nº 591 en la Oficina de Licitaciones.
APERTURA DE OFERTAS: El día 26 (veintiseis) de Setiembre de 2012, a la hora 15:00 en Sala de Sesiones de la Intendencia de Cerro Largo en la ciudad de Melo.
Teléfonos 46426551 al 26558 - int. 171 - Fax 46426558 interno 171.
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en la Oficina de Licitaciones. Se podrá ver el pliego en la pagina
"www.comprasestatales.gub.uy".-
Los pliegos del llamado podrán ser adquiridos a un precio de $ 5.000 (cinco mil pesos uruguayos) a partir del 5 de setiembre de 2012 en horario de oficina, en la Oficina de Licitaciones o en la Oficina de Montevideo sita en la Torre "El Gaucho", Constituyente número 1467, piso 6, oficina 601, Montevideo.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 26717 Set 10- Set 10

Edictos Matrimoniales

Montevideo, setiembre 10 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS IGNACIO DEMARCO, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Yamandú Rodríguez 1321 y CATALINA GARCIA, 28 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Con. Potosí 1689.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 26848 Set 10- Set 12

JORGE DANIEL ACOSTA, 27 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7484- Km. 15.200 y MONICA ELIZABETH NUÑEZ, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 7484- Km. 15.200.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 26820 Set 10- Set 12

PABLO JOSE HELGUERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dolores Pereira de Rossell 1420- 301 y JULIANA STEFANIE ARREGUI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dolores Pereira de Rossell 1420- 301.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 26728 Set 10- Set 12

FELIX JOSE DELSUR, 19 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Velsen 4441- 302 y PAOLA DURANTE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cap. Videla 3053 Bis.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 26708 Set 10- Set 12

ALEJANDRO MARCELO ATME, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5332 Bis y CARINA LOURDES HASSAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 5332 Bis.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 26695 Set 10- Set 12

OFICINA No. 2

JORGE IGNACIO BELLOSO, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Juan Carlos Blanco 3469 y MARIA DALLA RIZZA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Correa 3658.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 26713 Set 10- Set 12

HUGO DANIEL BERRUETA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2641/2 y NORMA VALENTINA RAMIREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 2641/2.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 26701 Set 10- Set 12

OFICINA No. 4

NAUEL RODRIGO GONZÁLEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 5172 y ANALÍA PAOLA RODRÍGUEZ, 27 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Hudson 5172.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 26704 Set 10- Set 12

JULIO ESTEBAN GONZÁLEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comandante Braga 2690 y ZAIRA CYNTHIA COMBE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comandante Braga 2690.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 26700 Set 10- Set 12

RICARDO GAGNEUX, 50 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Gowland 282/3 y RUTH NOEMI AMARILLO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gowland 282/3.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 26696 Set 10- Set 12

OFICINA No. 5

JOSÉ ANTONIO MARÍA MUSCATELLO, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Isidoro de María 1601/003 Montevideo y ANA MARÍA FUTEN, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidoro de María 1601/003 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 26718 Set 10- Set 12

OFICINA No. 6

EMILIO RAVASCHIO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roncadera 3562 y PAULA NATALIA VAZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roncadera 3562.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 26720 Set 10- Set 12

Montevideo, setiembre 7 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDREW CESAR ARANDA, 32 años, soltero, empleado, canadiense N-U, domiciliado en Ideario Artiguista 1903 y MARIANA INES AGUILAR, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Ideario Artiguista 1903.

14) $ 232 3/p 26556 Set 07- Set 11

LUIS WALDEMAR ARMAS, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Elba 4174 y SANDRA VALERIA CIGANDA, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Elba 4174.

14) $ 232 3/p 26526 Set 07- Set 11

MARTIN ANGIOLINI, 32 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Regimiento

9 1660 e IRENE PIRIZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Regimiento 9 1660.
14) $ 232 3/p 26522 Set 07- Set 11

OSCAR GRAYNOR AGUIRRE, 45 años, divorciado, diseñador, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 3238- 401 y MARIA GABRIELA CAMBON, 40 años, divorciada, diseñadora, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 3238- 401.
14) $ 232 3/p 26519 Set 07- Set 11

OFICINA No. 2

NESTOR VICTORIO BARBOZA, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 2551 Calle 4 2793 y SANDRA LUJAN MIRANDA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Bolivia 2551 Calle 4 2793.
14) $ 232 3/p 26569 Set 07- Set 11

GUSTAVO JAVIER FREGUEIRO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mazangano 816 Apto. 4 y JOSELYN NOEMI PERUGORRIA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mazangano 816 Apto. 4.
14) $ 232 3/p 26535 Set 07- Set 11

MARCELO SEBASTIAN BENTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1564/403 y NOELIA ANALIA COLMAN, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1564/403.
14) $ 232 3/p 25990 Set 07- Set 11

OFICINA No. 3

JORGE EDUARDO CARRANZA, 69 años, divorciado, psicólogo, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 1630/601 y ANA MARIA ESCANDE, 60 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 1630/601.
14) $ 232 3/p 26538 Set 07- Set 11

OFICINA No. 4

ALEJANDRO GABRIEL GARCÍA, 29 años, soltero, vendedor, argentino N/U, domiciliado en Comercio 2344/3 y MARY NOEL SANDE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2344/3.
14) $ 232 3/p 26552 Set 07- Set 11

JOSELO MARTÍN LÓPEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Av. Sayago 1522 y PAULA VIRGINIA FIERRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Sayago 1522.
14) $ 232 3/p 26540 Set 07- Set 11

GABRIEL DANTE LIMA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Barcia 4776 y CAMILA BETIANA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alberto Barcia 4776.
14) $ 232 3/p 26528 Set 07- Set 11

EDUAERDO JAVIER GONZÁLEZ, 26 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Camino de las Tropas 2434 Bis y VERÓNICA LUJAN PARDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 19 de Junio 5719.
14) $ 232 3/p 26524 Set 07- Set 11

FREDDY DANIEL LAUZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Martí 3292/803 y MARÍA de NAZARET FLORES, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Martí 3292/803.
14) $ 232 3/p 26521 Set 07- Set 11

OFICINA No. 5

DIEGO MARTIRENA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4585 Montevideo y MONICA DANIELA SOSA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4585 Montevideo.
14) $ 232 3/p 26641 Set 07- Set 11

JORGE DANIEL TOURNÉ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solar 71 Pje. B Cerro Montevideo y YENNY SUSAN BARRETO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Solar 71 Pje. B Cerro Montevideo.
14) $ 232 3/p 26555 Set 07- Set 11

RICHARD GONZALO MOREIRA, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cornelio Guerra 1303 Montevideo y JUANA CECILIA CUARTAS, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cornelio Guerra 1303 Montevideo.
14) $ 232 3/p 26527 Set 07- Set 11

OFICINA No. 6

MAURO GUSTAVO SANCHEZ, 37 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2355/409 y MARIA MOLDES, 32 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Br. Artigas 70/1403.
14) $ 232 3/p 26659 Set 07- Set 11

JOAQUIN SOLER, 37 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Puntas de Santiago 1686 Ap. 101 y MARIA GRACIA ARGENTI, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en San Lucar 1616.
14) $ 232 3/p 26576 Set 07- Set 11

RODRIGO DANIEL SOSA, 29 años, soltero, ingeniero electricista, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 2795 y VALERIA CAROLINA MEILAN, 29 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 2795.
14) $ 232 3/p 26573 Set 07- Set 11

GERARDO JAVIER SILVA, 28 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Carlos Ott 27 y ELIZABETH QUINTEROS, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Ott 27.
14) $ 232 3/p 26570 Set 07- Set 11

OFICINA No. 7

CARLOS EDUARDO VILLASANTE, 73 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dámaso A. Larrañaga 3808/103 y RITA ACUÑA, 66 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 3808/103.
14) $ 232 3/p 26614 Set 07- Set 11

RAUL GUILLERMO URRESTARAZU, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1442/103 y CAROLINA SELA, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Cavia 3086/202.
14) $ 232 3/p 26567 Set 07- Set 11

ALEJANDRO DIEGO PAGANI, 36 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2590/4 y ANALIA SILVANA FERRIN, 31 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Silvestre Blanco 2590/4.
14) $ 232 3/p 26550 Set 07- Set 11

MARTIN PATIÑO, 31 años, soltero, corredor inmobiliario, oriental, domiciliado en Rambla Gandhi 221/1101 y LUCIA MARIA GARBARINO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rambla Gandhi 221/1101.
14) $ 232 3/p 26544 Set 07- Set 11

Montevideo, setiembre 6 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARTÍN ANDRUSKEVICIUS, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2139 Bis/ 1 y ROXANA ANALÍA SOSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2139 Bis/ 1.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 26372 Set 06- Set 10

JUAN JOSÉ AGUILERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Darwin 3322 y LINDA PERLA MEJÍA, 34 años, soltera, empleada, mexicana, domiciliada en Darwin 3322.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 26363 Set 06- Set 10

OFICINA No. 2

DIEGO GASTON BONILLA, 38 años, soltero, agente de viajes, oriental, domiciliado en Resistencia 1691 y VALERIA PAOLA MASTRANGELO, 27 años, soltera, agente de viajes, oriental, domiciliada en Resistencia 1691.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 26384 Set 06- Set 10

CARMELO TITO FERREIRA, 89 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Instrucciones 1180/5 C y ALICIA LEONOR CASTRO, 56 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Instrucciones 1180/5 C.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 26373 Set 06- Set 10

PABLO ROBERTO FALCAO, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Apóstoles 3488 Apto. 6 y FLORENCIA DIAZ, 23 años,

soltera, empleada, oriental, domiciliada en Apóstoles 3488 Apto. 6.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 26362 Set 06- Set 10

MARTIN FERNANDEZ, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Santa Mónica 2277 y FEDERICA INCIARTE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Mónica 2277.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 26337 Set 06- Set 10

ROBERTO CARLOS FEIJO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ansina 581 y NADIA SOLEDAD PINTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ansina 581.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 26336 Set 06- Set 10

OFICINA No. 5

PEDRO HERMELINDO MONTAÑA, 88 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Durán 5357 Montevideo y MARIA del ROSARIO PINTO, 57 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Durán 5357 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 26416 Set 06- Set 10

OFICINA No. 6

ALEJANDRO REGNIC RIVERO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Germán Segura 4420 y LOURDES ROCIO LUKIN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Germán Segura 4420.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 26434 Set 06- Set 10

WILLY GERARDO RIZZO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 4269 y SOFIA FONTES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 4269.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 26417 Set 06- Set 10

FERNANDO DANIEL SOLE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro de Mesa y Castro 7921 y ANDREA PAOLA CAETANO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro de Mesa y Castro 7921.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 26342 Set 06- Set 10

OFICINA No. 7

GERARDO NUÑEZ, 52 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Ejido 1365 Ap. 801 y ANDREA ALDAZ, 43 años, divorciada, ingeniera agrónoma, oriental, domiciliada en Ejido 1365 Ap. 801.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 26408 Set 06- Set 10

MAXIMILIANO GABRIEL PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Estrázulas 1646 y MARIA SOLEDAD BALTRONS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Estrázulas 1646.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 26381 Set 06- Set 10

SANTIAGO ANDRES NUÑEZ, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4115 y MARIA GABRIELA VIERA, 40 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4115.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 26341 Set 06- Set 10

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictada en autos caratulados "Ramón Barboza y otros c/ Ferreira Odilia. Prescripción Adquisitiva de cinco años. Ficha Nº 2-101389/2011" y según providencia 700/2012 de fecha 12/04/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón número 62785 del Departamento de Montevideo - Solar Catastral Nº 18, Carpeta Catastral 5136. Decreto Nº 1072/2012 de fecha 29/05/2012. EN FE DE ELLO, siendo el presente que sello y firmo en Montevideo el 23 de agosto de 2012.- Se deja constancia que se otorgo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 26082 Set 04- Set 17

QUINTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno dictada en autos "Pienica, Jaime - Prescripción", IUE 2-51159/2010. Se cita, llama y emplaza por término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el vehículo automotor MARCA: CHEVROLET; TIPO: SEDAN, año 1989, MODELO: MONZA SL/E, MOTOR Nº 266384, MATRICULA LFA 2919, PADRON: 4176 de Colonia, especialmente al último titular registral municipal Sra. Lilia ROSTAGNOL BERTINI y a todos sus herederos y/o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 14 de agosto de dos mil doce. Esc. Bernardo Gletzer, ACTUARIO.
16) $ 4620 10/p 25467 Ago 29- Set 11

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "CHAPARRO BENINCASA, GLORIA Y OTRO. Prescripción adquisitiva bien inmueble", Ficha 2-23409/2012 se hace saber que el 11 de junio de 2012, se presentaron Gloria Ester Chaparro Benincasa y Santos Nicolás Bandera Souza promoviendo acción adquisitiva treintenal respecto de los bienes inmuebles Padrón Nº 42.597 de la localidad catastral de Montevideo, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Humberto Di Doménico de mayo de 2012, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Número 1406, el 16 del mismo mes y año, tiene una superficie de 394 metros 38 decímetros, con 10 metros de frente al Este a calle Rómulo Muñoz Zeballos Nº 5165, 39 metros 34 centímetros al Sur con padrón 42.598, 10 metros al Oeste con padrón 42.612, y 39 metros 54 centímetros al Norte con padrón 42.596; y Padrón 42.596 de la localidad catastral Montevideo, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Humberto Di Doménico de mayo de 2012, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Número 1407, el 16 del mismo mes y año, tiene una superficie de 408 metros 75 decímetros, con 10 metros 26 centímetros de frente al Este a la calle Rómulo Muñoz Zeballos Nº 5167, 39 metros 54 centímetros al Sur con padrón 42.597, 10 metros 36 centímetros al Oeste con padrón 42.613, y 39 metros 75 centímetros al Norte con padrón 35.680. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes referidos en autos, al Sr. Gregorio Ramón Piñol, a sus sucesores a cualquier título, a los titulares de los padrones linderos Nos. 42.612, 42.613 y 35.680, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de desígnasele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones,
Montevideo 29 de agosto de 2012. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
16) $ 13089 10/p 26041 Set 03- Set 14

NOVENO TURNO

EDICTO: El Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno se hace saber que: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9 turno, en autos caratulados "ESTEVEZ ALVEZ, ROSA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-012201/2012; en el cual se pretende prescribir por parte de Rosa Estevez Alvez el inmueble padrón Nº 179.317, antes en mayor área con el número cuarenta mil trecientos ochenta y cuatro, Localidad Catastral del Departamento de Montevideo, ubicado en la calle Emancipación 4570, zona urbana, el que según plano del Agrimensor Horacio Balcagno, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, con el número 6909 del 13 de enero de 1942, consta de una superficie de cuatrocientos metros noventa y tres decímetros que se deslinda de la siguiente manera: 9 metros con 07 centímetros de frente a la calle Emancipación estando señalada su puerta de entrada con el número 4570; 37 metros con 89 centímetros al Noroeste lindando con el Padrón 40.383; al Noreste lindando con los Padrones 40.368 y 40.367, 5 metros 90 centímetros con el Padrón 40.368 y 3 metros 35 centímetros con

el Padrón 40.367; al Sureste lindando con el Padrón 40.384, 42 metros 90 centímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a María Lilián Morales, José Bogaz, Luis María Pereira, Olga Inés Chiffone, Catalina Neira Bellotti, Angel Neira Bellotti, Pascual Neira Bellotti, Isabel Neira Bellotti, Amalio Neira Bellottí, María Neira bellotti, y a todos los sucesores a cualquier título, así como a los que se consideren con derechos sobre el bien referido; bajo apercibimiento de la continuación del juicio, nombrando defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.
Montevideo, 24 de Julio de 2012. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 25138 Ago 29- Set 11

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 35º Turno, en los autos caratulados "Bodemar Sociedad Anónima. Prescripción. Ficha 2-41417/2007", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el inmueble empadronado en Montevideo con el No. 16.962, con frente a la calle Blandengues 1793, así como a Rosa FENTANES o FENTANEZ y Francisco SILVA, y a los propietarios de los padrones: 16.935/001- PRELUD SOCIEDAD ANONIMA, 16.935/101 - DIAZ BELLO Gladys y FERRER DIAZ Lilian Teresita, 16.934/001 - Nilda MENZA RODRÍGUEZ, 16.934/101 - Esther DURET PINTADO, 16.933/001 - Nelson Bruno ROSSI LARA, 16.933/101 - Julio César CORUJO GALVAN y Gladis PORTUGAL, 16.932 - Mariselva CHAVES OLIVERA, 16.931/001 - Ida MARTINEZ VIZCARRA, 16.931/101 - Roque Emilio PALERMO PALERMO, 16.930/001, 16.930/002, 16.930/003, 16.930/101, 16.930/201, 16.930/202, 16.930/301 y 16.930/302 - Toribio GONZÁLEZ DELGADO y Elena GONZALEZ MEZQUITA, 16.961 - Nidia Esther VILLALBA ROMERO, Amanda Castro Alesandro, Diana Denise DINERSTEIN CASTRO, Juan José DINERSTEIN CASTRO y Leticia TOBAL FULLANA bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con el Defensor de Oficio ya designado en autos.- En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo el día veintinueve de agosto de 2012.- Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
16) $ 7699 10/p 26480 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de 3er. Turno, dictada en autos "Duran Gurmando, Yolanda Graciela y otras. Prescripción Adquisitiva" Ficha 2-50384/2007 se hace saber que se promueve la Prescripción Adquisitiva del inmueble, padrón 130822 de Montevideo con frente a la calle Manuel Meléndes Nro. 4369. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, y a los herederos o sucesores a cualquier título de Roberto Manicera Bonilla y a Gabriela Manicera, Luis Almeida, Rita Castiglioni, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quienes seguirán los procedimientos.
Montevideo, 24 de agosto de 2012. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
16) $ 5390 10/p 25674 Ago 30- Set 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. En autos tramitados ante Juzgado Letrado Civil 12º Turno caratulados: "CARIELLO SAVINO, Antonio - Prescripcion adquisitiva bien inmueble" Ficha: 2-9694/2012, por orden de la Sra Juez Letrado, se hace saber que se presentó el Sr. Antonio Cariello, solicitando Prescripción Adquisitiva de bien inmueble que a continuación se detalla: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la localidad catastral Montevideo, padrón número 28.227, sobre la calle Feliciano Rodríguez con número de puerta 3292, el que según plano del agrimensor Augusto Nogueira Gambardella del mes de enero de dos mil doce, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1382, tiene una superficie de 339 metros con 60 decímetros y se deslinda así: 10 metros de frente a la calle Feliciano Rodríguez al norte, 33 metros 96 cm al este lindando con la calle Dolores Pereira de Rossell, 10 metros al sur lindando con el padrón 28.232 y 33 metros 96 cms al oeste, lindando con el padrón 28226. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir y en especial a los propietarios del padrón 28.232 sito en Liber Arce 3297 y/o sus sucesores a cualquier título y a Teresa Ruleino, Irene Di Pólito o Dipolito y Lesbye Mirtha Gambetta Di Pólito o Dipolito y a sus sucesores a cualquier título u cónyuges, para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil doce. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
16) $ 10780 10/p 25324 Ago 29- Set 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlántida, Dra. Mariela Tejera, dictada en autos:"RODRIGUEZ, Juan Jose y otra- Prescripcion adquisitiva treintenal", IUE 202.241/1998, SE HACE SABER QUE en esta Sede se inicio accion de prescripcion adquisitiva treintenaria sobre lo siguientes bienes: PADRON Nº 923 con una superficie de 600 mts, con frente al Noreste a la calle 2, entre calles 9 y 6, Localidad Catastral de Estacion Atlantida, señalado como el solar 7 de la manzana 56, y PADRON Nº 949, con una superficie de 600 mts, con frente al Suroeste a la Ruta 11, señalado como el solar 33 de la manzana P, todo según plano del Agr. Hector Carlomagno de junio de 1951, inscripto en la Dcción Gral. de Catastro con el No. 6897 del 25 de enero de 1952. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes, especialmente a los titulares de los linderos, padrones Nºs 922, 924, 948 y 950, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en Atlantida, el veintiocho de junio de dos mil doce. Dra. MARIELA TEJERA GANCIO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
Primera Publicación
16) $ 9239 10/p 26859 Set 10- Set 21

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlantida, Dra. Mariela Tejera, dictada en autos "MASTROIANI FUENTES, Miriam Teresita- Prescripcion adquisitiva Treintental" IUE 487.159/2010, SE HACE SABER que en esta Sede se impetro accion de prescripcion adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: dos fracciones de campo ubicadas en la 8ª Sección Judicial y Catastral de Canelones, localidad Piedras de Afilar, en zona rural, empadronado con el Nª 6.062, que según plano del Agr. Federico Severi Castrillón de marzo de 2010, inscripto en la Dcción. Gral. de Catastro, Oficina de Pando con el Nº 1096 el 21 de mayo de 2010, tiene una superficie total de 7 hás 8.340 mts, y se divide en: Fraccion Nº 1: con una superficie de 4 has. 6.680 mts y Fraccion Nª 2: con una superficie de 3 hás 1.660 mts. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, y especialmente a los titulares de los linderos padrones Nºs 9855, 6061, y 6064, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en Atlantida, el veintiocho de junio del dos mil doce. Dra. MARIELA TEJERA GANCIO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9239 10/p 25979 Set 04- Set 17

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlantida, Dra. Mariela Tejera, dictada en autos "PINTOS, Norvel- Prescripcion Adquisitiva Treintenal", IUE 202.106/2007, SE HACE SABER QUE que en esta Sede se inicio acción de prescripcion adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno empadronado con el No. 5389 ubicado en la Localidad Catastral de Parque del Plata, 18ª Seccion Judicial de Canelones, el que según plano del Ing. Agr. Rodolfo Di Fabio de noviembre de 1998, inscripto provisoriamente en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 1534 el 1.12.98, se señala como el solar 1 de la manzana 430 y consta de una superficie de 453 mts, 7 dms. con frente al Suroeste a la calle 10. En consecuencia SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a "PARQUE DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA" y a los titulares de los linderos padrones 5388 y 5390, para

que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y, firmo en Atlantida, a los veintinueve días de junio del dos mil doce. Dra. MARIELA TEJERA GANCIO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 9239 10/p 25696 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "DOMINGO DIEZ, OSCAR Y OTRA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 467-334-2008", se hace saber que se presentó OSCAR DOMINGO DIEZ Y IRENE MACEIRAS BORRAZAS, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien ubicado en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Jaureguiberry, el que según el Plano de Mensura- Prescripción del Ingeniero Agrimensor Sergio Reyes Mesa de Agosto de 2006, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 25 de Octubre de 2006 con el Nº 808, está empadronado actualmente con el Número 320, tiene un área de 564 metros 08 decímetros que se deslinda así: 15 metros al noroeste de Frente a la Calle Libertad; al noreste 37 metros 62 centímetros lindando con los padrones Nº 321, 322 y parte del padrón 323, al sureste 15 metros lindando con padrón 326, al suroeste 37 metros 59 centímetros lindando con padrón 319.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designarseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, nueve de Agosto de dos mil doce.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

16) $ 8469 10/p 26019 Set 03- Set 14

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, en autos "TOLEDO NUÑEZ, ANDRES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 210-112/2012, tramitado ante esta Sede y por auto número 872 de fecha 16 de agosto de 2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días a toda persona que se considere con derecho en el inmueble urbano ubicado en la primera sección judicial y catastral de Cerro Largo, ciudad de Melo, mitad indivisa del padrón 7083 (antes en m/á 1157) de la manzana 430 que tiene un área según títulos de 825 metros, y 836 metros 05 dm2 según plano inscripto de forma provisoria del Agrimensor Manuel Duarte Morales, con el número 455 en la Dirección Nacional de Catastro de Cerro Largo de fecha 11 de mayo de 2012, especialmente al último titular registral Plácido Emilio Andrada así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán estos procedimientos. Melo, veintiocho de agosto de dos mil doce. Dr. Fabricio Cidade, Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno.

16) $ 7699 10/p 26515 Set 07- Set 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "LAMARO GABOARDI ROSA, Silvana y BACCHI ANTONINI o BACHI LEVERONI, Liliana - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - F/ 260-318/2009"; se hace saber que ante esta Sede se presentó Leandro Alberto CLARAMUNT VILLAMIL, en su calidad de mandatario y en nombre y representación de Martín Amabilio GORTARI FERNÁNDEZ y Luis Eduardo CASARETTO LÓPEZ DE HARO, en sus calidades de mandatarios, en nombre y representación de Silvana LAMARO GABOARDI ROSA y Liliana BACCHI ANTONINI o BACHI LEVERONI; promoviendo acción de prescripción adquisitiva de la propiedad del siguiente bien inmueble: Fracción de campo, sita en la 10ma. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Florida, empadronada con el No. 7.029, la que a estar al plano del Ingeniero Agrimensor Sergio Gil Lerena del 14 de Setiembre de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Florida con el No. 127, el 6 de Noviembre de 2007, tiene una superficie de 56 hectáreas 2320 metros.- Por tanto se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos y en especial al propietario de los predios linderos Padrones Nos. 7340 y 7030, Sr. Antonio HERNÁNDEZ ABELENDA, a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, setiembre 21 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 10009 10/p 25267 Ago 29- Set 11

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados " DORILTEC S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA " IUE 274/66/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. JOSE PEDRO VARELA ORREGO en representación de DORILTEC S.A. y posteriormente por fallecimiento de éste, la Sra. MARIA DAYSI BERMUDEZ BARRETO, promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto del vehículo automotor Padrón Nº 25.609 Matrícula Nº P2-5176 del Departamento de Lavalleja, tipo camión, marca MORRIS, modelo WF 1160, del año 1972, combustible gas oil, motor Nº 57VD/1352JA/20369.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el automotor, en especial a el Sr. NICASIO OSCAR BAUTE GONZALEZ; FRANCISCO CARINCI D'YTRI o FCO. CARINCI D'YTRI y la Empresa LAURONIX S.A. y/o a sus sucesores a cualquier título, singular o universal, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, 30 de mayo de 2012.- Dra. María del Rosario Montans. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

Primera Publicación

16) $ 6929 10/p 26819 Set 10- Set 21

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, Dra ANA BUENO, dictada en autos "VELAZQUEZ CHABERT, JULIO Y OTRA. Prescripción Adquisitiva. IUE 299.86/2011, se hace saber que ante esta sede se presentó "JULIO ANTONIO VELAZQUEZ CHABERT Y MARIA CELESTE BAEZ NUÑEZ, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los padrones Nº 4397 Y Nº 4394 de la 6ª sección judicial de Maldonado.
El padrón Nº 4394, tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta metros y se deslinda así: al al Noroeste 30 metros lindando con el padrón nº 4395; al oeste quince metros de frente a la calle Nº 10, al sureste treinta metros con padrón 4393, y al este quince metros con el padrón nº 4397.
El padrón 4397, tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta metros y se deslinda así: al Noreste 30 metros con el padrón nº 4396, al oeste 15 metros con el padrón nº 4394, al sureste treinta metros con el padrón nº 4398 y al este quince metros de frente a la calle nº 11.
Ambos padrones fueron empadronados según plano provisorio de mesura del agrimensor Hebel Barrios de marzo de 2011, inscrito en la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado con el Nº 1065 el 11 de julio de 2011. Cuyo antecedente gráfico es el plano del agrimensor Odizzio Revilla inscrito con el 104 el 26 de octubre de 1938 (solar 15 y 18 de la manzana 60).
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los padrones antes referidos para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial al último titular del padrón 4394 NESTOR HORACIO QUEJERETA CANOVA Y ALICIA SUSANA MONTENEGRO, del padrón 4397 CANDIDA CARRO Y VICENTE LIOTTI y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre dichos padrones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones-
San Carlos, 6 de agosto de 2012. Dra. Ana Bueno Muñeca, Juez de Paz Departamental.
16) $ 13859 10/p 26160 Set 05- Set 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS. EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, en autos "VALLEJOS Oscar Ramón - Prescripción Adquisitiva"- Ficha IUE 299-36/2009", se hace saber que se ha presentado Oscar Ramón VALLEJOS, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el padrón DOS MIL SESENTA Y CUATRO (2064) sito en la Sexta Sección Catastral de Maldonado, según plano del Agrimensor Antonio Odizzio Revilla, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 16 de mayo de 1945, con el número 74, se señalan como fracción A y B y posee un área de 2 hectáreas 5745 metros 83 decímetros (2 Has 5745 m 83 dm) y posee el siguiente deslinde: al sur 110 metros de frente a Camino Vecinal, al Noroeste línea quebrada compuesta de tres tramos de recta de 105 metros, 56 metros y 400 metros con 90 centímetros que corren respectivamente de sur a norte, de oeste a este y de suroeste a noreste lindando con sucesión Nuble González Olaza, y al este dos líneas de 100 metros y 398 metros 70 centímetros con Juan Stagnaro.- Por lo que se cita, llama y emplaza al último titular y/o sucesores a cualquier titulo, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, especialmente a su último titular o sus sucesores a cualquier título. Dra. Isabel Rodríguez - Juez de Paz Departamental de San Carlos.- San Carlos, 13 de junio de 2011.- Dra. ISABEL RODRÍGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 10359 10/p 25157 Ago 29- Set 11

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial de Paysandú en autos caratulados: "KLUVER, JORGE ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", (I.U.E. 311.64.2008), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Alberto Kluver, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el camión marca Bedford, año 1961, motor No. 10J1.2.3.4266714, 2 ejes, combustible gas oil, carga 3.000 kgs., padrón 41286, matrícula IAB 7038 (antes 55.979) de Intendencia Departamental de Paysandú.- Por providencia No. 146 de fecha 11/06/2008, se cita y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Quebracho, 13 de agosto de 2012.- Daniel Campot Repetto. Juez de Paz.- Está Auxiliado de Pobreza.
16) (Sin Costo) 10/p 25789 Set 03- Set 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Segundo Turno, dictada en autos: "OCAMPO, ALINA Y PAZ, DELIA ERCILA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVO TREINTENARIA. IUE: 307 249/2011" y según providencia Nº 580 de fecha 6 de junio de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 3.064 de la 1a. Sección Judicial de Paysandú, que según plano del Agrimensor Eduardo Costa de fecha 21 de febrero de 2008 e inscripto en Catastro con el Nº 198 del 30 de junio de 2006, tiene una superficie de 314 m 14 dm y se deslinda así: al norte 7 m 40 cm de frente a calle Nº 4-S (Gral. Leandro Gómez); al este 42 m 74 cm, lindando con padrón 3068; y al oeste 42 m 74 cm lindando con padrones 7.819 y 3.067, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Esta auxiliada de pobreza.
Paysandú, 9 de agosto de 2012. Dra. Natalia Gallardo Fulco. Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 25953 Set 03- Set 14

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de tercer turno subrogante de Paysandú, en autos caratulados: "Cernicchiaro Schiappapietra, Gerardo Dario c/ Belveder, Salvador. Prescripción sexanal." IUE 308-142/2012 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Gerardo Dario Cernicchiaro Schiappapietra a promover acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente vehículo: camioneta marca Toyota, modelo Hilux 2.4, matrícula de Paysandú IAA 6017, (antes 59.046), año 1991, motor Nº 2L2731692 a gas oil. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo descripto, especialmente a Salvador Belveder Ruiz Díaz y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 14 de agosto de 2012. Dra. Natalia Gallardo. Juez de Paz Departamental Subr.
16) $ 6160 10/p 25630 Ago 31- Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado HUGO ARIEL RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN SUAREZ OLIVERA, Ficha IUE 462-198/2011, iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto al Padrón Nº 17.594, con frente a la calle San Martín 521, con 250 mts. 18 dms, Localidad Catastral de Rivera. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al titular de la salida municipal Juan Longinotti y/o sucesores a cualquier título, a los linderos Rosa Berreneche y sucesores de Francisco Furche y a todos los que se consideren asistidos de derechos, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 25 de Julio de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6160 10/p 26640 Set 07- Set 20

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Chuy, dictada en los autos caratulados: " VALLE, ALEJANDRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" ficha 345-55/2012, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 508 de fecha 28 de mayo de 2012; se CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DIAS, a los Sres: IRMA GUTIERREZ MARTINEZ, LIDIO LEOPOLDO GONZÁLEZ, CELEDONIA ESNAL, LAURA MARIA GONZALEZ GUTIERREZ, ALBA EMA GONZALEZ GUTIERREZ, ELADIA MARIA GONZALEZ GUTIERREZ, demás sucesores de IRMA GUITIERREZ MARTINEZ y LIDIO LEOPOLDO GONZALEZ y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble Padrón Nº 15.386, zona rural 5ta. Seccion Catastral del Dpto. De Rocha (Balneario Santa Teresa de la Coronilla), antes en mayor área con el Nº 6695.-
Se expide el presente a los efectos de sus publicaciones en Chuy, el dia ocho de junio de dos mil doce.- Dra. María Noel Tonarelli, Jueza de Paz Departamental.
16) $ 5919 10/p 25259 Ago 29- Set 11

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que los autos caratulados "AGUILERA DOMINGO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-18/2011, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 17886 ubicado en la localidad Catastral Salto, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Minutti inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 392 el día primero de noviembre de dos mil diez, consta de una superficie de 423 metros cuadrados con 47 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 43 metros 03 decímetros lindando con padrón 17853 AL ESTE: 9 metros con 86 centímetros lindando con padrón 31190, AL SUR: 42 metros 90 centímetros lindando con padrón 18528, AL OESTE: 9 metros con 86 centímetros lindando con la calle Osimani y Llerena. En consecuencia se cita, llama y

emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y especialmente a su último titular Registral Sr. Amarí Machado da Costa y Blanca Dávila y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.
Salto veinte de agosto de dos mil doce. Dra. Annabel Gatto de Souza Flores Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto. Se deja constancia que los gestionantes litigan asistidos por Defensoría Pública al amparo de la Ley 18.078. Dra. Annabel Gatto de Souza Flores, Juez de Paz Deptal. 2º Turno de Salto.
16) (Sin Costo) 10/p 25766 Set 03- Set 14

TERCER TURNO

EDICTO: Por así haberlo dispuesto el Sr. Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno en los autos caratulados: "BERRETTA CHIARA, ALFREDO PABLO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E. 360-166/2012, tramitados ante esta Sede, se hace saber que: ante la misma se ha presentado ALFREDO PABLO BERRETA CHIARA promoviendo prescripción adquisitiva del derecho de propiedad del bien inmueble padrón Nº 35.450, localidad catastral Salto, zona urbana, manzana 164, antes en mayor área padrón Nº 2.432, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura - prescripción confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Salto con el Nº 11.744 el 14 de abril de 2012, según el cual se compone de una superficie de 518 m y 23 dm y se deslinda así: al Sur 10,35 metros de frente a avenida Arq. Armando Barbieri, al Noroeste: 47,50 metros con fraccion Nº 1 del mismo plano, al Noreste: arroyo Sauzal, al Sureste: 50 metros con parte de los padrones Nº 13.818, 13.817, 13.816, 2.433 y 4.840. Se cita y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares registrales Carmen Rodriguez de Bacci, Juan Bacci, Ramón Rodriguez Cerutti Santos, Antia Rodriguez Cerrutti y María Teresa Rodriguez Cerrutti así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en la ciudad de Salto el 29 de agosto de 2012. Dr. Esc. Humberto Verri Lima Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno.
16) $ 10779 10/p 26551 Set 07- Set 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno y en los autos caratulados: "FARIAS BORGES JULIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA IUE 360-495/2011, tramitados ante esta sede se hace saber que: ante la misma se ha presentado JULIO FARIAS BORGES promoviendo prescripción adquisitiva del derecho de propiedad respecto al bien inmueble padrón Nº 5568 ubicado en la localidad catastral Salto, TERCERA sección Judicial, manzana 26, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall de fecha 21 de marzo de 2011 inscripto en forma provisoria en la Direccion Nacional de Catastro Oficina Delegada de Salto, el dia 21 de marzo de 2011 con el número 419, consta de una superficie de quinientos metros cuadrados y se deslinda así: al Noreste: cincuenta metros con padrón 9923, al Noroeste: 10 metros con padrón 9924; al Suroeste 50 metros con padrón 5840; al sureste 10 metros frente a Camino Departamental. Se cita y emplaza por el término de 90 días, al último titular y especialmente a la Sra Esther María Benitez y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Litiga con el amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18.078.
Salto, a los siete días del mes de agosto de 2012. DR. Humberto Verri Lima Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 26422 Set 06- Set 19

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Libertad, en autos "BRAVO ANDRADA, JOSE PASTOR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 473-70/2012", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre los inmuebles que se dirán. En mérito a ello, según providencia nº 401 de fecha 27/06/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente al Banco Industrial y Comercial de San José y al Banco de Crédito sobre el inmueble padrón Nº 553 parte solar nº 15, de la localidad catastral Balneario Kiyú Departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 445 el día 15/02/2012, el mismo consta de una superficie de cuatrocientos ochenta metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados y se deslida de la siguiente manera: al noreste desarrollo circular de 16,32 metros con frente a calle Arazá; al sureste tramo recto de 30 metros lindando en totalidad con el padrón nº 554; al suroeste tramo recto de 15,66 metros lindando en totalidad con el padrón nº 564 y al noroeste tramo recto de 30 metros lindando en totalidad con el padrón nº 553 (p); y el inmueble padrón 554 solar nº 16, de la localidad catastral Balneario Kiyú Departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 446 el día 15/02/2012 el mismo consta de una superficie de cuatrocientos ochenta metros cuadrados con veinte decímetos cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al noreste desarrollo circular de 16,32 metros con frente a calle Arazá; al sureste tramo recto de 30 metros lindando en totalidad con el padrón nº 555; al suroeste tramo recto de 15,66 metros lindando en totalidad con el padrón nº 563 y al noroeste tramo recto de 30 metros lindando en totalidad con el padrón nº 553 (p); bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, Agosto 7 de 2012.- Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz Departamental.
16) $ 14629 10/p 26612 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Libertad, en autos "Rodríguez Montelongo, Gumersindo Leoncio, Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 471-37/2012", se hace saber que ante esta sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia número 3073/12 de fecha 29 de junio de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre la fracción de campo, construcciones y mejoras, ubicada en paraje Puntas de Valdéz, zona rural, de la sexta sección catastral del departamento de San José padrón número 12779 compuesta por fracciones 1 y 2 y que según plano del Ingeniero Agrimensor Fabio Rodríguez Zidán de octubre de 2011 inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el número 437 el día 8 de diciembre de 2011, tiene una superficie de 12 hás. 6681 metros y se deslinda de la siguiente manera: fracción 1 se compone de una superficie de 9 hás. 2841 metros y se deslinda así: al noreste tramo recto de 348 metros 48 centímetros con frente a camino vecinal; al este tramo recto de 318 metros 10 centímetros con frente a camino vecinal; al suroeste tramo recto de 335 metros 50 centímetros lindando en su totalidad con el padrón 12799; al noroeste tramo recto de 233 metros con 30 centímetros lindando con los padrones 174 y 175. Fracción 2 consta de una superficie de 3 hás. 3840 metros y se deslinda así: al suroeste tramo recto de 348 metros 72 centímetros con frente a camino vecinal; al noroeste tramo recto de 143 metros 40 decímetros lindando en su totalidad con el padrón 174; al noreste tramo recto de 335 metros 50 centímetros lindando en su totalidad con el padrón 13712; al sureste tramo recto de 57 metros 60 centímetros con frente a camino vecinal; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Libertad, Agosto 29 de 2012. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 13089 10/p 26609 Set 07- Set 20

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: OTTONELLI FERNANDEZ JUAN CARLOS. Prescripción Adquisitiva. IUE: 385-108-2012, y según providencia Nº 594 del 31 de julio de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS al ultimo titular SR. ALVARO AUDI O SUS SUCESORES al ultimo titular registral SR. JORGE HECTOR BONINO GERONA o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor Marca VOLKSWAGEN, Modelo GACEL GL, Tipo Sedan, Año 1991, Padrón numero 180.508, matriculado en el Departamento de Soriano actualmente con la serie y número KDA 2002 (anterior: K 180014)

Bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.
EN FE DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, Y PARA CONSTANCIA FIRMO.- DRA. NATALIA PEREYRA CAPO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6160 10/p 26377 Set 06- Set 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1er. turno, dictada en autos: "CAL DE IRIGOYEN, MARTHA.- Prescripción adquisitiva treintenaria.- I.U.E. 383-555/2009", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Martha CAL DE IRIGOYEN, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: inmueble urbano empadronado con el Nº 1023, manzana 92, localidad catastral Mercedes, 1ra. sección judicial del Departamento de Soriano, que según plano de mensura y prescripción inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro de Soriano con el Nº 204 el 22/10/2010 tiene una superficie de 311 m2 84 dms2.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial al último titular, Jacinto M. AMARAL, a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 7 de agosto de 2012.- SR. Hector Boero, Juez de Paz Subrogante.
16) $ 6929 10/p 25574 Ago 31- Set 13

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO EDUARDO COLA CANCELA, solicita la inscripción de la obra titulada: "TEOREMA Y COROLARIO DE COLA CANCELA", (Matemáticas), de la cual se declara autor.-.
Montevideo, 06 de setiembre de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 88 1/p 26812 Set 10- Set 10

VICENTE DEL CASTILLO, solicita la inscripción de la obra titulada: "LUGARES HISTÓRICOS DE LA EDUCACIÓN", (Investigación), de la cual se declara autor.-.
Montevideo, 06 de setiembre de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 88 1/p 26804 Set 10- Set 10

SILVIA MARIA UTURBEY DUFAU, solicita la inscripción de la obra titulada: Entrenamiento Vocal -para elenco teatral- Antigona a partir de Sófocles", (ejercitación vocal), de la cual se declara autora.-.
Montevideo, 06 de setiembre de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 88 1/p 26714 Set 10- Set 10

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto 1708/2012 de fecha 27/08/2012 en los autos caratulados: "REG S.A. CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL.- IUE: 40-121/2003", se dispuso: Publicar un extracto del convenio presentado en el Diario Oficial por el plazo de 3 días, otorgándose a los acreedores concursales un plazo de 20 días para deducir sus oposiciones a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal. Siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: a) CONVERSION A MONEDA NACIONAL. Las sumas expresadas en dólares U.S.A. se convertirán a pesos uruguayos empleando la cotización correspondiente al tipo de cambio interbancario comprador del día 31 de enero de 2012 (dólar U.S.A. $ 19.61) (diecinueve pesos uruguayos con sesenta y un centésimos). b) ESPERA: 12 (doce) meses contados desde el día siguiente a la homologación de las presentes modificaciones de la propuesta concursal. c) PROPUESTA DE PAGO: REG S.A. pagará el 60% (sesenta por ciento) del capital de los créditos verificados, en moneda nacional, los que no generarán intereses, comisiones, gastos, recargos ni se incrementarán por concepto alguno, en 50 (cincuenta) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, contra la presentación de la documentación correspondiente. d) PLAZO: el plazo para el pago será de 50 (cincuenta) meses a contar desde el vencimiento del plazo de espera. TERCERO. CONDICIONES PARA EL PAGO: a. Los conformes, cheques facturas y otros documentos emitidos por la empresa concordataria perderán sus efectos. Sus importes y vencimientos quedarán supeditados a la propuesta formulada precedentemente y no generarán cargos por intereses, gastos honorarios ni por ningún otro concepto. b. Cuando se tratare de títulos valores que circulan por endoso o simple entrega; una vez aprobada la propuesta concordataria, los mismos serán canjeados a sus tenedores por CONFORMES ajustados a la PROPUESTA CONCORDATARIA y expedidos a tal fin. El canje se realizará dentro de los ciento ochenta días siguientes a la homologación del concordato. c. Los pagos se efectuarán en el domicilio de la empresa, el último día hábil de cada mes. d. Quienes no accedan al canje de los documentos deberán presentarlos en su original en el momento de recibir el pago de cada una de las cuotas propuesta. Contra el pago deberán anotar el importe recibido en el reverso de documento o en hoja de prolongación y expedir recibo indicando fecha, el monto, número de cuota y el título valor al que se imputa. e. Las operaciones en CUENTA CORRIENTE serán cerradas al 31 de mayo de 2003, y su saldo se documentará en la forma descripta precedentemente. CUARTO OBLIGACIONES DE LOS ACREEDORES: Los acreedores se obligan a no promover trámites judiciales para la cobranza o ejecución de sus créditos que integran el pasivo concordatario y si lo hubieran hecho se obliga a desistir de las mismas y levantando todo tipo de embargos o cautelas que se hubieren trabado. QUINTO. HOMOLOGACION. REG S.A. se obliga a solicitar la homologación de las presentes modificaciones a la propuesta en el plazo de 30 (treinta) días y a presentar testimonio de la misma a los acreedores que así lo soliciten. SEXTO. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO, MORA Y OTRAS ESTIPULACIONES. A. REG S.A. constituye domicilio en Paraguay 1248 apto 401. B. Los acreedores fijan como domicilio a todos sus efectos el consignado junto a su firma. C. La deudora incurrirá en mora por la falta de pago de tres (tres) de las cuotas pactadas en forma sucesiva. D. REG S.A. no quedará sometida a intervención de naturaleza alguna.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, cuyo costo será de crédito de la masa, por el plazo de 3 días, otorgándose un plazo de 20 días a los acreedores concursales para deducir sus oposiciones a partir de la última publicación. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el tres de setiembre de dos mil doce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 26821 Set 10- Set 12

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "BESSONART FARIÑA, EDGARDO GABRIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-37929/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de BESSONART, RICARDO GABRIEL Y PORTA, GRACIELA ANGELICA, celebrado el 18/9/1992 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 539, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "RICARDO GABRIEL BESSONART" debe decir "EDGARDO GABRIEL BESSONART" por así corresponder. Montevideo, 6 de SETIEMBRE de 2007.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 26013 Set 04- Set 17

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINO DOMÍNGUEZ, PEDRO - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-112946/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Glauco Luis MARTINO LANZ, inscripta el 28 de abril de 2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 de Montevideo, Acta Nº 726, en el sentido que: donde dice "empleado" diga "jubilado", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 25561 Ago 30- Set 12

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictado en autos caratulados: "HUMAIAN CAMMARANO, VICTOR y otro- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-23599/2012, se hace saber que se solicitó: I) RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO DE VICTOR ALFREDO HUMAIAN CAMMARANO, y JANETT ÁNGELA PÉREZ JUAREZ, celebrado en la ciudad de Montevideo el día 24 de Setiembre de 1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 5 del Departamento de Montevideo, Acta No. 757 en el sentido que donde dice "YANETT" debe decir "JANETT" en las partidas el nombre de la madre del esposo donde dice "ANA MARIA CAMMARO" debe decir "ANA MARIA CAMMARANO" por así corresponder.- II) RECTIFICACION DE NACIMIENTO DE MARIA SOFIA HUMAIAN PÉREZ, nacida el 20 de febrero de 1995 en Montevideo, e inscripta el 16 de diciembre de 1996 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2075, en donde dice que es nieta por línea paterna de "JUAN CARLOS HUMANIAN" debe decir "JUAN CARLOS HUMAIAN" y de "ANA MARIA CAMMARO" debe decir "ANA MARIA CAMMARANO", y en la partida del Registro Civil donde dice que es nieta por línea paterna de "ANA MARIA CAMMANO" debe decir "ANA MARIA CAMMARANO" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS TRES DIAS DEL MES DE AGOSTO AÑO DOS MIL DOCE.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 26176 Set 04- Set 17

DECIMOPRIMER TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL SIGUIENTE EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno dictada en los autos caratulados "Daniel Forastieri - Rectificación de Partida" Expediente 2-7531/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de Matrimonio de Nicolás Forastieri, en el sentido que donde dice: "nacido el 23 de noviembre de 1900" debe decir: "nacido el 6 de febrero de 1901".
Montevideo, 10 de agosto de 2012
En fe de ello, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 26184 Set 04- Set 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "TOUCON JAUME JUAN Y OTRO.- Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-25179/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de TOUCON JAUME Y OTRO, inscripta el 5 DE DICIEMBRE DE 1961 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 171, en el sentido que donde dice: "MERCEDES ETCHEGOIMBERRY", diga: "comparece MARIA MERCEDES ETCHEGOIMBERRY", por así corresponder.
MONTEVIDEO SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 26186 Set 04- Set 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "González, Hipólita. Rectificación de partida" Ficha 2-26426/2012, se hace saber que por Providencia 3855 de fecha 9 de agosto de 2012 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN, correspondiente al señor Abel Barrios Dalto, inscripta con fecha 19/7/2006, Por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 997, en el sentido que donde dice Daltos, debe decir Dalto, por así corresponder. Mont. 17/8/12 Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 25174 Ago 28- Set 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "SILVEIRA, PAULA-RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002-005393/2012, se hace saber que por Providencia Nº 3665/2012 de fecha 31/07/2012 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO correspondiente a PAULA SILVEIRA, nacida el día 23/11/1987 e inscripta con fecha 1º/12/1987 por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 9 de Montevideo, Acta Nro. 1639, en el sentido que donde dice: "SILVEIRA", debe decir: "SILVEYRA" por así corresponder.
Montevideo, 10 de agosto de 2012, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 25136 Ago 28- Set 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREZ INZAURRALDE, CARMEN NATALIA e ISAURRALDE ANA ELIZABETH"- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - Expediente Nº 2-34422/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CARMEN NATALIA PEREZ INZAURRALDE; Acta Nº 168 de fecha 30 de enero de 1980 -inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 7 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "CARMEN NATALIA

PEREZ INZAURRALDE" debe decir: "CARMEN NATALIA PEREZ ISAURRALDE" por así corresponder; y DE MATRIMONIO de ANA ELIZABETH ISAURRALDE PEREIRA; Acta Nº 81 de fecha 12 de febrero de 1970, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 18 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "ANA ELIZABETH INSAURRALDE PEREIRA" debe decir "ANA ELIZABETH ISAURRALDE PEREIRA" por así corresponder .-
Montevideo, veinte de agosto de dos mil doce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26705 Set 07- Set 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ BERNIAL, ROBERT Rectificación de Partida IUE 2-32302/2012, se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partidas:
a) de NACIMIENTO de María del Carmen Bernial, nacida el 22.12.1939, inscripta el 03.01.1939 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 20 del departamento de Montevideo, acta Nº 6, en donde dice que la nacionalidad del Señor Joaquin Bernial "oriental" debe decir "español", por así corresponder;
b) de NACIMIENTO de Robert Rodríguez Bernial, nacido el 13.04.1975, inscripta el 18.04.1975 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, acta Nº 614, en donde dice que la nacionalidad del Señor Joaquin Bernial "oriental" debe decir "español", por así corresponder;
Tramitado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho Montevideo, 29 de agosto del 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26557 Set 07- Set 20

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno caratulados "SOBA FERNÁNDEZ, MARIA DEL CARMEN"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-32463/2012, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de la siguiente partida:
NACIMIENTO: ACTA Nº 454 de fecha 16 de Octubre de 1946 de la 24ta . Sección Judicial del Departamento de Montevideo, correspondiente a MARIA DEL CARMEN SOBA, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice que es hija de "WALBERTO SOBA" debe decir "GUALBERTO SOBA" y donde dice que es hija de "NILDA FERNÁNDEZ" debe decir "LINDA FLOR MARIA FERNÁNDEZ", por así corresponder.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.- Montevideo, veintitrés de Agosto de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 26575 Set 07- Set 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. TURNO, en autos caratulados "MORALES RODRIGUEZ, NATHANIEL" -ANULACION DE PARTIDA- FICHA 2-108454/2011 se cita y emplaza a interesados en la anulación de la partida de nacimiento correspondiente a NATHANIEL MORALES RODRIGUEZ, ACTA Nº 3 DE LA 8ª Secc. Jud. de Rivera (Vichadero), a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, siete de Agosto de dos mil doce.- SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY Nº 18.078.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25797 Set 03- Set 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "LEIRA CAÑETTE, MARIA CASIANA" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-", Ficha Nº 68-45/2011, por resolución Nº 1770/2012 de fecha 18 de mayo de 2012 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA CASIANA LEIRA de PARRILLA cuyo estado civil se ignora, inscripta el 4 de enero de 1988, Acta Nº 3, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "de Parrilla" debe decir "Cañette" por asi corresponder.-
Montevideo a los veintiséis días del mes de junio de dos mil doce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25193 Ago 29- Set 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "BRIAN GROSSO, IRENE -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E. Nº 459-133/2012; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de MATRIMONIO de: IRENE BRIAN GROSSO y EDUARDO ALFONSO GUEVARA MONTOYA, Acta Nº 30 celebrado el día 15 enero de 1955, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11ª Sección judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice tanto en el cuerpo como en su parte marginal: "MARIA IRENE BRIAN GROSSO", debe decir: "IRENE BRIAN GROSO" y respecto a su fecha de nacimiento, donde dice nacida el 16 de octubre de 1938, debe decir 16 de octubre de 1939. De NACIMIENTO de: MARVEY GUEVARA BRIAN, Acta Nº 2548, nacida el día 11 de setiembre de 1956; inscripta ante Oficial del Registro de Estado de Civil de la 18º sección judicial de Montevideo. De RAUL GUEVARA BRIAN, y EDUARDO GUEVARA BRIAN, Actas Nº 848, y 847 respectivamente, nacidos el 23 de diciembre de 1961; inscriptos ante Oficial del Registro de Estado Civil de la 4º Sección Judicial de Canelones. Anotados como hijos de "MARIA IRENE BRIAN GROSSO" debiendo decir "IRENE BRIAN GROSSO" por asi corresponder.
Canelones, 22 de Agosto de 2012.
EN FE DE ELLO: De mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra.
SE PUBLICARA POR DIEZ DIAS HABILES. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 25544 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. Turno, dictada en autos: "RAMOS SANGUINETTI, ANTONIO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO. IUE: 493-244/2012", de conformidad con lo dispuesto por decreto Nº 1659/2012 de fecha 26/06/2012 se hace saber que con fecha 08/06/2012 se presentó ante esta Sede el Sr. ANTONIO RAMOS SANGUINETTI a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual luce por error la nacionalidad de su padre, Sr. MANUEL RAMOS LOZANO, donde dice de nacionalidad "ORIENTAL", debe decir de nacionalidad "ESPAÑOLA", siendo lo correcto y por así corresponder. Dicha partida fue expedida por la Oficina de Estado Civil de la 4ª Sección del Departamento de Rocha, ACTA Nº 163. Ciudad de la Costa, 25 de julio de 2012.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25191 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, ALEXIS STEPHANIE - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-1321/2011, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Alexis Stephanie MARTINEZ DIAZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento acaecido el día 29 de Enero de 1989, e inscripto el día 14 de Febrero de 1989, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11, del Departamento de Montevideo. Acta Nº 771, en el sentido que en el margen así como en el cuerpo de la misma, donde dice:

"ALEXIS", debe decir "ALEXANDRA", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS.- Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 28 de Agosto de 2012.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE
19) (Sin Costo) 15/p 26585 Set 07- Set 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "IBARRA, ELIDA AIDA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-1422/2007, se hace saber que ante esta sede se presentaron los Sres. Elida Aida IBARRA TEJO y Washington Alaníz RODRÍGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Flavia Antonella ALANÍZ IBARRA acaecido el día 23 de Marzo de 1999, e inscripto el día 03 de Marzo de 2006, ante el oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 317, en el sentido que en el márgen así como en el cuerpo de la misma, donde constan los apellidos de la menor dice: "ALANÍZ IBARRA", cuando debe decir "RODRÍGUEZ IBARRA", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS.- Se deja constancia que el presente es tramitado por el Consultorio Jurídico Gratuito de la Ciudad de Las Piedras.-
Las Piedras, 28 de Agosto de 2012.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
19) (Sin Costo) 15/p 26582 Set 07- Set 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "VICTORIA MUNERA, HUMBERTO CLADIMIRO. RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO Y DE DEFUNCION. IUE: 208-342/2012", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento y de defunción de HUMBERTO CLADIMIRO VICTORIA MUNERA, Actas Nº 714 de fecha 14/07/21952 y Acta Nº 562 de fecha 22/11/2011 y expedidas por el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección de Cerro Largo, pues en las mismas se incurrió en error en cuanto al apellido materno, pues donde dice: "MUNERA" debe decir: "MURIERA", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 20/08/2012. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25387 Ago 30- Set 12

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, en autos caratulados: "DOS SANTOS MACHADO, HEBERT LEONARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. IUE: 468-330/2012", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Hebert Leonardo Dos Santos Machado, Acta No. 1037 de fecha 14 de setiembre de 1989, labrada por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 1º sec. del departamento de Cerro Largo, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "hijo legítimo de Toni Leonardo dos Santos Ferreira, oriental", debe decir: "hijo legítimo de Toni Leonardo dos Santos Ferreira, brasileño". EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 30 de agosto de 2012. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 26547 Set 07- Set 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Rectificación de Partida

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA DE 8º TURNO DE MALDONADO, DRA. ADRIANA CITTADINO DE PEREZ, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "IBARGOYEN BARRETO, VERONICA, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 286-296/2012 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE TREINTA Y TRES, ACTA Nº 435 DE FECHA 26/06/80 Y ACTA Nº 267 DE 16/04/2001, ASI COMO DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 1367 DE FECHA 06/10/2009, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "IBARGOYEM", DEBE DECIR "IBARGOYEN", POR ASI CORRESPONDER. TRAMITE POR DEFENSORIA DE OFICIO DEPARTAMENTAL.
MALDONADO, 27 DE JUNIO DE 2012.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 25231 Ago 29- Set 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SOTO DE LEIVAS, MIRIAM MARINELA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 501-909/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) MATRIMONIO de GLADYS NEREA de LEIVAS CABRERA y OMAR SOTO FERNANDEZ, extendida el 18/01/1969, en la 9º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 2, en el sentido que en el margen del acta donde dice "DE LEIVA CABRERA, GLADYS NEREA" debe decir "DE LEIVAS CABRERA, GLADYS NEREA" por ser lo correcto, y en el texto del acto donde dice "doña Gladys Nerea De Leiva Cabrera", debe decir "doña Gladys Nerea De Leivas Cabrera" por ser lo correcto, y donde dice "hija de Orivaldo De Leiva" debe decir "hija de Oribaldo De Leivas"; 2) NACIMIENTO de MIRIAM MARINELA SOTO DE LEIVAS, extendida el 14/01/1970 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 84, en el sentido que en el texto del acta donde dice "hija legítima del declarante y de su esposa Gladys Nerea De Leiva" debe decir "hija legítima del declarante y de su esposa Gladys Nerea De Leivas" por ser lo correcto, y donde dice "y por línea materna de Orivaldo De Leiva" debe decir "y por línea materna de Oribaldo De Leivas", por ser lo correcto; 3) NACIMIENTO de EMA ARGENTINA SOTO DE LEIVAS extendida el 09/09/1971 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1592, en el sentido que en el texto del acta donde dice "hija legítima del declarante y de su esposa Gladys Nerea De Leiva" debe decir "hija legítima del declarante y de su esposa Gladys Nerea De Leivas" por ser lo correcto, y donde dice "y por línea materna de Orivaldo De Leiva" debe decir "y por línea materna de Oribaldo De Leivas", por ser lo correcto; 4) NACIMIENTO de OMAR GUSTAVO SOTO DE LEIVAS extendida el 01/02/1977 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 181, en el sentido que en el texto del acta donde dice "hijo legítimo de Gladys Nerea Leivas" debe decir "hijo legítimo de Gladys Nerea De Leivas", por ser lo correcto; 5) NACIMIENTO de EMANUEL AGUILERA SOTO extendida el 20/05/1996 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1004, en el sentido que en el texto del acta donde dice "comparece Ema Argentina Soto De Leiva" debe decir "comparece Ema Argentina Soto De Leivas", por ser lo correcto, y donde dice "y por línea materna de Omar Soto y Gladys Nerea De Leiva" debe decir "y por línea materna de Omar Soto y Gladys Nerea De Leivas", por ser lo correcto.- Paysandú, 29 de agosto de 2012.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 26558 Set 07- Set 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FERRERO SOSA, ESTELA ELIZABETH. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-558/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ESTELA ELIZABETH FERRERO SOSA, extendida el 16/04/1956 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 352, en el sentido que en el cuerpo del acta donde dice "HIJA LEGITIMA DE ELBA AMALIA SOSA DE FERRERO" debe decir "HIJA LEGITIMA DE ELBA LOZA DE FERRERO" por ser lo correcto. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 23 de agosto de 2012.- EN FE DE ELLO y

de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 26198 Set 05- Set 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CAYETANO, NANCY EN REPRESENTACION DE SUS HIJAS: MARIA FLORENCIA Y ROCIO YASMINA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 501-474/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) NACIMIENTO de MARIA FLORENCIA VALLEJO, extendida el 26/02/1997 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 433, en el sentido que en el margen del acta donde dice "RECONOCIDA POR LUIS MARIA VALLEJO" debe decir "RECONOCIDA POR LUIS MARIA SUAREZ" por ser lo correcto; 2) NACIMIENTO de ROCIO YASMINA VALLEJO, extendida el 11/09/1998 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1642 O 1647, en el sentido que en el texto del acta donde dice "COMPARECE LUIS MARIA VALLEJO" debe decir "COMPARECE LUIS MARIA SUAREZ" por ser lo correcto, y en el margen del acta donde dice "VALLEJO" debe decir "SUAREZ" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 20 de agosto de 2012.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 26181 Set 05- Set 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RIVAS RODRIGUEZ, JESUS MARIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-524/20121, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de JESUS MARIA RIVAS y JACKELINE ELORNA ALDERETE, extendida el 09/10/1981 en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 34, en el sentido que en el texto del acta donde dice: "nacido el día 25 de agosto de 1959" debe decir: "nacido el día 16 de setiembre de 1959" y donde dice: "hijo de Santos Enereo Rivas", debe decir: "hijo de Santos Nereo Rivas" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 7 de agosto de 2012.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 25140 Ago 29- Set 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos "DAVILA RODRIGUEZ MATIAS DANIEL RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE 330-110/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la PARTIDA de Nacimiento Matias Davila, ACTA Nº 1460 de fecha 24/10/2005, expedida por el Oficial del, Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice en el cuerpo de la partida; "que es hijo natural de Karina Araujo", debe decir; "que es hijo natural de Karina Rodriguez Araujo", por así corresponder y en la nota marginal de la misma dónde dice: "Davila Araujo Matias Daniel", debe decir; "Davila Rodriguez Matias Daniel", por asi corresponder. Rivera 04 de Junio del 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26660 Set 07- Set 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos "FERREIRA VALERIO OSVALDO. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 330-239/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de Osvaldo Ferreira Valerio, Acta Nº 1051 de fecha 29/08/1962 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice en el margen: Osvaldo Jordan, debe decir: Osvaldo Ferreira Valerio, por asi corresponder. Rivera, 20 de Agosto de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 24940 Ago 28- Set 10

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "GONZALEZ CABALLERO ELIANA Y OTRO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", Ficha 462-74/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO, de: JEANCARLOS EDUARDO PEREZ GONZALEZ, inscripta el día 23 de enero de 2012, por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Dpto. de Rivera, Acta Nº 92; en el siguiente sentido: en la partida donde dice ".. JEANCARLOS EDUARDO.." debe decir "GEANCARLO EDUARDO"; por ser lo correcto. Trámite con auxiliatoria de pobreza.- Rivera, 16 de Julio de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26133 Set 04- Set 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "REINA LEMES, NORMA ESTEFANIE. RECTIFICACION de PARTIDAS. IUE: 509-1080/2012", se hace saber que la SRA. NORMA ESTEFANIE REINA LEMES, se presento ante esta sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: CAMILA NICOLE AGUIRRE REINA, ACTA número 1646, de la oficina de Estado Civil Nº 4 de MONTEVIDEO, de fecha 7 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2004. 2) DE NACIMIENTO de: SANTIAGO NAHUEL AGUIRRE REINA, ACTA número 1190, de la oficina del Estado Civil Nº 10 de MONTEVIDEO de fecha 25 de abril de 2005. EN EL SENTIDO DE QUE EN LAS MISMAS DEBE DECIR COMO PRIMER APELLIDO AGUIRRE Y COMO SEGUNDO APELLIDO REINA. EN FORMA CORRECTA LOS NOMBRES COMPLETOS TENDRAN QUE DECIR: CAMILA NICOLE AGUIRRE REINA Y SANTIAGO NAHUEL AGUIRRE REINA POR ASI CORRESPONDER.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTIOCHO) de AGOSTO DEL AÑO 2012 (DOS MIL DOCE). DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26382 Set 06- Set 19

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SATINK, FEDERICO. RECTIFICACION de PARTIDAS. IUE: 352-306/2012", se hace saber que el SR: FEDERICO SATINK, se presento ante esta sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: MAYA FEDERICA SATINK GOMEZ, ACTA número 1519, del JUZGADO de PAZ de la 1ra. SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 7 DE AGOSTO DEL AÑO 2010. En el sentido de que, en las mismas, donde dice: "SANTINK" debe decir "SATINK"; por asi corresponder.- ESTA PUBLICACIÓN ESTA AMPARADA POR LA LEY Nº 18.078, POR SER TRAMITADA POR DEFENSORIA PUBLICA. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 27 (VEINTISIETE) de AGOSTO DEL AÑO 2012 (DOS MIL DOCE). DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26067 Set 04- Set 17

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de FAMILIA de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ROGNONI, Emili Vanina. RECTIFICACION de PARTIDA", IUE: 509-848/2012, se hace saber que se presento ante esta Sede: Carlos Adrián RODRIGUEZ BUSTAMANTE y Leidy Romina ROGNONI CARDONA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: Emili Vanina RODRIGUEZ ROGNONI, ACTA número 399, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 04/03/2010.- En el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice "hija legítima de Carlos Adrián RODRIGUEZ y de Leidy Romina RODRIGUEZ" debió decir "hija legítima de Carlos Adrián RODRIGUEZ y de Leidy Romina ROGNONI"; por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 16 (DIECISEIS) de AGOSTO del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 26102 Set 04- Set 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de FAMILIA de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GARCIA FEIJO FERNANDEZ, Héctor Julian. RECTIFICACION de PARTIDA", IUE: 509-939/2012, se hace saber que se presento ante esta Sede: Héctor Julian GARCIA FEIJO FERNANDEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: Héctor Julian GARCIA FEIJO FERNANDEZ, ACTA número 40, del Oficial de Estado Civil de la QUINTA Sección Judicial de Salto, de fecha 18/09/1951.- En el sentido de que en el MARGEN de la misma, donde dice "Héctor Julian GARCIA FERNANDEZ" debió decir "Héctor Julian GARCIA FEIJO FERNANDEZ"; por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 23 (VEINTITRES) de AGOSTO del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 25750 Set 03- Set 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "CAMETO SERENA EVELYN JOSELEN"- RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 370-148/2012 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BELEN SELLANES CAMETO, en el sentido que dónde dice "SELLAWES" debe decir "SELLANES", por así corresponder a la realidad.-
SAN JOSÉ, 22 DE AGOSTO DE 2012
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
19) (Sin Costo) 10/p 25985 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "DANTAZ FABRA, Valerin Noelia y DE ARMAS ACOSTA, Ricardo Fabián- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- I.U.E. 471-494/2012", según lo dispuesto por Auto Nº 3804/2012 de fecha 17/8/2012 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de FRANCO NICOLÁS DANTAZ DANTAZ, nacido el 13/7/2011 en Montevideo e inscripto el 29/7/2011, Oficina Nº 10, Acta Nº 2225, en el sentido que donde dice "hijo de Valerin Noelia Dantaz Fabra" debe decir "hijo LEGÍTIMO de Valerin Noelia Dantaz Fabra y de RICARDO FABIÁN DE ARMAS ACOSTA", por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintitres de agosto de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 26261 Set 05- Set 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "MENGOCHEA HERNANDEZ, GERMAN NICOLAS -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - I.U.E. 381-253/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado GERMÁN NICOLÁS MENGOCHEA HERNÁNDEZ, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, en las actas Nº 220 de la Oficina de Estado Civil de la 13ª Sección Judicial de Soriano, Cardona, en el sentido que donde dice como apellido materno "HERNÁNDEZ" debe decir "FERNÁNDEZ", por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 29 de junio de 2012. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 26724 Set 10- Set 21

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "RAMIREZ RAMIREZ, FABIANA JACQUELINE - RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTOS- I.U.E. 381-588/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado FABIANA JACQUELINE RAMIREZ RAMIREZ, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 1- DE SU NACIMIENTO: acta Nº 547 de la Oficina de Estado Civil de la 1a Sección Judicial de Soriano, de fecha 26 de mayo de 1978, en el sentido que donde dice "que es hija legítima de la declarante y de su esposo don José Pedro Ramirez..." debe decir "que es hija legítima de la declarante y de su esposo don JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ..." por así corresponder. 2- DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJO: Acta Nº 607 de la Oficina de Estado Civil de la 1a Sección Judicial de Soriano, de fecha 23 de agosto de 2005, en el sentido que donde dice "comparece Fabiana Jacqueline Ramirez" debe decir "COMPARECE FABIANA JACQUELINE RODRÍGUEZ", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la compareciente es asistida por Defensoría Pública.- Mercedes, 17 de agosto de 2012. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 26722 Set 10- Set 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, "SALAZAR, GLORIA NATIVIDAD- RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E Nº 431-553/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado GLORIA NATIVIDAD SALAZAR, titular de la cédula de identidad nacional número Nº 3.719.014-1 promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE GLORIA NATIVIDAD SALAZAR, de fecha 27/12/1937, expedida por Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 712 en el sentido que donde dice "hija de FRANCISCA GUERRERO" diga: "hija de FRANCISCA MACHUCA GUERRERO". A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 16 de Agosto de 2012. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25804 Set 03- Set 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, "MARTINEZ RÍOS, PABLO MANUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E Nº 431-368/2012" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado GLADYS MIRELLA PEREIRA RAVA, titular de la cédula de identidad nacional número 3.786.154-8 promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCION DE SU ESPOSO PABLO MANUEL MARTINEZ RIOS, de fecha 08/08/2011, expedida por Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 272 en el sentido de que se estableciendose en la misma que la causa de muerte no fue por herida de arma de fuego sino por infarto cardio-vascular. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 24 de Julio de 2012. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25786 Set 03- Set 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

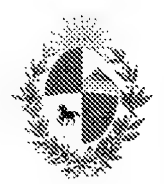
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "CORREA, SUSANA MABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-241/2012; se hace saber que se ha presentado Susana Mabel Correa solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de SANTIAGO GABRIEL, fecha 21/10/2011 de la 1ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 964, donde dice en la anotación marginal de reconocimiento "IGNACIO GABRIEL PADILLA", debe decir "IGNACIO GABRIEL BRUM PADILLA" por así corresponder. TACUAREMBÓ, 21 DE AGOSTO DE 2012. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26499 Set 06- Set 19

Remates

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS





EDICTO: Se hace saber que el día 13 de Setiembre del año 2012 a la hora 12.00, se procederá a la venta, en pública subasta, al mejor postor en el local de la firma Rematadora Pablo Fattorini, sito en la calle República Argentina 190, Montevideo: se trata de mercaderías varias, declaradas en abandono.- Exhibición los días lunes 10, martes 11 y miércoles 12 de Setiembre del año 2012 de 10.00 a 17.00 horas, la entrada a dicha exhibición se realizará por la calle antes mencionada.- Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de la aceptación de su oferta el 30% como garantía, más la comisión del Rematador del 12% más impuestos, en efectivo.- II) El saldo podrá abonarse hasta 48 horas después del remate y retiro de la mercadería, pasado dicho plazo se perderá todo derecho sobre la suma abonada a cuenta del artículo rematado.-
CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas.

Única Publicación

20) $ 980 1/p 27113 Set 10- Set 10

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 16º TURNO, en autos caratulados "CARDARELLO TORRES, MIGUEL FERNANDO C/ GARMENTHALER GUANADA, SUSANA ALICIA -EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 2-118087/2011, se hace saber que el próximo 3 de OCTUBRE de 2012, a las 14:30 hs., en Uruguay 826, ANRTCI, el Martillero Francisco Fassanello, matricula 5473, RUT 21 468341 0019, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá al Remate Público, sin base, en dólares, el siguiente bien inmueble: Terreno con las construcciones y demas mejoras que le acceden, ubicado en el Departamento de Canelones, zona urbana, Pueblo Capitan Juan Antonio Artigas, Ruta 8, kilometro 25, localidad Catastral Joaquin Suarez, matricula Registral W/WL 37/5166, Padrón actual Nº 5166, solar 108, manzana 332, plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Roberto Ballefin Galeano de octubre de 1953, inscripto en la Direccion General de Catastro con el Nº 8007 el 16 de noviembre de 1953, tiene una superficie de 556,29 m2. y deslinda así: Línea quebrada de 2 rectas de 8,37 metros cada una al Noroeste, de frente a la calle José Pedro Varela entre las calles 18 de Julio y 25 de Agosto; 31,50 metros al Noreste, lindando con solares 79 y 80; línea quebrada de 2 rectas que miden 9,29 metros cada una al Sureste, lindando con los solares 81 y 105 y 31,50 metros al Suroeste lindando con los Padrones 106 y 107. Todos los solares del mismo plano y manzana. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión del Rematador 3% más IVA 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más IVA, mas 1% de Impuesto Municipal. 4) Se desconoce la situación ocupacinal y tributaria del bien 5) Se carece de documentos originales de los antecedentes el bien 6) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 - Piso 4 . Montevideo, de agosto de 2012 Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

20) $ 6650 5/p 26450 Set 05- Set 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "PINELA, ROSA c/ MARQUES, JUAN CARLOS" - Crédito Hipotecario - IUE 2-63207/2008, se hace saber que el próximo 3 de Octubre del 2012, a partir de las 14 y 30 horas, en el local de la ANRTyCI (Av. Uruguay 826), por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUT 212097110015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá al remate público SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 102 que forma parte del inmueble empadronado con el nº 150.886, sito en la localidad catastral Montevideo (antes 19ª Sección judicial), que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ruben Kovacevich de julio de 1977, inscripto en la Dirección General del Nacional el 27 de abril de 1985 con el nº 82.82, consta de una superficie de 540 metros 24 decímetros, con 11 metros 98 centímetros de frente al sureste a la calle Monte Caseros, distando el punto medio de su frente 139 metros 27 centímetros de la esquina formada con la calle Jaime Cibils. La unidad 102 está empadronada individualmente con el nº 150.886/102, y de acuerdo al plano citado se sitúa en el primer piso, a cota más 3 metros 54 centímetros y se compone de una superficie de 51 metros 40 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza K1. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que ocasionen la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 4º) Que se desconoce la existencia de contrato de seguro contra incendio. 5º) Que el bien mantiene deuda de Contribución Inmobiliaria, Tributos a Primaria y Tributos Domiciliarios. 6º) Que solo se admitirá la imputación al precio los tributos necesarios para la escrituración del bien y que si los mimos superaran el precio del remate, la diferencia será de cargo del mejor postor. 7º) Que se desconoce la situación respecto a otros organismos públicos; en especial el B.P.S. 8º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,22% del valor de subasta. 9º) Que el bien se vende en las condiciones que surge de la documentación en autos y la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Av. 18 de Julio 1589 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas 5 publicaciones. Montevideo, treinta de agosto de dos mil doce Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

20) $ 8750 5/p 26796 Set 07- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO C/ INFRACTOR DESCONOCIDO" Ficha 19-22/2005 se hace saber que el próximo 20 de Setiembre del 2012 y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el Señor rematador Michel Mauad Seba RUT 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes del valor de Aduanas o sea $ 125.641,00 nueve contenedores, espolones de autos, fardos con chapas finas oxidadas, bolsas con recortes de cueros y kilos de materia prima pvc, inventariados y valorados a fs. 178.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el momento de serle aceptada la postura y el saldo a la entrega de la mercadería subastada. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 14,64% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) Que con el producido liquido del remate se abonaran los tributos que gravan a la importación, pasándose oportunamente a la DNA y DGI. 5) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de setiembre de dos mil doce.- Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 1820 2/p 27114 Set 10- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Cuarto Turno dictada en autos caratulados "EUROMARCA SOCIEDAD ANONIMA c/ ASPIOTTI HERNANDEZ Wáshington y Otros; EJECUCION HIPOTECARIA, IUE 0002-105231/2011" se hace saber que el día 27 de setiembre de 2012 a las 14 hs. en el local de Avda. Uruguay Nº 826 (ANRTCI), por intermedio del Rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUT 100080270014 presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: Cinco fracciones de terreno con todas sus mejoras dominiales que le acceden, ubicadas en la Manzana Catastral 606, de la localidad Catastral Piriapolis, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronadas antes en mayor área con el Nº 579 y que hoy se describen así: 1) Solar empadronado actualmente con el Nº 3886, señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. Julio César Costa de octubre de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 6443, el 3 de mayo de 1994 y según el cual tiene un área de 720 mts, con 15 mts de frente al Noroeste a calle San Martin por 48 mts de fondo, lindando: al Noreste con solares 3 y 9 al Sureste con parte de los padrones 5078 y 584 y al Suroeste con solares 5 y 8, todos del mismo plano; 2) Solar empadronado actualmente con el Nº 3885, señalado con el Nº 5 en plano antes citado, y según el cual consta de un área de 495 mts, que lindan: al Noroeste: 15 mts de frente a calle San Martín, por 33 mts de fondo, lindando: al Noreste: con solar 4, antes descripto al Sureste: parte del solar 8 y al Suroeste con solares 6 y 7; 3) Solar empadronado actualmente con el Nº 3884, señalado con el Nº 6, en plano citado, compuesto de un área de 465 mts, 25 dmts, que lindan: al Noroeste: 25 mts, 38 cmts, de frente a calle San Martin, al Suroeste: 14 mts 88 cmts de frente a calle Chacabuco, quedando formada en la esquina, ochava de 3 mts, al Noreste: 17 mts con parte del solar 5, antes descripto y al Sureste: 27 mts 50 cmts, confinantes con solar 7; 4) Solar empadronado con el Nº 3883, señalado con el Nº 7 en el citado plano y compuesto de un área de 440 mts, que lindan: al Suroeste: 16 mts de frente a calle Chacabuco, por 27 mts, 50 cmts de fondo, lindando al Noroeste: con solar 6, al Noreste, con parte del solar 5 y al Sureste con parte del solar 8; 5) Solar empadronado con el Nº 3882, señalado con el Nº 8, en el plano citado y compuesto de un área de 637 mts, 50 dmts, que lindan: al Suroeste: 15 mts de frente a calle Chacabuco, por 42 mts, 50 cmts de fondo, lindando al Noroeste con solares 7 y 5, al Noreste con parte del solar 4 y al Sureste con padrones 584, 592 y 593. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña, siendo de su cargo la Comisión de Compra e IVA. del rematador, totalizando el 3,66% del precio del Remate, así como los gastos e impuestos que por Ley corresponda. 2) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del Expediente, de la documentación y titulación agregada y de la información registral adjunta 3) Toda la documentación proporcionada como titulación se encuentra a disposición de los interesados, depositada en la caja de seguridad de la Sede. 4) Se autorizándose a descontar del precio únicamente las sumas que surjan por Contribución Inmobiliaria existentes a la fecha de Remate. 5) Serán de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA., ó sea el 1,22% y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del Remate. 6) Existe contrato de arrendamiento inscripto con el Nº 10.452 en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Maldonado el día 31/07/2012, por un pazo de 10 años a partir del 01/07/2012, con precio integrado. 7) La realización de la subasta de los Padrones Hipotecados se efecturá en un solo lote. A los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Montevideo, 31 de agosto de 2012.- Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 12951 5/p 26682 Set 06- Set 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA DE 24º TURNO, en autos caratulados "ALVAREZ ANA LAURA C/ O'NEILL FABIAN", Ejecución IUE 65-24/2006 se hace saber que el próximo día Jueves 20 de Setiembre de 2012 a las 14,00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido del Sr. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUT 212496480010, se procederá al remate, sobre la base de pesos uruguayos 605.576, (2/3 partes de las tasaciones catastrales, sumadas), al mejor postor, en conjunto, de los siguientes bien inmuebles: Dos solares contiguos con las construcciones que les acceden, sitos en la manzana 109 de la ciudad de Paso de los Toros, localidad Catastral Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronados individualmente con los números DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES, antes los mismos padrones, señalados con los números 1 y 2 en el plano del Agrimensor Miguel López Alfonzo del 17 de junio de 1972, inscripto en la dirección General de Catastro el 25 de mayo de 1973 con el número 2652, los cuales tienen una superficie en total de seiscientos veinticinco metros cuadrado, los cuales por ser contiguos se deslindan en conjunto de la siguiente forma: 25 metros al Sur de frente a la calle Aparicio Saravia; 25 metros al Oeste lindando con predio de Juan Barreto, 25 metros al Norte lindando con predio de la sucesión de Civils Muape; y 25 metros al Este lindando con predio de José Domínguez;. SE PREVIENE QUE:
I) El mejor postor deberá depositar el 20% al serle aceptada la oferta. II) Será de cargo del mejor postor la comisión de compra (3% + iva). III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más IVA y el Impuesto municipal de Ley 12.700 (1%). IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. V) Se desconoce el actual estado de ocupación de los bienes a rematarse. VI) Se desconoce la existencia o no de deudas por tributos nacionales y o municipales de cualquier especie y en especial del Banco de Previsión Social, por las construcciones, o cualquier otras deudas que puedan existir y afectar al bien a rematarse. VIII) Solo podrán ser descontados del precio los importes que se adeudaren por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria. IX) El bien se remata en el estado de situación jurídica y conservación al momento de aceptarse la oferta. IX) Los bienes se rematan en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada. XI) Toda la documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado; Av. Uruguay 1030 piso 2º, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de Agosto de 2012.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

20) $ 8750 5/p 26449 Set 05- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictado en autos caratulados "MAGNO, FRABRIZIO C/ PENTIL SA y otros - Proceso Ejecutivo, Crédito Prendario", Ficha 2-39772/2009, se hace saber que el día 9 de octubre de 2012 a las 15:00 hs. en la calle Cerrito 323, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente automotor: Camión tractor Marca International, Padrón actual Nº 10.861 de Colonia, Matrícula LTP2675 (antes Padrón Nº 33.230 de Flores, Matrícula 46.390).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en dólares americanos, el 100% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (12,20%) y los impuestos y gastos que correspondan. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 2,44%. 4) Que existe deuda por patente de rodados por la suma de $ 17.821,70 liquidada al 01/07/11 y que será de cargo del comprador. 5) Que la documentación e información registral agregadas al expediente se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Montevideo, a los 30 días del mes de agosto de 2012. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 4900 5/p 27080 Set 10- Set 14

DÉCIMO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en los autos caratulados: "Albín Cíceri, Yanis Liliana c/ Machado Olivares, Ruben. Ejecución Hipotecaria. IUE 21-419/2003", se hace saber que el día martes 09 de octubre de 2012, a la hora 15, en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en calle Uruguay Nº 826 y

por el Martillero designado en autos, Sr. Carlos María Monnet, Matrícula 4176, inscripto en el R.U.T. con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta el siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y mejoras, ubicado en la Manzana Nº 223 de la planta urbana de la localidad catastral Dolores, tercera sección judicial de Soriano, empadronado con el número "1.758", que según plano de mensura del Agrimensor Juan C. Sosa, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano el 30/04/1962 con el Nº 2125, se compone de una superficie de "768 metros 67 decímetros" comprendido dentro de los siguientes límites: 17 metros 75 centimetros al Nor-Este de frente a la calle José P. Varela, 44 metros 20 centímetros al Sur-Este con propiedades de Ramón Casales y Sucesión Urbano Rosa, 17 metros 30 centímetros al Sur-Oeste con propiedad de Teresa Romero, y 43 metros 60 centímetros al Nor-Oeste con padrón 1754 y propiedades de Angela Guala de Nebot y Manuel Gauthier.- SE HACE CONSTAR QUE: a) saldrá a la venta en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, los honorarios del Señor Rematador, gastos e impuestos que correspondan de su cargo en el acto de serle aceptada la postura; c) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra, desconociéndose si se encuentra ocupado; d) de existir deudas por aportes al B.P.S. por las construcciones existentes, serán de cargo del mejor postor; e) los títulos de propiedad del bien a subastar se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan 5 publicaciones y g) del precio de la subasta únicamente se podrá deducir la contribución inmobiliaria adeudada, impuesto de primaria y el 2% correspondiente a la parte vendedora en el Impuesto a las Trasmisiones Inmobiliarias y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. A LOS 30 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2012 Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7000 5/p 26800 Set 07- Set 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c AGROMONT S.A. y otro" Ejecución Hipotecaria. ficha 2-57905/2009, se hace saber que el próximo 25 de setiembre a las 14 y 30 horas, en Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero ENRIQUE STAJANO, matrícula 3648, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, de los siguientes bienes: -Dos fracciones de terreno baldío con sus alambrados, montes naturales y artificiales, sitas en el departamento de Canelones, localidad catastral Pando, zona suburbana, padrones Nos. 5164 y 5165 (antes en m/a como parte del padrón 1687), que según el plano del Agr. Mario A. Bula Arabeyti de mayo de 1969 inscripto en la Dirección General de Catastro el 22.10.69 con el No. 14737, se describen: a) padrón individual 5164- fracción 14- superficie 3 hectáreas 5.448 mts., con 207 mts. al Suroeste lindando con fracción 13; 190 mts. al Noroeste linda con fracción 7 y parte de fracción 8; 248,10 mts. al Noreste linda con fracción 15; 130 mts. al Sureste linda con Industria Papelera Uruguaya S.A. Está gravada y accede a Camino a la Balsa por servidumbre de paso de 17 mts. de ancho a través de la fracción 13. b) padrón individual 5165- fracción 15- superficie 3 hectáreas 4.462 mts. con 248.10 mts. al Suroeste lindando con fracción 14; 130 mts. al Noroeste linda con fracciones 8 y 9- 288.10 mts lindando al Noreste con fracción 16; 130 mts. al Sureste linda con Industria Papelera Uruguaya S.A. Está gravada y accede a Camino a la Balsa por servidumbre de paso de 17 mts. a través de fracciones 14 y 13. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Serán de cargo del expediente el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta y el 1% de impuesto municipal. 4) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Cont. Inmobiliaria y Enseñanza Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (I.T.P. e I.R.P.F si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura). 5) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 6) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Palacio de los Tribunales en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2do., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 6 de 2012. Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 8750 5/p 27136 Set 10- Set 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos caratulados "DELGADO, Diego Nicolás c/ MARTINUZZI MOLINAROLI, Jorge Alberto" - Ejecución de Hipoteca - IUE 29-245/2002; se hace saber que el día viernes 28 de Setiembre, próximo a las 14 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores sito en Av. Uruguay 826, el martillero José Servando Echeverría, matrícula 5477, RUT 070113390018, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 105, que forma parte del edificio en construcción en un terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Localidad Catastral Montevideo, Padrón Matriz Nº 2.000, que según plano proyecto de mensura y fraccionamiento horizontal (Leyes 10.751 y 16.760) del Ingeniero Agrimensor José Pedro Lema Nozar del 10 de julio de 1998, cotejado por Área de Propiedad Horizontal de la Dirección Nacional de Catastro el 11 de diciembre de 1998 e inscripto en dicha Dirección el siguiente día 14 con el número 1718, consta de una superficie de cuatrocientos veinte metros noventa y cuatro decímetros (según títulos y plano antecedentes 425 ms. 30 dms.) y se deslinda: 12 mts. 10 cm de frente al Noreste a la calle Durazno, entre las calles Magallanes y Gaboto, distando su punto medio 22 mts 20 cm de la esquina formada con la primera; al Este 34 ms. 3 cms. con padrón 1999; 12 mts 10 cm al Sur con parte del padrón 2007; y 36 mts 30 cm al Oeste con padrones 2006, 2005, 2004, 2003 y 2001. Dicha unidad 105 tiene Padrón Individual Nº 2000/105, la que según plano citado se ubica en planta alta a cota vertical más 4 mts 25 cm y consta de una superficie de 46 mts 71 dm.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares americanos en efectivo y/o letra de cambio en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados, tasas municipales, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%) y demás impuestos y gastos que la ley ponga a su cargo; III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%) del precio de remate y demás impuestos que la ley ponga a su cargo; IV) Que se desconoce la situación contributiva y/o tributaria y del B.P.S. referente al inmueble; V) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y si existen deudas por gastos comunes; VI) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (I.T.P. e I.R.P.F. si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura); VII) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada; VIII) Que los títulos de propiedad y demás documentación se encuentran depositados en esta sede ubicada en calle Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 piso 2º a disposición de los interesados.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 30 Agosto de 2012.- Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 9801 5/p 27081 Set 10- Set 14

DECIMONOVENO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ LAYFA S.A.", ejecución hipotecaria, ficha IUE 2-23044/2006, se hace saber que el próximo 1 de octubre del año 2012 a partir de las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, ubicado en Avenida Uruguay 826, el Rematador Público ÁLVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matrícula 5435, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, ubicada en la duodécima Sección Judicial de Montevideo, padrón ciento cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro (antes padrones ciento cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro, ciento cinco mil ochocientos cuarenta y cinco, ochenta y dos mil trecientos cincuenta y ocho y ochenta y dos mil trecientos sesenta y nueve), que según plano del Agrimensor Julio I. Pereyra de diciembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 84.879 el 27 de dicho mes y año, se compone de una superficie de dos mil trecientos ochenta y un metros con setenta y nueve decímetros y se

deslinda así: 20 metros 9 decímetros de frente al Este sobre la calle José Ladislao Terra, por donde tiene puertas de acceso, números 3255 y 3259; 3 metros 5 centímetros al Sureste, lindando con servidumbre sobre ochava que en forma de triángulo equilátero, se compone de una superficie de 6 metros 37 centímetros y tiene 3 metros 57 centímetros al Este sobre calle citada y la misma medida al Sur sobre la calle Fermín Ferreira, formando esquina 3 metros 90 centímetros al sur sobre la calle Fermín Ferreira por donde el edificio tiene puerta 1849; al Suroeste, línea quebrada de 3 tramos rectos que miden respectivamente 68 metros con 70 centímetros, 8 metros 17 centímetros y 60 metros con 89 centímetros que lindan con padrones 82.367 y 82.369; 11 metros con 42 centímetros al Oeste, de frente sobre la calle Marcelino Sosa, por donde tiene acceso número 3222, entre las calles Fermín Ferreira y José Pugnalini, distando su punto más próximo 65 metros con 26 centímetros de la última; y al Noreste línea quebrada de 3 tramos rectos que miden 54 metros con 17 centímetros, 19 metros con 68 centímetros y 75 metros lindando con padrones 133.996, 110.110, 110.111 y 82,370.

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, transferencia bancaria, cheque certificado y/o letra de cambio al serle aceptada la oferta así como la comisión e impuestos a su cargo. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 4) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio. 5) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y certificados registrales presentados - Artículo 390 C.G.P. 6) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha de la subasta y se desconoce cualquier otra eventual deuda que pueda existir por cualquier otro concepto que afecte el bien a subastarse. 7) El bien se remata en la situación jurídica y conservación al momento de aceptarse la oferta. 8) Respecto del último título, otorgado el día 17/07/1997, existe en poder de la Sede testimonio notarial por exhibición de la correspondiente escritura pública, sacado de la matriz por el Escribano que la autorizó (Escribano Álvaro Mastroiani). Respecto del título antecedente, el otorgado el día 30/12/1987, existe en poder de la Sede testimonio notarial por exhibición de la correspondiente escritura pública, sacado de la matriz por la Escribana Silvia Olivera, ya que el Escribano autorizante se encuentra fallecido y su protocolo a cargo de la Inspección General de Registros Notariales, dependiente de la Suprema Corte de Justicia. 9) La documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición en esta Sede, sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º, Montevideo, en donde podrá ser examinada por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo veintidós de agosto del año dos mil doce. GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 13301 5/p 27082 Set 10- Set 14

VIGÉSIMO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20º TURNO, dictada en autos caratulados: "GAUDIANO HUMBERTO C/ CAMARGO MOREIRA FRANCISCO Y OTROS" Cesación de Condominio IUE 2-51769/2008 se hace saber que el 22 de octubre de 2012 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por el OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (o sea sobre la suma de $ 381.308.-), del siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, localidad catastral Artigas, zona urbana, empadronado en mayor área con el Nº 213, padrón actual Nº 4819, señalado con el Nº 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Arsenio Nunes de Marzo de 1951 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 27 el 17/03/1951, se compone de una superficie de 303 m 7750 cm y se deslinda de la siguiente manera: 14 m 50 cm al Suroeste de frente a la calle Presidente Baldomir; 20 m 95 cm al Sureste lindando con la fracción Nº 2 del plano referido; 14 m 50 cm al Noreste con Ana Peña de Souza y 20 m 95 cm al Noroeste con Ernestina Souza. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), más el Impuesto Ley 12.700 (1%), totalizando 2,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones con el BPS e IMArtigas. 5º) Se encuentra acreditada la inexistencia de deudas municipales y con ANEP a julio de 2010. 6º) La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, Pasaje de los D.D.H.H. 1309 piso 1. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 30 de agosto de 2012. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 8050 5/p 27083 Set 10- Set 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno en autos caratulados: "Juan Antonio y Oscar Benigno Varela Chiolo y otro c/ Valletta Antonio y otra" Ejecución Hipotecaria, Ficha Nº 36-191/1998 se hace saber que el próximo 25 de setiembre a las 15:00 hs. en el local de Uruguay 826 (ANRTCI) el Rematador Jorge Eduardo Franco Gasamán Matrícula 6064, RUT 216624370010 procederá asistido de la Sra. Alguacil de la sede a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en el Departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón número 55.219 el que según plano del Ingeniero Agrimensor Ricardo Suarez de mayo de 1997 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 21 de mayo de 1997, con el número 28.989, tiene 441 m 54 dm y según titulo de 438 m 25 dm, que se deslindan así: al Sur 8 m 67 cm de frente a calle Alejandro Fiol de Pereda; señalada en su puerta con el número 1331, entre las calles Guaycurú y Arrollo Grande, distando su punto extremo 48 m 11 cm de la esquina formada con la última de las calles nombradas; al Oeste 49 m 20 cm lindando con padrón 55.218; al Noroeste 9 m 40 cm lindando con padrón 58.818 y 58.819; y al Este 52 m 96 cm, lindando con padrón 55.220. SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en dólares moneda norteamericana, debiendo el mejor postor depositar como seña el 30% de su oferta, y abonar la comisión más sus impuestos al Rematador; o sea, el 3,66% del precio subastado. Todo en efectivo o letra de cambio y en el acto.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos y demás que la Ley pone a su cargo.- 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos 1.22% del precio del remate así como los gastos originados por el mismo.- 4º) Que se desconoce la situación ocupacional, así como toda regularización ante el Municipio respectivo y o BPS por eventuales obras. 5º) Existen deudas de Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios, Tarifa de Saneamiento e Impuesto de Primaria. 6º) La Sra. Juez en la escritura judicial representará a Valletta Antonio y a sus sucesores a cualquier título. 7º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, información registral agregada y del expediente. Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede Pasaje de los Derechos Humanos 1301 piso 1. A los efectos legales se hacen estas 5 publicaciones Montevideo, 1ero de agosto de 2012 - Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 8400 5/p 26579 Set 06- Set 12

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos D.G.I. C/ HELGUERA LOPEZ ARACELI JUICIO EJECUTIVO IUE 230-7/2000, se hace saber que el día 21 de setiembre de 2012 a la hora 15.00 y en el local sito en calle Jacinto Laguna Nº 786, Nueva Palmira, el rematador designado en autos Sr Alejandro Delgue matrícula 5292 RUT 040201630019, procederá a la subasta publica en moneda extrajera, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación U$S 4134 (dolares americanos cuatro mil ciento treinta y cuatro) de un automovil FORD ESCORT LX A/A, año

1998 matrícula de taxi LTX 1028 padrón 4363, motor Nº RTMWJ09858. Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que la ley pone de su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 28 de agosto de 2012. DRA CRISTINA del VALLE JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 3150 5/p 26626 Set 07- Set 13

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO CENTRO LAFAYETTE C/ LLOYD AEREO BOLIVIANO S.A. - JUICIO EJECUTIVO", Ficha: 294-221/2010, se hace saber que el próximo 1º de Octubre a las 15 y 30 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 682.380,66 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 109 que forma parte del Edificio denominado "Centro Laffayette", construido conforme a las normas de la Ley 10.751 sobre un solar de terreno ubicado en la 1ª. Sección Judicial de Maldonado, Paraje Punta del Este, empadronado con el Nº 1703 que según plano de mensura y división del Agri. Beatriz Carnelli de Noviembre de 1990, aprobado por la IMM el 24 de Junio de 1991, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6.067, el 12/8/91 consta de una superficie de 973 m2. 50 dmts. que se deslinda así: 33 mts. de frente al SE a la calle Nº 24 (El Mesana), 29 mts. 50 cmts. al NE también de frente por ser esquina a la calle Nº 21 (La Galerna). La Unidad Nº 109 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 1703/109 conforme al plano ya descripto, con una superficie de 36 m2. 4 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "M Uno", bien común. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 5º) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien 7º) Que no se encuentra agregado en autos Título de Propiedad y se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación existente que se encuentra en la Sede a disposición de los interesados, Oficina Actuaria 25 de Mayo Nº 727 entre Sarandí y Román Guerra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 4 de setiembre de 2012.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Primera Publicación

20) $ 3220 2/p 27079 Set 10- Set 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ IRIBARREN OREGGIONI, Laura Elsa y SUCs. DE OLASSO, ANA KARINA.- Juicio Ejecutivo". (IUE 305-292/2000), se hace saber que el día 20 de Setiembre de 2012 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matricula No. 613, RUT No. 120003800017, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, al mejor postor y con la base de $U 125.486.66.00 (2/3 de valor de la mitad de la tasación de fs 67), del 50% (mitad indivisa) de una fracción de campo y cuantas mejoras tiene, sita en Tambores, 7ª. Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, Padrón Nº 8597 con una superficie total de 80 hectáreas y que según plano del Agr. Rafael A. Thevenet, inscripto en la .D. N. de Catastro Nacional con el Nº 1.714 el 23/01/1989 se deslinda así: al Nor-este linea quebrada formada por dos tramos que miden: 1.140 mts. y 464 m 27 cms. que lindan con padrones Nos. 8.268 y 8.251: al Sur-este línea quebrada formada por tres tramos que partiendo. del límite anterior miden: 557 mts. 40 cms., 401 mts. 80 cms. y 575 mts. lindando todos con padrón 8.251, al Sur-oeste 825 mts, y al Nor-este, 643 mts. 15 cms, lindando ambos lados con fracción "Dos" del plano mencionado.- Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en dólares estadounidenses, debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el 3,66% de comisión e impuestos;- 2)- Que el saldo (70%) del precio de venta deberá abonarlo el comprador dentro de los 60 días de ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate; 3)- Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente;- 4)- Que el inmueble se encuentra arrendado y se desconoce la situación ocupacional del bien: - y 5)- Que la documentación consta en copia simple, salvo el último título presentado en autos en testimonio por exhibición y toda esa documentación esta a disposición de los interesados para su examen en la Oficina Actuaria.- Paysandú, 31 de Agosto 2012,-- Esc. VALERIA BELTRAMELLI.- Actuaria Adjunta".-.

Última Publicación

20) $ 4200 3/p 26651 Set 06- Set 10

REMATE JUDICIAL.

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno dictada en los autos "Nuevo Banco Comercial S.A. c/ Falcon Correa Juan Ramón y otra - intimación de pago hoy juicio ejecutivo hipotecario - IUE 305-193/2010" se hace saber que el día 26 de setiembre de 2012 a la hora 16 en el Hall del Juzgado Letrado de Segundo Turno de la ciudad de Treinta y Tres cito en calle General Juan A. Lavalleja 1300/4002 primer piso, se procederá por intermedio del martillero Martín Fumeaux, Matricula 5497, RUC 120196160015, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta en dólares americanos sobre las dos terceras partes del valor de tasación o sea la suma de dólares diecisiete mil novecientos cuarenta y siete con 23/100 el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y mejoras, sito en la localidad catastral ciudad de Treinta y Tres del Departamento de Treinta y Tres, padrón Nº 9744 (antes 5547 en mayor área), manzana catastral 129, siendo el solar A del plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano, inscripto en la ODC de Treinta y Tres con el Nº 4593 el 25/03/1976, que según plano y título conferido consta de una superficie de 236 metros 3625 centímetros con frente a calle General Rivera,. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y el saldo dentro de los 60 días de ejecutoriado dicho decreto, más 3.66% de impuestos y comisión, 2) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria estando a disposición de los interesados, 3) Autorizase a realizar la subasta en dólares americanos; 4) Se desconoce estado ocupacional del Inmueble y deudas de tributos que puedan existir; - Paysandú, 27 de agosto de 2012.- Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

20) $ 3360 3/p 26346 Set 06- Set 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA JUEZ LETRADA DE 1er. INSTANCIA DE 1er. TURNO DEL CHUY, en autos caratulados, "SOSTRUZNIK OWOGESKI, JONAS RENATO c/ TERRA CORREA, CARLOS A. y BARRIOS FERNANDEZ, ARTIGAS ALEXIS, EJECUCION HIPOTECARIA - IUE 343-294/2010" se hace saber que el próximo Jueves 27 de Septiembre de 2012, en la sede judicial de Av. Artigas 323 local 4, Ciudad de Chuy, a la hora 15,30, y con la asistencia de la Sra. Alguacil de la Sede quien presidirá el acto, el Rematador Luis Alberto Canale Paredes, Mat 5306 RUT 210217430015 sacará a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y sus mejoras, ubicado en zona rural, paraje "San Luis", sexta sección catastral del departamento de Rocha,

empadronado con el numero DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO (12735), señalado como la fracción numero "3" en el plano del Agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, inscripto en la Dirección General Del Catastro Nacional el 3 de Septiembre de 1951 con el numero 127, se compone de una superficie de ciento quince hectáreas nueve mil doscientos ocho metros noventa centímetros (115 Has 9208 mts, 90 cm) SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en concepto de seña, más el 3.66% de comisión e impuestos, en el acto y en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del expediente los gastos del remate y la comisión e impuestos del Rematador, 1.22% que la ley pone de su cargo, más el 1% de impuesto municipal. (ley 12.700). 3) Que el bien se remata en su actual estado de conservación. 4) Que existe deuda de contribución inmobiliaria en la I.M. de Rocha. 5) Que del certificado de DINAMIGE surge permiso de prospección. 6) Que el inmueble se encuentra hipotecado a favor del BROU. 7) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, calle Av. Artigas 323 local 4 de la ciudad del Chuy.
Y a los efectos legales, se expide el presente, en la ciudad de Chuy, el cuatro de setiembre de dos mil doce. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 6650 5/p 26721 Set 10- Set 14

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1er. turno, dictada en autos: "VERA RODRIGUEZ, ANTENOR C/ DOMINGUEZ MARQUEZ, CAROLINA.- Juicio ejecutivo.- I.U.E. 383-29/2012", se hace saber que el día 20 de setiembre de 2012, a la hora 14.00, en puertas de esta Sede, sita en calle Ferreira Aldunate 671 de esta ciudad, el Sr. Rematador JOSE G. SOÑORA, Mat. 5796, RUT 180160230017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación efectuada en autos a fs. 16, el siguiente bien: moto marca WINNER MODELO BIS PRO 120 CC, año 2009, matrícula y padrón de Soriano KMV 052 y 60023, respectivamente, motor Nº 1P52FMI 09A06025 según libreta agregada a fs. 9.- SE PREVIENE: 1) Que se desconoce el actual estado del bien a rematarse, así como su situación con respecto al pago de tributos municipales o nacionales.- 2) Los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente.- 3) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta, en el momento de serle aceptada.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se autoriza 1 publicación.- Mercedes, 3 de setiembre de 2012.- Dra. Sophia Sánchez, Juez de Paz Departamental.

Única Publicación

20) $ 770 1/p 26816 Set 10- Set 10

Sociedades de Responsabilidad Limitada

EuraAudit Uruguay S.R.L.

Contrato: 16/07/2012.
Inscripción: No. 11.807/2012.
Socios/ cuotas: Martín Eduardo OLIVERA PEREZ (40); Guillermo CAMPIONE RICCI (40) y Oscar Emilio SAGASTI (20).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Prestación de servicios profesionales en relación con el asesoramiento societario, administrativo, contable, financiero, tributario, fiscal, legal y notarial.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Martín Olivera y Guillermo Campione indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 27149 Set 10- Set 10

DISTRIBUIDORA PÉNDULO S.R.L
Cesión cuotas

Contrato: 27/7/2012
Inscripción: 11822/2012
Cedente: ALVARO DUQUE MAGANO
Cesionario: GERARDO MARCELO PRADO HERNANDEZ
Cuotas: 30.

Única Publicación

22) $ 477 1/p 27145 Set 10- Set 10

MIAN S.R.L.
Modificación de Contrato Social

Contrato: 27 de agosto 1981
Inscripción: Nº 832 Fº 3055 Lº 3 4/09/1981
Administración y representación: Fanny Matilde GERTNER BOCIAN en forma exclusiva.

Única Publicación

22) $ 954 1/p 27130 Set 10- Set 10

PAYANCA S.R.L.

Contrato: 23/08/2012
Inscripción Nro.: 14730 el 07/09/2012
Socios: Javier PEREYRA (25 cuotas), Sylvia MARTORANO (25 cuotas)
Capital: $ 50.000
Objeto: a) Transporte Profesional de Carga Nacional e Internacional b) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios de cualquier rama; c) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; d) compra venta, arrendamiento, administración y construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En cumpilimiento de dicho objeto la sociedad podra realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Canelones
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2385 1/p 27072 Set 10- Set 10

GHERGO LED TECHNOLOGY S.R.L.

Contrato: 16.8.2012
Inscripción: 12854/ 20.8.2012
SOCIOS/ CUOTAS: Guillermo Andrés GHERGO (50)
Ernesto Alejandro GHERGO (Administrador) (50)
Objeto: Industrialización, comercialización, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, ensamble, armado, desarmado, reparación, distribución, fraccionamiento, manipulación, mezclas de mercancías y/o productos extranjeros o nacionales. Instalación, funcionamiento de establecimientos fabriles. Servicios: informática, servidores, software, hardware, profesionales, otros. Arrendamiento bienes y servicios: iluminación, energías alternativas, eólicas, solares etc, tecnología, maquinaria. Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones.
Montevideo
Capital: $ 100.000
30 años.

Única Publicación

22) $ 1908 1/p 26999 Set 10- Set 10

MULTIMEDIA SERVICIOS S.R.L.

Contrato: 22 de junio de 2012
Inscripción: Nº 9578 el 27/06/2012
Socios: GERMAN VAZQUEZ HARETCHE (50 cuotas)
JUAN JOSE FERNANDEZ AMORIN (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Prestación de servicios de comunicación, asesoramiento de medios, venta de publicidad, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Estanislao Lopez Nº 4514, Montevideo.
Administración: Indistinta de ambos socios.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 26869 Set 10- Set 10

SUYANA S.R.L.

Contrato: 23/07/2012
Inscripción: Nº 11.302, 26/07/2012
Socios: NICOLÁS GERMÁN MÁRMOL BELLO (12 cuotas)
MARTÍN DAMIÁN MÁRMOL BELLO (12 cuotas)
Capital: $ 120.000.-
Objeto: Comercio en ramos: café, bar, restaurante, cantina, parrillada, pizzería, confitería, panadería, elaboración y venta de todo tipo de alimentos, bebidas, afines. Importación, exportación relacionados con rubro gastronómico.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Nicolás Mármol.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 26868 Set 10- Set 10

DOMOPEL S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 26 de junio de 2012
Inscripción: Nº 10.051 el 4/07/2012
Cedente: MARIELA HELEN PELUFFO GONZALEZ (90 cuotas)

Cesionario: Aron Gabriel Biler Zukermann
Administración: a cargo de Aron Gabriel Biler Zukermann.

Única Publicación

22) $ 954 1/p 26867 Set 10- Set 10

"ARTEGNA S.R.L."

Fecha contrato: 26 de Enero del 2012.-
Inscripción: No.: 1217 el 27 de Enero del 2012.-
Socios: JUAN FRANCISCO LEMA ALVAREZ (100 cuotas), MARIA ELENA ISOLINI PEGORRARO (100 cuotas).-
Capital: $ 200.000.- (200 cuotas -$ 1.000.- c/u).-
Objeto: Industria de bebidas, elaboración y envasado de bebidas.-
Plazo: 30 años.-
Domicilio: Ciudad de Atlántida, Avda. No.: 3 entre Ruta 11 y calle 13, departamento de Canelones, Pando.-
Administración: El socio: JUAN FRANCISCO LEMA ALVAREZ, con plenitud de facultades y efectos legales. Para actos de afectación y/o disposición de los bienes sociales se requerirá la intervención de todos los socios.

Única Publicación

22) $ 2385 1/p 26862 Set 10- Set 10

ACLARACION "BARONE - VALLEJOS S.R.L."

ERROR: En fecha de Contrato: 23/12/2002
Publicación en Diario Oficial: 23/01/2003 Aviso: 0037 y en diario Local: 17/12/2002 Aviso: 4449
Fecha Correcta del Contrato: 16/12/2002.

Única Publicación

22) $ 174 1/p 26861 Set 10- Set 10

AYAPELU S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 26 de junio de 2012
Inscripción: Nº 10.050 el 4/07/2012
Cedente: MARIELA HELEN PELUFFO GONZALEZ (90 cuotas)
Cesionarios: Aron Gabriel Biler Zukermann
Administración: a cargo de Aron Gabriel Biler Zukerman.

Única Publicación

22) $ 954 1/p 26860 Set 10- Set 10

FERMOPERCA S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 26 de junio de 2012
Inscripción: Nº 10.052 el 4/07/2012
Cedente: MARIELA HELEN PELUFFO GONZALEZ (90 cuotas)
Cesionario: Aron Gabriel Biler Zukermann
Administración: a cargo de Aron Gabriel Biler Zukermann.

Única Publicación

22) $ 954 1/p 26858 Set 10- Set 10

CESION DE CUOTAS.-

Denominación: "GRUPO PRODUCIR S.R.L."-
Cedentes: Germán Andrés Rubino y Bettiana Bertapelle.-
Cesionarios: Alberto Carlos Dassie y Juan José Cesaretti.-
Cantidad de cuotas: 100 cuotas.-
Fecha de Contrato: 12/07/2012.

Única Publicación

22) $ 954 1/p 26744 Set 10- Set 10

CESIÓN DE CUOTAS.-

Denominación: "LOS QUEBRACHOS S.R.L".-
Cedentes: Germán Andrés Rubino y Bettiana Bertapelle.-
Cesionarios: Alberto Carlos Dassie y Juan José Cesaretti.-
Cantidad de Cuotas: 100 cuotas.-
Fecha de Contrato: 12/07/2012.

Única Publicación

22) $ 954 1/p 26743 Set 10- Set 10

Venta de Comercios

VENTA DE COMERCIO-LEY 2.904
GODAY VILLARREAL S.R.L.

Prometió vender a FARMACIA WILLIMAN S.R.L. Establecimiento comercial FARMACIA "LA 13" Sito en Avda. BALTASAR BRUM S/ Nº de Minas, Lavalleja.
Acreedores presentarse en Sarandí 486 - Minas.- 20ps.

25) $ 2440 20/p 26215 Set 05- Oct 02

LEY 2904.- INDIANA SRL PROMETIÓ VENDER A LAGOMAR 2 SRL, FARMACIA «LAGOMAR II» sito en Klm. 21.200 Giannattasio Lado Sur Esq. Varela Caceres, Ciudad de la Costa, Canelones. Acreedores dirigirse a Ellauri 998- Montevideo.- INDIANA SRL-.

25) $ 2440 20/p 25670 Ago 30- Set 26

MARIA LAURA DIAZ ALAYON PROMETIO VENDER A VIRGINIA DJELLATIAN GIACOBONE AUTOSERVICE EN JOSE L. TERRA 2445 MONTEVIDEO.
ACREEDORES: AL MISMO.

25) $ 1220 20/p 24831 Ago 24- Set 20

VENTA DE COMERCIO

Ley 2904- ARTURO CARDOZO SUAREZ prometio vender a FERNANDO PEREYRA establecimiento "FARMACIA CARDOZO", 25 de agosto 1275 San Carlos.
Acreedores allí.

25) $ 2360 20/p 24091 Ago 22- Set 18

VENTA COMERCIO

Ley 2904 de 26/09/04. VERDIE SRL prometió vender a GUSTAVO VAZ establecimiento "FARMACIA LILIAN", ramo farmacia y afines, ubicado en Avda. J. Batlle y Ordoñez esq. Támaro. Acreedores allí.

25) $ 2360 20/p 24079 Ago 22- Set 18

Ley 2904. Omar Macri prometió vender CW 550 RADIO COLONIA, Departamento de Colonia, a RADIO COLONIA S.A. EN FORMACIÓN (Rivadavia 383, Colonia del Sacramento, Colonia) Acreedores presentarse allí.

Última Publicación

25) $ 2360 20/p 23144 Ago 14- Set 10

VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. PATRICIA DANIELA MONTIEL IZQUIERDO prometió vender a GABRIEL COSTA GÓMEZ la Rotísería "Arenal Grande" sita en Montevideo en la calle Arenal Grande 1654. Acreedores allí.

25) $ 2360 20/p 23127 Ago 15- Set 11

Ley 2.904 26/9/1904
Adriana Mabel Fagúndez Benitez y Victor Angel Castellucci Ceresa, ceden a Robert Bermudez González promesa compra venta del establecimiento comercial "Salón de Golosinas, Bijouterie y Otros" ("Midas") Contituyente 1901 Montevideo.-
Acreedores a la misma Dirección.

Última Publicación

25) $ 2360 20/p 23008 Ago 14- Set 10

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instandia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "VELJACIC PEREZ, LUIS Y OTRO C/ GUEVARA, MARIA DE LOURDES- SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" FICHA 2-16337/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 2533/2012 de fecha 4/06/2012 y por auto rectificatorio No. 2809/2012 de fecha 18 de junio de 2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. MARIA de LOURDES GUEVARA Y A OTROS INTEGRANTES DE LA FAMILIA DE LA NIÑA SOFIA GUEVARA BARRIEL HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD, ART. 133 C.N.Y.A., 338 Y 346 DEL GGP a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.) en caso de incomparecencia.- Se realiza en cumplimiento de lo ordenado por Art. 133 C.N. y A.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiuno días del mes de agosto del año dos mil doce.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 26466 Set 06- Set 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "VARGAS ELENA-RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA 2-9047/2012, SE HACE SABER QUE: según lo dispuesto por auto No. 2255/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. DANIEL MARCELINO DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuaran estas actuaciones (art. 89 del C.G.P. y 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de Mayo del año dos mil doce.-
Se deja constancia que el presente trámite se realiza al amparo de la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25258 Ago 29- Set 11

CUARTO TURNO

EDICTO, Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4º turno. dictada en los autos caratulados "UBAL CASTRO CARLOS MARIO C/ IZAURRALDE RIVERO ALEJANDRA MERCEDES" TENENCIA. FA. 2-15666/2011 hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho por 90 días en estos sautos a ALEJANDRA MERCEDES IZAURRALDE RIVERO, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio que la represente. Montevideo 16 de julio de 2012. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) $ 3080 10/p 25111 Ago 28- Set 10

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ OVIEDO, BLANCA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-32673/2012, se cita y emplaza a Víctor Manuel PIERREZ a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, treinta de julio de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 26274 Set 05- Set 18

EDICTOS

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CARABALLO, GERARDO y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-25650/2012, se cita y emplaza a Patricia TEJEIRA a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, diecisiete de julio de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 25365 Ago 30- Set 12

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "RIOS PEREZ LOURDES.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-24683/2012 se cita, llama y emplaza a ALBERTO GIANONI a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo uno de agosto de dos mil doce.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25998 Set 04- Set 17

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "OCAMPO SILVERA, GLADYS C/ GONZALEZ SILVERA, RICHARD ALEXIS Y OTRO AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-26363/2012, se cita, llama y emplaza a JESSICA PEREZ PINTOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio/.-
AMPARADO POR LA LEY 18078
Montevideo, 31 de agosto de 2012.- Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 26803 Set 10- Set 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ARELLANO SILVERA, ELENA ALICIA - RATIFICACION DE TENENCIA - ficha 2-19879/2012", se cita, llama y emplaza a DANIEL LUZ RODRIGUEZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD CATOLICA
Montevideo, 8 de AGOSTO de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25760 Set 03- Set 14

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados MAÑANA, HORACIO y otro C/ FLORES DIAZ, MIRIAM MARIELA y otro. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- FICHA 2-25223/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 3291/2012 de fecha 25/07/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. MIRIAM MARIELA FLORES DIAZ y al SR. JORGE RAFAEL FERREIRA DA SILVA a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de Agosto del año dos mil doce.-
Se deja constancia que se expide conforme a lo dispuesto por el artículo 133.1 del C.N.A. en la redacción dada por la Ley número 18.590.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 26237 Set 04- Set 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "MARTINEZ FURTADO, CLARA, RATIFICACION DE TENENCIA-FICHA 2-115507/2011, SE HACE SABER QUE: por auto No. 5060/2011 de fecha 24/11/2011 y por auto No. 3862/2012 de fecha 20/08/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ROBERTO ALVARO ANDRADA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintidos días del mes de Agosto del año dos mil doce.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 26083 Set 04- Set 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "MELGAREJO, PAOLA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-26355/2012, se cita y emplaza a Juan Carlos RAMAGLI a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, diecisiete de julio de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 26371 Set 06- Set 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "JUAREZ BERMÚDEZ CELIAR RECTIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2/33596/2012, se cita y emplaza a SANDRA GABRIELA ACOSTA BARRERA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días,
AMPARADO EN EL LEY 18,078
Montevideo, DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 25817 Set 03- Set 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FURTADO PEREIRA AIDA C/ REMEDIO DIDIER WASHINGTON - AUXILIATORIA DE POBREZA PENSION ALIMENTICIA" - Nº Expediente: 2-031055/2012; se cita, llama y emplaza al Sr DIDIER WASHINGTON REMEDIO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.-
Montevideo, catorce de agosto de dos mil doce. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 25566 Ago 31- Set 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "DE LOS SANTOS, ALEJANDRA C/ RAMIREZ ORTA, JESUS" -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- IUE: 2-24501/2012 -se cita, llama y emplaza a JESUS MERCED RAMIREZ ORTA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la ley 18.078.
Montevideo, catorce de agosto dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 26375 Set 06- Set 19

EDICTO: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "STELLA PINTOS, ANGELA-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-115753/2011, se cita, llama y emplaza a MARIO GORGOROSO, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién se continuarán las presentes actuaciones (art. 89 y 127 del C.G.P).
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, nueve de agosto de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25458 Ago 30- Set 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BORCHES BOTTINO, ELBA ELSA" -TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION- IUE: 2-33713/2011 -se cita, llama y emplaza a ANDREA ALEXANDRA GRANDI GARCIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en Ley 18.078.
Montevideo, veintiuno de junio dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 26236 Set 05- Set 18

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CURBELO FLORES, EDGARDO - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-27634/2012 -se cita, llama y emplaza a SANDRA ELIZABETH CURBELO FLORES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, nueve de agosto dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25751 Set 03- Set 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "VERRI LIMA, GASTON C/ GUERRA, MARTHA - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD IUE 2-29974/2012" se cita, llama y emplaza a la sra. Martha Guerra a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 27 de julio del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3080 10/p 26222 Set 04- Set 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21ºº en autos "DALUZ, SUSI-Ratificación Tenencia" IUE 2-117849/2011; se notifica al Sr. Alfredo Miguel García de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 17078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de julio 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25440 Ago 30- Set 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "MORELLI ALBERTI RUBEN Y OTRO C/ LEGUISAMO SOSA, ANDREA-SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN IUE 2-106241/2011" se cita, llama y emplaza a la Sra. Andrea Leguisamo Sosa y el Sr. César Vega, a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 6 de agosto del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3850 10/p 25322 Ago 29- Set 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "GONZALEZ, NADIA IBETTE - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-230/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JORGE PABLO RODRIGUEZ da SILVA a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 24 de Agosto de 2012.-
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 3596 del 31/5/2012 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 26735 Set 10- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MACIEL, SHIRLEY - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-548/2012; se cita, llama y emplaza al Sr,: JULIO CESAR SUASNAVAS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por et art. 127.3 C.G.P. Se deja Constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 21 de Agosto de 2012. ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25176 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "AZAMBUYA CURBELO, ELISABEL C/ RUIZ SEVERO, GUSTAVO DANIEL. PERD. PAT. POTESTAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 176-93/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GUSTAVO DANIEL RUIZ SEVERO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 20 de agosto de 2012. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 26788 Set 10- Set 21

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GARCIA MELOGNO, VERONICA C/ DE FILIPPI, JAVIER FERNANDO. TENENCIA", Ficha 176-430/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JAVIER FERNANDO DE FILIPPI, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 25 de julio de 2012. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 26725 Set 10- Set 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "DE ARAUJO, CLARA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 508-310/2012", SE PRESENTO CLARA DE ARAUJO SOLICITANDO SE LE RATIFIQUE LA TENENCIA RESPECTO DE SUS MENORES NIETOS, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A MIGUEL ANGEL BURGUEÑO, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO COMPARECIERE, SE LE DESIGNARA DEFENSOR DE OFICIO A EFECTOS DE CONTINUAR CON ESTOS PROCEDIMIENTOS.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE FUE DECLARADA AUXILIADA DE POBREZA, POR TANTO AUTORIZADA A PUBLICAR SOLO EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 29 DE AGOSTO DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 26584 Set 07- Set 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "NOGUERA OJEDA, MAURO MARTIN.- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-792/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. EVA CAMARGO y al Sr. FABIO DAVILA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 16 de agosto de 2012.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 25981 Set 04- Set 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALMADA BAPTISTA, FERNANDA ANDREINA C/ TOSCANINI LARROSA, MICHAEL RAFAEL. TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 501-89/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a MICHEL RAFAEL TOSCANINI LARROSA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 17 de agosto de 2012.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 25215 Ago 29- Set 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "MELLO LARROSA NIBIA SUSANA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA", (FICHA IUE 462-143/2011), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. JAIMIR ROSA DA SILVA; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 13 de Agosto de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 26496 Set 06- Set 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "CASTILLO CORREIA MARIA ELENA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA", (FICHA IUE 462-95/2011), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. ANDREA DUTRA PESAOLA; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 13 de Agosto de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA

26) (Sin Costo) 10/p 26147 Set 05- Set 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PERAZZO ZANETI C/ LEON CARDOZO JUAN ANDRES.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA"; Ficha Nº 448-93/2012; se hace saber que por Decreto Nº 898/2012, de fecha 1º de Junio de 2012; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 60 (sesenta) días, a JUAN ANDRES LEON CARDOZO; a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Asunto patrocinado por Defensoria de Oficio, y con el beneficio que otorga la Ley 18.078
Chuy, 12 de Junio de 2012. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 25548 Ago 31- Set 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de SALTO, en autos caratulados: "CHAGAS LENTINELLI, María Elizabeth c/ MACHADO PERDOMO, Jorge. PENSIÓN ALIMENTICIA Y SUBSIDIARIA.- I.U.E. número 353-302/2012" se hace saber que por Providencia Nº 4467/2012 de fecha 19 de julio de 2012, se ha decretado el traslado de la demanda, emplazándose al Sr. Jorge Fernando MACHADO PERDOMO para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días. A los efectos legales y al amparo de la ley 18078 se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de JULIO del año 2012 (DOS MIL DOCE).- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 24996 Ago 28- Set 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO Turno de SALTO, en autos caratulados: "SILVA GULARTE, María Auxiliadora c/ MACHADO, Richard Darío. PENSION ALIMENTICIA.- I.U.E. número 509-683/2012" se hace saber que por Providencia Nº 1442/2012 de fecha 01 de junio de 2012, se ha decretado el traslado de la demanda, emplazándose al Sr. Richard Darío MACHADO por edictos (art. 127.3 del

CGP) para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia que el presente trámite se realiza por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la UDELAR. A los efectos legales y al amparo de la ley 18078 (art. 1) se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 20 (VEINTE) de JULIO del año 2012 (DOS MIL DOCE).- Esc. Luis Alberto Avellanal, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 25782 Set 03- Set 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "QUINTANA VIOLA, GABRIELA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA- IUE. Nº 431-514/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARÍA BEATRIZ VIOLA, promoviendo trámite de RATIFICACIÓN DE TENENCIA respecto de la menor GABRIELA QUINTANA VIOLA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. MIGUEL ANDRÉS QUINTANA, a que comparezca en las mismas, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efecto legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la compareciente está amparada por la Ley 18.078 y Resolución 59/08 de la IMPO.

Mercedes, 25 de julio de 2012.- AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 25785 Set 03- Set 14

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL

SERVICIO VETERINARIO Y REMONTA

SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA DEL EJÉRCITO

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO POR OPOSICIÓN PARA MÉDICOS VETERINARIOS Y/O ESTUDIANTES DE FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSISDAD DE LA REPÚBLICA (4º AÑO APROBADO), PARA DISPUTAR 3 VACANTES DE INGRESO AL EJERCITO NACIONAL, COMO ALFÉREZ DEL ESCALAFÓN VETERINARIO - INGENIERO AGRÓNOMO (V-IA).

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN.- DEL 10 DE SETIEMBRE AL 11 DE OCTUBRE DE 2012.

FECHA DE CONCURSO: 16 DE OCTUBRE DE 2012, HORA 0800.

LUGAR DE CONCURSO: SEDE DEL SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA (CAMINO CARRASCO, KM. 18, ESQ. AVDA. CARLOS RACCINE. PASO CARRASCO, CANELONES)

DATOS DE COMUNICACIÓN: TEL. 26011393-26014705. MAIL:
svr@ejercito.mil.uy.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 26399 Set 06- Set 10

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE MALDONADO

JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO
DEPTO. PROCED. DISCIPLINARIO (25 de mayo 795)

Se pone en conocimiento al Agte. 2da. Daniel Alberto OLAONDO SALDIVIA; CI. 4.348.870-8; que sustanciado el Sumario Administrativo 3068/SG/11, dispuesto por Resolución Jefaturial Nº. 175/SG/11 de fecha 29 de Junio de 2011; se le notifica a partir del día siguiente a la última publicación de la Resolución 146/RH/2012 por la cual se le informa de su desvinculación del Instituto Policial con fecha 31 de Julio de 2012. Quedando de manifiesto el Expediente de marras, en esta Oficina.

El Sub Jefe de Policía/ Maldo. Insp. Ppal. Félix RIESTRA.

Última Publicación

27) $ 1305 3/p 26548 Set 06- Set 10

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 25/07/2012 en el asunto 1462/2010, se otorgó prórroga al Permiso de Prospección concedido el 24/05/2011, a favor de TRISELCO S.A., por un plazo de 12 meses, para la búsqueda de un yacimiento de oro, afectando a los predios padrones Nº 1067(p), 1269(p), 9994(p), 14045 y 14046 ubicados en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, en un área total de 181 hás. 9006 m².

Primera Publicación

27) $ 1305 3/p 26727 Set 10- Set 12

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Llamado a concurso público y abierto de Méritos y Antecedentes para cubrir funciones: Administrativas, de Auxiliares de Servicio y de Oficio - Cocina, en la Dirección Nacional de Deporte durante la temporada de verano 2012 - 2013, bajo el régimen de Contrato Zafral.

Las inscripciones se realizarán exclusivamente a través de la página Web desde el 5 de setiembre al 19 de setiembre inclusive.

Las Bases del Llamado y el Formulario de Inscripción se encuentran disponibles en el sitio web del Ministerio, www.mintur.gub.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 26711 Set 10- Set 10

Llamado a aspirantes para desempeñarse en la Dirección Nacional de Deporte durante la temporada de verano 2012 - 2013 bajo el régimen de Contrato Zafral.

Se llama a interesados para prestar funciones como Profesores de Educación Física, Técnicos en Natación, Técnicos en Water Polo, Técnicos en Recreación y Guardavidas.

Las Bases del llamado se encuentran disponibles desde el 5 de setiembre al 19 de setiembre del 2012 inclusive, en el sitio web del Ministerio, www.mintur.gub.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 26710 Set 10- Set 10

Llamado a concurso público y abierto de Méritos y Antecedentes para cubrir funciones docentes de Guardavidas y en actividades Acuáticas y Recreación, en la Dirección Nacional de Deporte durante la temporada de verano 2012 - 2013, bajo el régimen de Contrato Zafral.

Período de inscripción: Desde el 5 de setiembre al 19 de setiembre inclusive.

Lugar y horario: Están establecidos en las Bases del Llamado, que se encuentran disponibles en el sitio web del Ministerio de Turismo y Deporte www.mintur.gub.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 26709 Set 10- Set 10

DIRECCIÓN NACIONAL DE DEPORTE

Llamado a aspirantes para desempeñarse en la Dirección Nacional de Deporte durante la temporada de verano 2012 - 2013 bajo el régimen de Contrato Zafral.

Se llama a interesados para prestar funciones como administrativos, auxiliares de servicio, auxiliares de servicio "domingos y feriados" y auxiliares de oficio (cocina) durante la temporada de verano.

Las Bases del llamado, así como el formulario de inscripción (via web) se encontrarán disponibles desde el 5 al 19 de setiembre de 2012 inclusive, en el sitio web del Ministerio, www.mintur.gub.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 26712 Set 10- Set 10

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002,y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R11.- 906, del 8 de julio de 2011, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 60KV " Estación 60/15 KV Suarez a Estación 60/15 KV Sauce- Estación 60/ 15 KV Suárez " a instalar en la 6º Sección Catastral de Canelones y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:
Departamento de Canelones
6ta. Sección Catastral
Nº DE PADRON, POSIBLE PROPIETARIO;
62942, Ademar Coasini y Otra;
1281, Juan José Martini y Otros;
1282, Pablo Ferraro y Otra;
1576, Pablo Ferraro y Otra;
1406, Juan Truscelli y Otra;
1284, José Berrutti;
1244, Luis Pasotti y otros;
1290, Luis Pasotti y otros;
20607, Ernesto Peluffo;
20606, Ernesto Peluffo;
45213, Juan Cecilio Peluffo;
45214, Juan Cecilio Peluffo;
24981, Francisca C de León;
24980, Francisca C de León;
22654, A. Luis Deambrosiz;
22656, A. Luis Deambrosiz;
22657, A. Luis Deambrosiz;
1311, Francisca C de León;
1418, Carmen Olivera;
9267, Juan Falcone y Otro;
44250, J. Ariel Gago Alvarez;
1421, Juan Raffo;
1420, Pedro Goyetche;
9270, C. Soria de Gallo;
9271, C. Soria de Gallo;
1443, C. Soria de Gallo;
16441, Margarita Soria e Hijos;
14462, Rosa Viglioni;
42254, Suc.María J.Marquez;
1440, Suc.María J.Marquez;
48240, Pedro Bordenave;
14461, Pedro Bordenave;
1438, Agustin Vereda;
1436, Ruben Cedan;
47530, Lujan Gutierrez;
13707, Lujan Gutierrez.
16ª. Sección Catastral
29626, Suc Angel Ruggiero;
29624, Suc. Pascual Ruggiero;
651,Suc.Emilio Santalucci.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 25729 Set 03- Set 14

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 06 de Setiembre de 2012

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,654500
BRASIL	REAL	1000		2,029300
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,593400
JAPON	YEN	3600		78,875000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,953600
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,263700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	3,533	3,533
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,302	10,302
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	21,389	21,389
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	21,376	21,376
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	21,376	21,376

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967-1690.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 26946 Set 10- Set 10

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Sra. Sara Vettorello De la Vega.
Se notifica Resolución de la Dirección Técnica de Prestaciones Nº 197/2012 que dispuso revocar parcialmente la Resolución 662/2011 de fecha 27/05/2011 de dicha Dirección, en el solo sentido de modificar el numeral III de la misma, respecto a la calificación de los servicios denegados, en cuanto no se trata de servicios falsos, sino servicios no probados en forma.
Asuntos Legales y Judiciales.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 25027 Ago 28- Set 10



Sra. Pola Sofía Suárez Acosta y Lara
Se notifica Resolución Nº 1120/2011 de fecha 12/09/2011 de la Dirección Técnica de Prestaciones, por la cual se resuelve formular denuncia penal y promover acción civil contra la Sra. Pola Sofía Suárez Acosta y Lara.-
Asuntos Legales y Judiciales.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 25026 Ago 28- Set 10

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA



ESCUELA DE GRADUADOS

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 28 de agosto de 2012, adoptó la siguiente resolución:
Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Medicina, a lo informado por la Dirección General Jurídica y por la Comisión Académica de Posgrado y a lo establecido en el Art. 21 lit. e) de la Ley Orgánica y el Art. 14 de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado:
1) Tomar conocimiento de la modificación del Programa de Formación de Especialistas en Neonatología.
2) Establecer que el título a otorgar a quienes cumplan con aprobación la totalidad del curriculum de la mencionada especialización será: Especialista en Neonatología. (Exp. 070640-001184-12).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 26715 Set 10- Set 10

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Walter Ruben GARCÍA Estévez, Emiliano LÓPEZ GONZÁLEZ, Rosa ARMADA O ALMADA, Eduardo Raphael BARCELO VILLENEUVE, Emilio LOPEZ ARMADA y a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto con destino a la 6ª Línea de Bombeo, abastecimiento de agua potable al Sistema Montevideo, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Toledo, Departamento de Canelones Padrón Nº 2.731 (p) señalada como Servidumbre "G", la que conforme al plano de mensura del Ingº. Agrim. Jorge Faure, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 14/01/11, con el Nº 13.750, tiene una superficie afectada de 105 m2 16 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste: dos tramos, uno recto de 8 m 45 cm de frente a Camino al Paso del Andaluz y el segundo parte del acordamiento curvo que forma con calle Maciel de desarrollo 12 m 70 cm; al Suroeste, 6 m 05 cm lindando con Padrón Nº 2.732 (p), (Servidumbre F del mismo Padrón) y al Noroeste, 18m 35cm lindando con Padrón Nº 2.731 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R 9,2790.
El Expediente Nº 200/11 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 26698 Set 10- Set 12

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 832/12) la designación del Sr. Nestor Fabian Areas CI 4.214.439-9 como Peón Zafral, se lo intima a presentarse en la Oficina de Ingresos (Departamento de Recursos Humanos), sita en Carlos Roxlo 1275 2º piso, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 26421 Set 06- Set 10

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: AGROACA URUGUAY S.A.
Ingeniero Agrónomo patrocinante: Marcelo Banchero
Obtentor: ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS ARGENITNAS, COOP. LTDA.
Origen: Argentina
Solicitud 1
Especie: Trigo
Nombre propuesto: ACA 320
Solicitud 2
Especie: Soja
Nombre propuesto: ACA 600 GR.

Única Publicación

27) $ 435 1/p 27137 Set 10- Set 10

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia No.732 MINISTRO REDACTOR: DOCTOR JORGE RUIBAL PINO
Montevideo, veintidós de agosto de dos mil doce
VISTOS:
Para sentencia, estos autos caratulados: "LARROBLA DUARTE, OLGA C/ RODRÍGUEZ SIRI, JUAN Y OTRA - ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA. CASACIÓN"; FICHA NO. 2-60725/2005, venidos a conocimiento de esta Corporación en virtud de los recursos de casación interpuestos por ambas partes contra la sentencia No. 99/2011 del Tribunal de Apelaciones de Familia de Segundo Turno.
RESULTANDO QUE:
1.- Por sentencia definitiva No. 36/2010 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 9º Turno se acogió el excepcionamiento opuesto y se desestimó la demanda movilizada, sin especial condenación procesal (fs. 835/842).
Decisión que fue revocada, parcialmente, por la impugnada que, en su lugar, dispuso " ... se entiende que la codemandada SACIED S.A. tiene legitimación en la causa, y se ampara el daño moral reclamado, el que se fija en $ 200.000 con intereses desde la demanda y actualizado desde la fecha del decisorio (ley No. 14.500); manteniendo firme lo restante. Sin especial sanción procesal en el grado..." (fs. 912/922vta.).
2.- A fs. 981/1003, la parte actora interpuso recurso de casación, expresando agravios que no corresponde reproducir en tanto dicha impugnación fue declarada inadmisible por sentencia interlocutoria No. 1.506/2011 de la Corporación (fs. 1057/1058).
3.- La parte demandada, a fs. 1005/1025vta., también interpuso recurso de casación, alegando, en lo medular, que la Sala se equivocó al desconocer la personalidad jurídica de la codemandada Sacied S.A., puesto que, en realidad, ello no fue pedido por la actora de conformidad con lo establecido en el art. 189 de la Ley Nº 16.060; lo que supuso infringir el principio de congruencia (art. 198 del C.G.P.).
A diferencia de lo que entendió el Tribunal, es claro que dicha sociedad comercial carece de legitimación pasiva en esta causa, ya que el sufrimiento supuestamente padecido por la accionante y la violencia psicológica que habría sufrido no fueron causadas por Sacied S.A.
La condena a indemnizar el hipotético daño

moral experimentado por la actora carece de asidero, debido a que, de haber existido, carece de entidad y es el natural que vive toda persona en una ruptura de pareja; en tal sentido, el "ad quem" valoró erróneamente la prueba producida, estableciéndose, además, un monto a reparar excesivo.
La Ley Nº 17.514 no puede servir de sustento a la sentencia recurrida, ya que el codemandado nunca ejerció violencia doméstica y ésta tampoco fue invocada en la demanda.
No existió abuso de derecho por parte del codemandado Juan Rodríguez al incoar las acciones judiciales tendientes a proteger sus derechos.
En definitiva, solicitó se case la sentencia impugnada y, en su lugar, se desestime la demanda en todos sus términos.
4.- Conferido traslado (auto No. 477/2011, fs. 1027), fue evacuado a fs. 1030/1036 y a fs. 1038/1049, abogando por su rechazo.
5.- Por auto No. 593/2011 (fs. 1051) el "ad-quem" dispuso el franqueo del recurso y la elevación de los autos para ante esta Corporación, donde fueron recibidos el 1º de agosto de 2011 (nota de cargo, fs. 1056) y por resolución No. 1.506/2011 (fs. 1057/1058), se declaró inadmisible el recurso de casación interpuesto por la parte actora.
6.- Se otorgó vista al Sr. Fiscal de Corte, quien por dictamen NO. 3.109/2011 postuló el rechazo del recurso (fs. 1064/1065).
7.- En virtud de que el Sr. Ministro Dr. Ricardo Pérez Manrique, suscribió la decisión impugnada, se dispuso la correspondiente audiencia de sorteo de integración, recayendo el azar en la Sra. Ministra Dra. Lilián Bendahan.
8.- Completado el pasaje a estudio, se acordó el dictado de sentencia en forma legal.
CONSIDERANDO QUE:
I.- La Suprema Corte de Justicia, integrada y por mayoría, hará lugar, parcialmente, al recurso de casación interpuesto por la parte demandada y, en su mérito, casará la decisión recurrida en cuanto condenó al codemandado Sr. Juan Rodríguez Siri a reparar el daño moral hipotéticamente sufrido por la actora, derivado de abuso de derecho, dejándolo sin efecto; confirmando la sentencia impugnada en lo demás.
II.- Cabe comenzar puntualizando que habiendo sido declarado inadmisible el recurso de casación interpuesto por la parte actora contra la sentencia No. 99/2011 del Tribunal de Apelaciones de Familia de Segundo Turno (fs. 912/922vta.), por decisión No. 1.506/2011 (fs. 1057/1058) de esta Corporación, solo resta considerar el libelo impugnativo movilizado por los codemandados Eduardo Rodríguez Siri por sí y Mariano Rodríguez Martínez en representación de Sacied S.A.
III.- Asimismo, debe señalarse que habiéndose desestimado en primera instancia la pretensión por enriquecimiento sin causa, así como la donación indirecta, lo que fue confirmado por la decisión atacada, en virtud de lo dispuesto en el art. 268 CGP, los agravios articulados en relación a tales extremos por la codemandada Sacied S.A., no resultan de recibo.
Como se ha dicho reiteradamente por este Cuerpo y, "...como se sostuviera en sentencia 24/03 la 'ratio legis' del art. 268 del C.G.P. -con la redacción dada por el art. 37 de la Ley 17.243-, radica en impedir que se revisen en el grado casatorio aspectos de la pretensión sobre los cuales recayeron pronunciamientos jurisdiccionales coincidentes en dos instancias, en razón de lo cual entiende la Corporación que aquellas cuestiones involucradas en el objeto de la litis y a cuyo respecto la decisión de primer grado fue confirmada en segunda instancia, se encuentran exiliadas del control casatorio..." (cfr. sentencia 38/2005).
Entonces, los puntos a dilucidar en la presente etapa son la legitimación pasiva de Sacied S.A. y la verificación o no de abuso de derecho y, de admitirse éste, la existencia y el monto del daño moral invocado como consecuencia de tal conducta ilícita.
IV.- Con relación a la ausencia de legitimación pasiva de Sacied S.A., los agravios no son de recibo, en tanto se carece de agravio útil para impugnar la decisión que reconoció su legitimación pasiva en la presente causa.
Ello, por cuanto no puede pasar inadvertido el alcance que le confirió la Sala a esa legitimación pasiva o, dicho en otros términos, respecto de qué parte de la pretensión ejercitada tendría legitimación para responder la codemandada. En tal sentido, debe hacerse especial hincapié en los términos de la sentencia: "En consecuencia: Sacied S.A. y su codemandado han actuado como una unidad de decisión, lo que involucra a la persona jurídica en los hechos que podrían dar mérito a la donación indirecta o al enriquecimiento sin causa invocados" (Considerando I), fs. 916).
Al haber quedado limitada la legitimación pasiva de la codemandada a estas dos pretensiones y al haber pasado en autoridad de cosa juzgada el rechazo de ambas (art. 268 inc. 2 del C.G.P.), parece claro que Sacied S.A. carece de un agravio útil para recurrir, habida cuenta de que el punto atacado no le causa un verdadero perjuicio, y éste, según lo establecido en el art. 242 del Código citado, constituye un requisito esencial de la legitimación para impugnar las resoluciones judiciales.
Por tal razón, resulta innecesario analizar los motivos concretos y las infracciones normativas invocadas en torno a este agravio.
V.- Sin embargo, resultan de recibo los agravios articulados con respecto al abuso de derecho en que habría incurrido el codemandado Juan Rodríguez.
La determinación de si existió o no abuso de derecho constituye una verdadera "quaestio iuris" que, como tal, susceptible de análisis en el ámbito del recurso de casación.
Refiriéndose a la noción de abuso de derecho, la Corporación, en términos que corresponde reiterar, sostuvo: "PLANIOL, si bien califica de 'logomaquia' la expresión 'uso abusivo de derechos', afirma que el abuso de derecho no constituye una categoría distinta del acto ilícito, ya que el derecho cesa donde comienza el abuso ('Traité élémentaire de Droit Civil', t. 2º, pág. 298)".
"CAPITANT lo define como el 'acto material o jurídico dañoso, que sería considerado lícito si se atendiese a un examen objetivo y formal de él, pero que es ilícito porque el titular del derecho lo ejerce con la intención de perjudicar a otra persona' ('Vocabulario jurídico', 1981, pág. 7)"
"El abuso se configura cuando existe una actuación del derecho subjetivo fuera de su naturaleza, de su clima, de su jurisdicción, señala JOSSERAND ('Derecho Civil', t. 2º, vol. 1º, págs. 314-315)".
"Y, por su parte, GAMARRA concluye en que el abuso de derecho es ilícito y que, acreditada la ilicitud, el supuesto de la responsabilidad extracontractual impone la prueba del dolo o la culpa ('Tratado', T. 19, págs. 197, 200, 201 y 204)".
"Nuestro Código Civil, en su art. 1321, después de establecer que quien usa de su derecho no daña a otro, establece la excepción: 'con tal que no haya exceso de su parte'. Es decir, con otras palabras, siempre que no medie abuso de su parte".
"Esta Corporación, con distinta integración, y recogiendo el pensamiento de PEIRANO FACIO sobre el punto, estimó que '... el problema del abuso de derecho debe solucionarse de acuerdo a los principios generales de la responsabilidad extracontractual, esto es, de acuerdo a las normas genéricas sobre la ilicitud y la culpa. Habrá abuso de derecho cuando, aún actuando de modo formalmente lícito, el sujeto de un derecho desarrolle su conducta de una manera sustancialmente ilícita y, además, cuando sea subjetivamente imputable de dicha actuación, esto es, cuando actúe con dolo, culpa o negligencia' ('Responsabilidad Extracontractual', pág. 297) (Sent. Nº 71, del 1-VI-1970)" (cf. sentencias Nos. 9/1990, 124/1990 y 322/2003 de la Suprema Corte de Justicia).
En términos similares, este Colegiado también ha expresado: "Según Fueyo Laneri ('Instituciones de Derecho Civil Moderno', pág. 290) para caracterizar el abuso de derecho se han utilizado diversos criterios, acumulándose a veces varios de entre ellos. Así, se ha juzgado que el abuso de derecho queda configurado: a) cuando el titular lo ejerce con dolo, culpa o negligencia; b) cuando lo usa de manera irrazonable, excesiva o extravagante; c) o sin necesidad o interés legítimos; d) o en forma irregular o agraviante; e) o causa un perjuicio inmotivado; f) o tiene intención de perjudicar; g) o se lo ejerce en forma contraria a la moral, a las buenas costumbres o de mala fe; h) o más allá de la necesidad determinada por su destino individual; i) o cuando se los desvía de los fines de la institución o para los que fue conferido; j) o se lo utiliza en forma contraria al derecho natural; k) o de manera que afecta la solidaridad social; l) o se provoca un daño excesivo en relación a las consecuencias normales de su ejercicio..." (cf. sentencias Nos. 41/2003, 366/2009 y 4.103/2011).
En la especie, para determinar si hubo o no abuso de derecho en la conducta del codemandado, habrá de partirse de los hechos que la Sala consideró probados, de modo que no se revalorará la prueba rendida en el expediente, sino, simplemente, se verificará si resultó adecuada o no la tarea de subsunción o calificación efectuada por el Tribunal.
Sobre la prueba del abuso de derecho, se sostuvo en la recurrida: "... La sucesión de hechos acaecidos luego (de) la ruptura de la relación (carta del codemandado a la actora glosada a fs. 64 en que reclama diversos bienes y '... a cambio vas a tener TU CASA, el uso de Sarmiento y te mando las llaves de J. Núñez' suscrita por el mencionado, denuncia policial por apropiación indebida de 4/1/2005 según fs. 63 y 520/521 en la que individualiza testigos del hecho y autor conocido (la actora) dando mérito a actuación policial, proceso de desalojo de ocupante precario de calle Sarmiento siendo demandante el Cdor. Rodríguez Siri en representación de su hija iniciado el 1/2/2005 según fotocopia certificada notarialmente de fs. 82/83, entrega de las llaves el día del lanzamiento el 25/5/2005 a fs. 108,

intimación de pago del crédito hipotecario por telegrama colacionado de fecha 24/9/2005 a fs. 125, promoción de proceso ejecutivo en Fa. 2-47187/2005, etc.) denota una suerte de violencia psicológica ejercida sobre la actora, situación de superioridad económica vinculada con el género (ver testimonio de la psicóloga Esmoris a fs. 486 in fine/487) similar a la violencia doméstica en sus diversas manifestaciones reglada por la ley No. 17.514...” (Considerando IV), en especial, fs. 920vta./921).
La mayoría que suscribe el presente dispositivo entiende que tal calificación no resulta compartible.
En efecto, con respecto a la nota que luce a fs. 64, se trata de una misiva en la cual el codemandado le reclama a su ex concubina determinados objetos que le pertenecían y en la que también le ofreció entregarle a ésta otros bienes.
En cuando a la denuncia policial por presunta apropiación indebida (fs. 63 y 520/521), se aprecia que los objetos denunciados coinciden con los descriptos en la nota de fs. 64. Así, ante la autoridad policial, el denunciante manifestó que hacía aproximadamente diez meses que le había pedido a la denunciada que le devolviera sus pertenencias y ésta no lo había hecho.
Por lo tanto, en los términos en que fue formulada y por las circunstancias que la rodearon, la denuncia policial para que se investigara la presunta apropiación indebida constituyó ejercicio legítimo de un derecho, no habiéndose realizado en forma imprudente o desaprensiva (cf. A.D.C.U.: Tomo XXXV, c. 5, pág. 12; Tomo XXXVIII, c. 5, pág. 9; y Tomo XXXIX, c. 5, pág. 14; por citar solo algunos casos).
En relación con el proceso de desalojo de ocupante precario iniciado por el codemandado contra la accionante respecto de la finca sita en la calle Sarmiento 2686 apto. 204, surge de la copia del escrito de demanda incorporado a fs. 82/83 que el promotor actuó en representación de su hija, la Sra. Mariana Rodríguez, quien sería la propietaria de dicho bien inmueble.
Asimismo, el hecho de que la demandada en dicho proceso de desalojo haya entregado las llaves de la finca antes de la realización de la diligencia de lanzamiento demuestra que no tenía derecho alguno sobre el referido inmueble (fs. 103/103 vta.).
La intimación de pago del crédito hipotecario por telegrama colacionado de fecha 24 de setiembre de 2005 la cursó Sacied S.A. y no el codemandado Juan Rodríguez (fs. 125).
Con respecto a la promoción de proceso ejecutivo en los autos caratulados “Sacied S.A. c/ Sarli, Miguel y otra. Juicio ejecutivo”, Fa. 2-47187/2005, además de que no fue promovido por Juan Rodríguez, cabe señalar que el T.A.C. 6º, por sentencia definitiva Nº 160/2010, revocó la sentencia apelada y, en su mérito, desestimó el excepcionamiento deducido, manteniendo firme el decreto liminar y ordenando llevar adelante la ejecución (testimonio de dicha sentencia a fs. 941/967), con lo cual se decidió que le asistía razón a la parte actora en dicho litigio.
La conducta asumida por el codemandado luego de la ruptura de la pareja no fue ilegítima, lo cual excluye la responsabilidad que le imputó la actora fundada en la figura del abuso de derecho.
Por otra parte, para que pudiera considerarse configurada la violencia que postuló la atacada, debe darse un supuesto de desigualdad sociocultural, dependencia y sojuzgamiento, en el plano emocional y económico de una de las partes por la otra que están ausentes en la especie.
Atendiendo a los medios considerados por la impugnada, no hay violencia psicológica ni patrimonial, pues falta la ilegitimidad manifiesta, vide definiciones del art. 3º de la Ley No. 17.514.
Así aunque pudiera presumirse un ánimo de revancha, no es ilegítimo el ejercicio de sus derechos por el accionado, cuando ningún derecho adquirido se le reconoció a la actora en la sentencia, ni se relevó abuso de las vías procesales.
El sufrimiento moral y el monto indemnizatorio no pueden entenderse probados “in re ipsa”, ya que si bien es resarcible el daño causado a través de una conducta que encuadre dentro de la definición del art. 3º de la Ley de Violencia Doméstica No. 17.514, la reparación se rige por los principios generales de la responsabilidad extracontractual (v. Edgardo Ettlin, “Violencia Doméstica”, La Ley Uruguay, 2009, págs. 195 y ss.).
En definitiva, no puede hablarse de abuso de derecho en la conducta desplegada por el Sr. Rodríguez Siri con posterioridad a la ruptura de su vínculo afectivo con la Sra. Larrobla y menos aún establecer una condena por daño moral de aproximadamente U$S 10.000, alejado de todo parámetro jurisprudencial en materia de reparación del daño por responsabilidad aquiliana.
VI.- A su vez, la Sra. Ministra Dra. María Lilián Bendahan, considera que la casación de la atacada se impone en virtud de la contradicción en que incurrió el “ad-quem”.
En efecto, el Tribunal de Apelaciones de Familia de Segundo Turno desestimó la pretensión resarcitoria derivada del abuso de derecho por abuso de las vías procesales, en base a lo dispuesto en el art. 61 del C.G.P., en el entendido de que no existió condena procesal impuesta a los codemandados en ninguno de los juicios que se invocaron (ejecutivo, desalojo de ocupante precario o el subcausae), ni en primera ni en segunda instancia (vide considerandos VI y VII a fs. 922).
Pese a ello, admitió la existencia de un daño moral resarcible, basándose en una supuesta violencia de género y dando por probado el hecho ilícito, que estaría constituido básicamente por los mismos juicios cuya introducción abusiva descartó (más la carta de fs. 64 que en modo alguno puede considerarse prueba de una extorsión).
VII.- La conducta endoprocesal de las partes ha sido correcta, no dando mérito a especial imposición en gastos causídicos (arts. 279 y 56.1 CGP, art. 688 CC).
Por tales fundamentos, la Suprema Corte de Justicia, integrada y por mayoría,
FALLA:
HACIENDO LUGAR, PARCIALMENTE, AL RECURSO DE CASACIÓN Y, EN SU MERITO, CASANDO LA SENTENCIA EN CUANTO CONDENÓ AL CODEMANDADO SR. JUAN RODRIGUEZ SIRI A REPARAR EL DAÑO MORAL RECLAMADO POR LA ACTORA DERIVADO DE ABUSO DE DERECHO; CONFIRMÁNDOLA EN LO DEMÁS.
SIN ESPECIAL CONDENACIÓN PROCESAL. OPORTUNAMENTE, DEVUELVASE. DR. JORGE RUIBAL PINO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE O. CHEDIAK GONZÁLEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, DRA. LILIÁN BENDAHAN, MINISTRA; DR. DANIEL GUTIERREZ PROTO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Discorde pues voto por declarar inadmisible el recurso de casación, en virtud de los siguientes fundamentos:
- El art. 117 C.G.P. establece: “Forma y contenido de la demanda. Salvo disposición expresa en contrario, la demanda deberá presentarse por escrito y contendrá:
“(...) 6). El valor de la causa, que deberá ser determinado precisamente, salvo que ello no fuera posible, en cuyo caso deberá justificarse la imposibilidad y señalarse el valor estimativo, indicándose las bases en que se funda la estimación”
Por ello, como ha postulado esta Corporación en sentencia No. 746/2001: “Los requisitos de admisibilidad del recurso de casación deben configurarse al momento de la demanda (cf. Sents. 674/094, 796/96 y 114/97), y el monto o cuantía del asunto se acredita mediante el cumplimiento de la carga prevista en el art. 117 nral. 6) del CGP (cf. Sents. Nos. 876/96, 999/96, entre otras ”.
- En la demanda de autos no se determina el valor de la causa, tampoco se justificó la imposibilidad de la determinación a los efectos de señalar su valor estimativo, ni se indicó éste. Por consiguiente la parte actora en la demanda no cumplió con la carga prevista en el art. 117 nral. 6 CGP, por lo que el recurso de casación es inadmisible.
DR. FERNANDO TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
//CUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de nueve fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados:: “LARROBLA DUARTE, OLGA C/ RODRIGUEZ SIRI JUAN Y OTRA.- ENRIQUESIMIENTO SIN CAUSA.- CASACIÓN”; I.U.E 2-60725/2005, actualmente en trámite ante esta corporación.
EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia, y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proc/eso, extiendo el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día treinta de agosto de dos mil doce. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 26785 Set 10- Set 10

//tencia No. 733 MINISTRO REDACTOR: DOCTOR JORGE RUIBAL PINO
Montevideo, veintidós de agosto de dos mil doce
VISTOS:
Para sentencia definitiva estos autos caratulados: “CARRERO MACIELO, ANA PAULA C/ BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - COBRO DE PESOS - CASACIÓN”, IUE 2-25336/2008.
RESULTANDO QUE:
I. - En pronunciamiento No. 88, el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, falló: “Ampárase parcialmente la demanda, reconociéndose el derecho a la actora a percibir en el período de tiempo

delimitado en autos una remuneración acorde a las tareas de Emisor Integral, difiriendo su determinación económica a la vía incidental art. 378 del C.G.P., sobre las bases establecidas en el Considerando IV). De existir diferencias a su favor condénase al B.S.E. a su pago, más reajuste según Decreto-Ley 14.500 desde su exigibilidad e intereses legales desde la presentación de la demanda. Desestímase en lo demás" (fs. 138-158).
II. - Por su parte, la Sentencia No. 326/2011 dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 7mo. Turno, con discordia de las Ministras Graciela Bello y María Victoria Couto, revocó la sentencia apelada en cuanto condenó al B.P.S. al pago de diferencias por el cargo de Emisor Integral, y en su lugar desestimó tal pretensión, en todos sus términos, sin especial condena procesal (fs. 201-208).
III. - La parte actora interpuso recurso de casación, contra la sentencia de segunda instancia, invocando errónea aplicación de las normas de derecho, así como infracción a las reglas de valoración de la prueba y expresando agravios en síntesis indicó que:
Por prueba instrumental y testimonial se había acreditado la carrera funcional de la Sra. López en el B.S.E., la que distaba mucho de su cargo presupuestal de Costurera, tarea que desempeñó durante el período comprendido en los años 1993 a 2007, función de mucha mayor responsabilidad y complejidad a las que le correspondían como costurera y por la que cobraba un salario básico.
Al desempañarse como Emisor Integral, ello significó manejar diferentes productos, un mínimo de seis carteras, paquetes de seguros, cauciones varias, etc., función que además al haber desempeñado durante todo el período denunciado, distó mucho de entenderse como una sustitución temporal del cargo, para el mantenimiento en el cumplimiento de las funciones administrativas del ente, y para lo cuál la Sra. López independientemente de lo que quiso dejar manifiesto en relación a los concursos de ascenso de grado, tuvo que ser objeto de cursos dictados por la División Docente del B.S.E. a efectos que una simple costurera pudiera cumplir dichas funciones en forma efectiva y con la incidencia patrimonial que su actuación pudiera ocasionar en clientes o en el mismo Ente del Estado.
No sólo se había vulnerado el Estatuto del Funcionario, como asimismo las normas legales y constitucionales que tienen directa relación con las competencias del Estado.
Correspondía precisar para delimitar el objeto de la casación, que no estaba en discusión si la Sra. López cumplió o no las funciones, sin perjuicio de lo cual la recurrida, aún dando por cierto que la funcionaria había cumplido tareas administrativas superiores a su cargo, y que no tenían nada que ver con las tareas de costurera, asignada presupuestalmente, revocó la de primera instancia por aspectos que se traducían en una errónea aplicación del derecho.
Constituía un evidente error de derecho haber fundado el rechazo de la demanda en la inexistencia de una resolución del Directorio del B.S.E. que designara a la actora en las funciones referidas.
La sentencia impugnada reconoció expresamente la irregularidad de la Administración que mantenía a un funcionario cumpliendo tareas superiores sin adoptar decisión que la convalidara y habilitara al pago de las diferencias salariales, sin plazo y fuera de la hipótesis de vacancia temporal.
Existió errónea valoración de la prueba aportada, cuando se agregaron los antecedentes correspondientes a la acción de nulidad incoada ante el T.C.A. que constituye un documento público y como tal hace plena fe. El propio B.S.E. en la acción de nulidad como en esta instancia reconoció expresamente que la actora realizo tareas de Emisor Integral, función superior y totalmente diferente a la de costurera.
La acción de nulidad tuvo que ver con el objeto de estas actuaciones que suponía que se reconociera una función cumplida.
El Tribunal incurrió en errónea aplicación de derecho en cuanto desconoció normas como los arts. 8, 53, 54, y 73 de la Constitución, que consagra, el derecho a la "justa remuneración", "equiparación salarial", "no discriminación en la remuneración" y "a igual función, igual remuneración".
Además se desconoció el art. 1.308 del C. Civil sobre enriquecimiento sin causa, fundamento que fue alegado en la demanda, y según el cual la Administración se benefició de la actuación de la funcionaria durante todo el período que cumplió funciones en el Departamento Comercial, sin abonarle el salario correspondiente, sin que se pudiera sustentar que durante trece años fue una necesidad funcional de la Administración para el normal cumplimiento de sus funciones, en franca violación al derecho del trabajador.
Esa situación, además de irregular le había ocasionado graves perjuicios ya que cuando se manifestó que debía concursar internamente, obtenido un porcentaje muy bajo, por cuanto, de un razonamiento lógico se desprende que una funcionaria con un cargo de costurera, tenía una formación totalmente diferente que un administrativo de carrera, recayendo en su contra los puntos finales.
En definitiva, solicitó el cobro de las diferencias de retribución del cargo con que figuraba la reclamante en la planilla de costurera hasta su destitución y el correspondiente al de Emisor Integral con más los rubros que inciden en la diferencia de aguinaldo horas extras, etc., pues durante todo el tiempo había desempeñado efectivamente funciones correspondientes al GEPU 33 (Grado de escala de patrón único) (fs. 211-219).
IV. - Que, conferido traslado del recurso de casación interpuesto, fue evacuado por la contraria, solicitando por los fundamentos expuestos, que se rechace el recurso interpuesto (fs. 234-237).
V. - Previo pasaje a estudio, se acordó sentencia en forma legal (fs. 243 y ss.).
CONSIDERANDO QUE:
I. - La Suprema Corte de Justicia por mayoría legal, considera que los agravios articulados por la recurrente son de recibo, y en consecuencia, hará lugar al recurso de casación interpuesto anulando la decisión recurrida, confirmando la sentencia de primera instancia, que hiciera lugar, parcialmente, a la demanda.
II. - Del planteo recursivo, se advierte que el subexamine refiere a aspectos que ya fueron objeto de análisis por este Cuerpo en otras oportunidades, por lo que se reiteraran los fundamentos desarrollados en las Sentencias Nos. 149/05, 114/06, 130/07, 39/09, 64/09, 128/09 e/o.
Como reiteradamente lo ha indicado la Corte no existe ninguna disposición legal o reglamentaria que establezca la gratuidad o falta de retribución por el cumplimiento por parte de los funcionarios de tareas de mayor complejidad y responsabilidad, disposición que de existir vulneraría el derecho de todo trabajador (público o privado) a una justa retribución consagrado en el art. 54 de la Constitución de la República, en la obvia medida que una retribución diferencial por idénticas funciones dejaría de ser justa (cf. Sents. del TAC 1o. No. 151/2000, y de la Corporación No. 232/06).
No resultando recepcionable subordinar el derecho al cobro de las diferencias a la previa existencia de una resolución, y ello por cuanto la Administración no puede ampararse en su propia omisión, para desconocer el derecho de los accionantes a percibir las diferencias de retribución correspondientes. La inacción de la Administración en ese sentido no puede servir de excusa a su propio incumplimiento (nemo auditur propiam turpitudinem allegans).
Como la Corte lo expresó en la Sent. No. 114/06, en términos que resultan perfectamente aplicables al presente: "En cuanto a la inexistencia de resolución formal de designación, la Corte ya ha expresado con anterioridad, que la Administración no puede ampararse en su propia omisión. Es incuestionable que la actividad se desarrolló por decisión de los superiores, situación originada en las necesidades del servicio (generada en 1997 y que continuaba hasta la fecha del reclamo, 25/6/03), por lo que de ningún modo la causa del perjuicio puede ser atribuida a los funcionarios. La exigencia de un acto formal de designación no puede desconocer la existencia del principio de equiparación salarial, y, en el subexamine, no está en discusión el derecho al cargo, sino a las diferencias de salarios por la realización de tareas superiores a la categoría presupuestal (V. Sent. No. 220/05).
La Administración recibió contraprestaciones acordes a los cargos efectivamente desempeñados por los actores, pero en cambio a ellos, continuó pagándoles por debajo de su función. No corresponde que existan desplazamientos patrimoniales sin causa, toda circulación de bienes y servicios debe ser causada, en el sentido de tener justo título (V. Sents. S.C.J. Nos. 169/03 y 229/03).
Por otra parte, y como lo afirma la propia demandada (fs. 137), el Estatuto consagra el deber de obediencia del funcionario (art. 25), que el art. 31 especifica como "deber de sustituir a un superior". Ello también surge de los principios generales (Cf. Sayagués, Tratado, T. 1, 1988, págs. 344-345). Lo que implica que no es una opción del funcionario aceptar el desempeño de las tareas superiores sino un deber funcional, cuya necesaria contraprestación, de origen estatutario, no puede desconocer el B.R.O.U., amparándose en su propia falta en regularizar la situación reseñada.
En función de ello no se comparte el presupuesto de que partió el Tribunal de mérito, cuando en el considerando 2) obrante a fs. 202 vto. preciso que: "... el derecho al cobro o crédito por diferencias de haberes no surge si no ha mediado designación expresa del jerarca, conforme el tenor del marco general trazado por la Ley No. 16.320. en tanto previene que todo funcionario tiene la obligación de

sustituir al titular superior en caso de ausencia temporaria o en caso de acefalía del cargo -art. 27- y Estatuto del funcionario -art. 37...".
No obstante ser cierto que de la normativa citada por la Sala surge la obligación entre los funcionarios de efectuar sustituciones, ello no exonera a la Administración de remunerarlas efectivamente, máxime cuando, como en el caso de autos las mismas fueron desempeñadas en forma ininterrumpida por un lapso superior a los trece años, por lo que mal puede hablarse de una hipótesis de "ausencia temporaria" como lo señaló la recurrente.
Como en autos surge plenamente acreditado que por necesidades del servicio la accionante cumplió efectivamente tareas en cargos superiores, por decisión de los jerarcas del Banco de Seguros del Estado, no corresponde sino remunerar adecuadamente las tareas realmente desempeñadas, porque en tal sentido no resulta justo exigirle a un funcionario público el cumplimiento de determinadas prestaciones por las que no se les remunera.
Por esa razón, la argumentación de la demandada haciendo referencia a que la recurrente obtuvo un beneficio indebido o injustificado, sin que se acreditase que aportaba beneficios a la Administración, atendiendo al resultado del concurso interno en el que la actora no alcanzó siquiera el 40% del puntaje requerido para habilitar el cambio de categoría, no resulta de recibo en tanto la reclamación formulada no incide en el cambio de la estructura escalafonaria, pues la pretensión se limitó a un reclamo por diferencias salariales.
Por consiguiente, asiste razón a la impugnante en cuanto afirma que la sentencia recurrida no ha aplicado el precepto constitucional consagrado en el art. 54 (principio de justa remuneración); y el principio general de derecho que nadie puede enriquecerse injustamente a expensas de otro.
La Corporación ya resolvió una situación idéntica en lo relevante a la de obrados por Sent. No. 149/05, oportunidad en la que se expresó: "... merece una vez más tenerse en cuenta el objeto del proceso, puesto que en el subexamine no se pretende la reclamación de un cargo sino la remuneración generada por cumplimiento de funciones de superior jerarquía a las que por su categoría presupuestal les correspondía".
"Entonces, asiste razón a los recurrentes cuando aducen que la Sala aplicó una disposición (la del convenio colectivo) que no refiere al caso, al tiempo que descartó la aplicación de principios generales del derecho, vr. gr. el art. 54 de la Constitución y fundamentalmente el art. 8 ejusdem; no puede caber dudas que se lesiona el principio de igualdad si se paga lo mismo a quienes tienen diferentes funciones y responsabilidades".
En sentido similar se ha indicado en Sent. No. 229/2003 que: "... la Administración recibió contraprestaciones acordes a los cargos efectivamente desempeñados por los actores, pero a cambio a ellos continuó pagándoles por debajo de su función, remitiéndose a los fundamentos expuestos en Sentencia No. 169/2003. 'Como principio general -posición sostenida por De Cores- (A.D.C.U. T. XXI, pág. 438, 'El enriquecimiento sin causa, ese desconocido'), es de postular que no corresponde que existan desplazamientos patrimoniales sin causa, mencionando la trascendencia de los viejos principios para las nuevas realidades jurídicas 'toda circulación de bienes y servicios debe ser causada, en el sentido de tener justo título' (causa en el sentido de causa de atribución patrimonial)'" (cf. Sent. No. 119/07).
III. - Corresponde asimismo destacar, que el fallo de primera instancia no interfiere en la reglamentación ni en la carrera presupuestal, porque no se modifica el cargo de la actora, ya que la sentencia no condena a modificar el cargo, sino a pagar diferencias salariales. (como en Sents. Nos. 172/04, 199/04, 149/05 cits., 178/05 y 220/05 cits.).
Y en cuanto al supuesto beneficio injustificado de la actora que planteó el Tribunal cuando sostuvo que actuó en una tarea que le resultaba más cómoda y beneficiosa, percibiendo por ello una partida fija, al igual que otros funcionarios que desempeñan también tareas administrativas, resulta correctamente entendido en el pronunciamiento de primera instancia cuando a fs. 155 precisó que: "Por la dificultad que se presenta, se diferirá por vía incidental art. 378 del C.G.P., la determinación económica, donde las partes deberán fehacientemente acreditar en el período de tiempo objeto de reclamo, cuanto se la pagaba a la actora por su cargo presupuestal de Costurera GEPU 5- no obstante realizar tareas administrativas, y cuando percibían sus compañeros de trabajo que realizaban las mismas tareas de Emisor Integral y revestían como Administrativo I, II y III.
IV. - Por último, en cuanto al petitorio referido a los daños y perjuicios reclamados que fueron desestimados en primera instancia, y objeto de agravio articulado por la promotora por vía adhesiva, no procede hacer lugar al agravio.
Ello por cuanto como se relevó en las discordias extendidas en el pronunciamiento de segundo grado las circunstancia que surgen de autos, relativas a que no se demostró que solicitara traslado y que se lo negaran, así como que tuvo oportunidad de concursar y que en una primera instancia no logró aprobar y luego se retiró voluntariamente, jurídicamente se traduce en que no pueda hablarse de pérdida de chance alguna.
Las incidencias que reclama respecto de las diferencias de salarios se encuentran contempladas en el considerando IV) de la decisión de primer grado.
Con respecto al daño moral invocado tampoco es de recibo al haberse especificado expresamente en la demanda distinción entre los hechos de autos que fundamentan la reclamación y la acción de nulidad ante el TCA respecto de la resolución que culminara con la destitución, siendo los perjuicios que sufriera por el ejercicio de tareas distintas a las de su cargo presupuestal debidamente reparadas conforme a la decisión que se confirma.
Las costas y costos se deberán abonar en el orden causado.
Por estos fundamentos, la Suprema Corte de Justicia, por mayoría,
FALLA:
ANÚLASE LA IMPUGNADA Y EN SU LUGAR, CONFÍRMASE EL PRONUNCIAMIENTO DICTADO EN PRIMERA INSTANCIA. SIN ESPECIAL CONDENACIÓN.
PUBLÍQUESE. OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVANSE LOS AUTOS. DR. JORGE RUIBAL PINO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RICARDO C. PÉREZ MANRIQUE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DISCORDE pues desestimo el recurso de casación en virtud de los siguientes fundamentos:
- La Sentencia No. 88/2010 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno. falló:
"Ampárase parcialmente la demanda, reconociendo el derecho de la actora a percibir en el período delimitado en autos una remuneración acorde a las tareas de Emisor Integral, difiriendo su determinación económica a la vía incidental Art. 378 C.G.P. sobre las bases establecidas en el Considerando IV.
"De existir diferencias a su favor condénase al BSE a su pago, más reajustes según DL 14.500 desde su exigibilidad e intereses legales desde la presentación de la demanda.
"Desestímase en lo demás" (fs. 138 y ss.).
- La Sentencia No. 326/2011 del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 7mo. Turno falló, en mayoría:
"Revócase la sentencia recurrida en cuanto condena al BSE al pago de diferencias con el cargo de Emisor Integral y, en su lugar, desestímase tal pretensión, en todas sus términos" (fs. 201 y ss.).
- El representante de la parte actora interpuso recurso de casación (fs. 211 y ss.).
Invoca errónea aplicación de los arts. 2, 53, 54, 72 y 313 de la Constitución, 1308 C.C.
Solicita que "en definitiva se case la sentencia recurrida mandando acoger el recurso de casación interpuesto acogiéndose la demanda en todos sus términos".
- Entiendo que procede desestimar la impugnación por las siguientes razones:
En uno de los fundamentos que se tuvo en consideración en la sentencia de segunda instancia como determinante de la decisión revocatoria del pronunciamiento apelado la Sala ad quem dice:
"Máxime, en la plataforma fáctica involucrada en la especie, donde la actora, actuando de hecho en una tarea que le resultaba más cómoda y beneficiosa, desde el ingreso se desempeñó como Operadora de Emisión o Emisor Integral, atendiendo público en el mostrador de "Cauciones" en tarea administrativa recibiendo propuestas y volantes de renovación de seguros, en actividad que el Banco demandado no controvierte en si misma, pero percibiendo por ello una partida fija, al igual que otros funcionarios que desempeñaban también tareas administrativas, lo que puede calificarse como Administrativo III, categoría GEPU 5, no resultando acreditado que las tareas cumplidas excedieran tal categoría presupuestal" (fs. 203 vto.).
Este fundamento del Tribunal no es objeto de crítica en la impugnación por que esta es una razón por si sola suficiente para desestimarla, dado que el objeto del recurso de casación es la sentencia de segunda instancia.
"... cuando una sentencia se apoya en varios fundamentos, se necesita atacarlos todos para que prospere el recurso, pues si se deja de atacar cualquiera de ellos...no se casa la sentencia...aún cuando sean fundados alguno o algunos de los motivos alegados por el recurrente ella no es casable si se apoya en otras razones no combatidas por el recurrente"

(cf. H. Morales Molina, Técnica de Casación Civil, págs. 137/138). DR. JORGE O. CHEDIAK GONZÁLEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DISCORDE Por cuanto entiendo corresponde desestimar el recurso de casación promovido, sin especial sanción procesal, por los siguientes fundamentos:
1. - Como lo he referido en casos similares al subexamine, a los fines de la resolución de asuntos como el de autos debe efectuarse un estudio particularísimo de las diversas normas que rigen la actividad de los funcionarios públicos reclamantes.
2. - Sobre la situación que es fundamento del reclamo, resulta ineludible tener presente lo dispuesto por el Estatuto del Funcionario del Banco de Seguros del Estado (aprobado por Decreto No. 323/981), en lo siguiente:
"Artículo 13.- Cambio de Clase o Sub-Clase No podrá pasarse en ningún caso de un cargo perteneciente a una determinada clase o sub-clase a otro de una clase o sub-clase diferente, sin cumplir los requisitos necesarios para el ingreso a estas últimas, con excepción a lo relacionado a la edad máxima.
Se debe haber permanecido, al menos, cinco años dentro de la clase y sub-clase en la que se ingresara al Banco para que sea viable un cambio a otra clase o sub-clase diferente. En caso de futuros cambios de clase o sub-clase el plazo de permanencia mínimo será de dos años.
El ingreso a la clase o sub-clase se realizará -en todos los casos- por el cargo de menor jerarquía (Redacción dada por art. 1 del Decreto No. 442/2007).
Artículo 37.- (Mantenimiento de la remuneración).- Cuando con motivo de un cambio de clase o subclase, ascenso o traslado no deseado de una sanción, un funcionario deba percibir un sueldo inferior al que tenía anteriormente se incrementará aquél hasta el monto de este último, por vía de compensación al caso ocurrente.
No obstante, la mencionada compensación no alterará la situación funcional del titular con respecto a los derechos que correspondan a los demás integrantes de la clase o subclase a la que accede (relaciones jerárquicas, puntajes para ascensos, etc.).
Artículo 38.- (Subrogación).- Es obligación del funcionario sustituir al superior en caso de ausencia temporal o acefalía del cargo.
Los funcionarios que por resolución expresa del Directorio o de la Gerencia General, ocupen interinamente un cargo de superior jerarquía, percibirán, como compensación por todo el tiempo de su desempeño, la diferencia entre su sueldo y el que correspondería si se tratara de una designación definitiva.
Las designaciones interinas no podrán ser realizadas por un plazo superior a 180 días. Las referidas designaciones deberán recaer en aquellos funcionarios con derecho al cargo que se provee interinamente.
Se dejará constancia en la ficha del funcionario del término y forma de su desempeño en el cargo superior, y se tendrá en cuenta para su valoración de mérito" (los destaques me corresponden).
3. - En el marco regulatorio que viene de reseñarse, y teniendo presente las resultancias de autos, entiendo que asiste razón a la Sala ad quem, cuando dice:
"Liminarmente cabe precisar, por la eficacia decisiva que proyecta sobre los agravios movilizados, que el derecho al cobro o crédito por diferencia de haberes no surge si no ha mediado designación expresa del jerarca, conforme el tenor del marco general trazado por la Ley 16.320, en tanto previene que todo funcionario tiene la obligación de sustituir al titular superior en caso de ausencia temporaria o en caso de acefalía del cargo -art. 27- y Estatuto del Funcionario -art. 37-, debiendo el jerarca disponer la sustitución entre los funcionarios que, de acuerdo a las normas reguladoras del ascenso, tengan vocación al cargo; y Decreto 8/993, en lo pertinente.
Tales pautas prevén la existencia concreta de la vacante y necesidad de la provisión del cargo, al que debe accederse por vía de concurso, por cuanto, encontrándose la actora vinculada a la Administración a través de una relación estatutaria de carácter objetivo y general, no resulta jurídicamente viable prescindir de los requisitos específicos que regulan la designación y remuneración de los funcionarios públicos, ni puede pretenderse por esta vía indirecta una modificación de las normas que gobiernan las posibilidades presupuestarias del Ente, elaboradas acorde previsiones constitucionales (cfme. Sentencias 10/2004, 130/2004 TAC 6º Turno; 77/2002 y 6/2003, TAC 5º Turno; 173/2004 de TAC 2º Turno y 201/2004, 205/2006, 311/2006, 61/2007, 90/2007, 42/2009, 239/2010 de esta Sala, entre otras)..." (fs. 202 vto./203).
Además, "Máxime, en la plataforma fáctica involucrada en la especie, donde la actora, actuando de hecho en una tarea que le resultaba más cómoda y beneficiosa, desde el ingreso se desempeñó como Operadora de Emisión o Emisor Integral, atendiendo público en el mostrador de "Cauciones" en tarea administrativa recibiendo propuestas y volantes de renovación de seguros, en actividad que el Banco demandado no controvierte en sí misma, pero percibiendo por ello una partida fija, al igual que otros funcionarios que desempeñaban también tareas administrativas, lo que puede calificarse como Administrativo III, categoría GEPU 5, no resultando acreditado que las tareas cumplidas excedieran tal categoría presupuestal" (fs. 203 vto., el destaque me pertenece).
4. - La solución propuesta es coincidente con la que expresé la en discordia extendida en Sentencia de la Suprema Corte de Justicia No. 213/2010 que, con las naturales adecuaciones, resulta trasladable al presente caso:
"Le asiste razón a la Administración pública demandada cuando señala que, dentro de los derechos y obligaciones que emergen de la situación estatutaria que rige la relación entre los actores y aquélla, se encuentra el deber de todo funcionario de cumplir y desempeñar tareas fuera de su escalafón y categoría (art. 27 de la Ley No. 16.320 y art. 20 nal. 4 del Estatuto del Funcionario del Banco Hipotecario del Uruguay, Decreto No. 353/994 del Poder Ejecutivo).
En este marco, las funciones superiores al cargo que se ocupa dan derecho a percibir diferencias de sueldos cuando existe una resolución del jerarca -en el caso, el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay- que así lo autoriza, circunstancia que no se verificó en la especie (art. 37 del mencionado Estatuto).
Compartiendo la opinión de Delpiazzo, cabe sostener que el desempeño de la función superior no otorga, por sí solo, el derecho al cobro de diferencias de sueldos, porque cuando se exige decisión administrativa previa disponiendo que el inferior sustituya al superior, dicho requisito es indispensable para que nazca aquel derecho ("La obligación del funcionario público de sustituir al superior", en LJU, T. 76, Sección Doctrina, págs. 38 y ss.).
En esta línea de razonamiento, existe una normativa específica que determina cuándo un funcionario público tiene derecho al cobro de diferencias salariales (art. 27 de la Ley No. 16.320 y Decreto Reglamentario No. 8/993, arts. 264, 1004 y 1005 del TOFUP).
El principio general -siguiendo a Sayagués Laso- es que los funcionarios sólo pueden reclamar el salario correspondiente al cargo que ocupan, y tienen la obligación de sustituir al funcionario superior en caso de ausencia o de vacancia del cargo, sin que ello implique liquidación de diferencia de sueldos, a menos que la Ley o los reglamentos expresamente autoricen a percibirla (Tratado de Derecho Administrativo, Tomo I, 8a. edición puesta al día a 2002 por Daniel Hugo Martins, No. 202, pág. 346). ...
Como se señaló anteriormente, si se amparase el reclamo de la parte actora, resultaría desplazada toda la normativa de rango constitucional y legal en materia presupuestaria. Se crearía una suerte de presupuesto paralelo que, en lugar de estar orientado a contemplar, en forma equilibrada, el interés general, atendería reclamos aislados e individuales que pueden y deben canalizarse por las vías respectivas.
En definitiva, está en manos de los funcionarios reclamantes la posibilidad de provocar el dictado de decisiones administrativas y de impugnar aquellas que consideren ilegales o arbitrarias, sin riesgo alguno de pérdida del empleo o cualquier otra consecuencia perjudicial, teniendo en consideración el régimen de garantías de que gozan los funcionarios públicos en nuestro sistema jurídico (cf., entre otras, Sentencia No. 147/2007 del T.A.C. 2o., con integración de quien suscribe)".
5. - Finalmente, entiendo del caso señalar, además de lo anterior, que en el caso la actora no ha acreditado siquiera la existencia de las diferencias salariales reclamadas.
La sentenciante de primera instancia, que parcialmente hace lugar a la demanda, sostiene en el Considerando IV de su decisión "... es imposible para esta decisora saber y determinar si económicamente hubo o no perjuicio económico y por ende si existe obligación de indemnizar por parte del Estado... Por la dificultad que se presenta, se diferirá por vía incidental art. 378 del C.G.P. la determinación económica..." (fs. 155, el destaque no luce en el original).
Siendo así -además de las razones referidas supra- en mi criterio, sólo correspondía desestimar la demanda. En todo caso, la denunciada imposibilidad de "saber" si "hubo o no perjuicio económico y por ende si existe obligación de indemnizar por parte del Estado" (la a quo refiere a las diferencias salariales, pues los daños y perjuicios los trata en el Considerando V de la sentencia de primera instancia), en todo caso debió imputarse a carencias probatorias sólo atribuibles a la demandante, que bajo ninguna forma, resulta pertinente las subsane en el trámite incidental del artículo 378 del Código General del Proceso.
Por todo lo anterior, concluyo que no se verifican en la atacada las infracciones

constitucionales y legales denunciadas por el recurrente (arts. 8, 53, 54, 72 y 313 de la Constitución y art. 1308 del Código Civil) por lo que corresponde desestimar el recurso de casación promovido, sin especial condenación procesal. DR. FERNANDO TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
//CUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de trece fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "CARRERO MACIELO, ANA PAULA C/ BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.- DAÑOS Y PERJUICIOS.- COBRO DE PESOS.- CASACIÓN"; I.U.E 2-25336/2008, actualmente en trámite ante esta corporación.
EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia, y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día treinta de agosto de dos mil doce. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 26784 Set 10- Set 10

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "IRRAZABAL BLANCO, FERNANDO - AUSENCIA", Expediente Nº 2-5376/2011, se inició ante esta sede un juicio por ausencia relativo a Fernando IRRAZABAL BLANCO (nacido el día 1ro de febrero de 1953) según Art. 59 del Código Civil, siendo la presente la tercera publicación.
Montevideo, doce de junio de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

27) $ 5220 10/p 26042 Set 03- Set 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "PINTO MARI LUCI Y OTRO-RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-" Fa. Nro. 0002-011318/2012, por Providencia Nro. 2579/2012 de fecha 1º/06/2012, se dispuso que tratándose de un proceso voluntario en integración con la ley que lo regula, notifíquese a todos los interesados mediante edictos por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados (art. 89 del C.G.P).-
Montevideo, 21 de junio de 2012, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1600 10/p 25409 Ago 29- Set 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO C/ RIVEDOL S.A. Juicio ejecutivo fiscal contribución inmobiliaria urbana", IUE 382-144/1997, se NOTIFICA a RIVEDOL S.A., el decreto Nº 2487/2011 de fecha 28 de octubre de 2011 que se transcribe: "Ofíciese a los efectos de la inscripción del embargo trabado en autos. Fecho notifíquese personalmente a domicilio. Dr. Duvi Teixidor. Juez Letrado de 1º turno".
A los efectos legales se realizan estas publicaciones.
Dolores, 14 de marzo de 2012. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 25765 Set 03- Set 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/03177, 2012-81-1050-00098, 12/00237.
Canelones, 25 de junio de 2012.
LA INTENDENTA DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 29 de enero de 2012, al Sr. Antonio Adhemar Gutierrez Picini C.I.Nº 4.791.073-7, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) PROF. GABRIELA GARRIDO Intendenta, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 26791 Set 10- Set 12

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/01712, 2012-81-1050-00095, 12/00127.
Canelones, 16 de abril de 2012.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 21 de enero de 2012, al Sr. Jorge Enrique Ferreira Pacheco C.I. Nº 4.155.969-0; en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR.MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 26790 Set 10- Set 12

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/02285, 2012-81-1050-00276, 12/00170.
Canelones, 14 de mayo de 2012.-
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 17 de marzo de 2012, al Sr. Alfredo SALVADO FANDIÑO, C.I. Nº 1.373.629-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 26783 Set 10- Set 12

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/03639, 2011-81-1050-01023, 12/00271.
Canelones, 23 de julio de 2012.
EL INTENDENTE DE CANELONES RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 26 de noviembre de 2011, al Sr. Ruben Octaviano Olivero Perez C.I. Nº 2.651.510-2, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 26782 Set 10- Set 12

INTENDENCIA DE RIVERA

Se intima a Fernando Artigas Testa y Solange Evelyn García, ambos domiciliados en Arenal Grande Nº 2019 Apto. 8 (Montevideo), a concurrir a la Intendencia Departamental de Rivera, Sector Trámite y Habilitaciones, en el plazo de 10 días hábiles, bajo apercibimiento de que se proceda a realizar una transferencia de oficio ("no voluntaria"), del Vehículo marca Hyundai, modelo Ecsel 1.5, año 1994, padrón Nº 10.486, matrícula FRA 6091.

Primera Publicación

27) $ 1044 3/p 26971 Set 10- Set 12

VARIOS

EXTRAVIO DE LIBROS DURSEN S.A. (RUT 215490860010)

A los efectos previsto el art. 53 de la ley 16.871 se comunica la pérdida de los libros: Actas de Directorio y Asambleas.

Única Publicación

27) $ 174 1/p 27148 Set 10- Set 10

DESAFECTACIÓN DE BIEN DE FAMILIA

Otorgantes: Nidia María Fernández Güizzo y Tabaré Italo Frigerio Pérez
Padrón: 8.075 de Parque del Palta, departamento de Canelones
Fecha: 22 de mayo de 2012
Registro: 3342/2012.

Primera Publicación

27) $ 1740 10/p 26866 Set 10- Set 21

EXTRAVÍO.

Poltrin SA RUT: 214489900014.
Extravío de libro de actas de asambleas, libro de inventario, libro diario, libro de registro de accionistas y libro copiador de cartas.
Denuncia efectuada el 14/8/2012 en la comisaría nº 19na - Progreso, Canelones -.

Única Publicación

27) $ 174 1/p 26706 Set 10- Set 10

Sociedades Anónimas y Balances

MERCATEX LTDA en lo sucesivo: MERCATEX SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Transformación del 31.12.2011.
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
Capital: $ 3.000.000
DURACIÓN: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Inscripción: 6.9.2012 No. 14683.

Única Publicación

28) $ 3339 1/p 27139 Set 10- Set 10

DASTERLING S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
15/06/12, 9015.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 27099 Set 10- Set 10

ATREIDES S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
15/06/12, 9018.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 27098 Set 10- Set 10

LIDERSHORE S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
15/06/12, 9016.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 27097 Set 10- Set 10

KEYLANE S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
15/06/12, 9014.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 27096 Set 10- Set 10

NEVIS CORAL S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
15/06/12, 9009.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 27095 Set 10- Set 10

VANUATO S.A.

Contrato: 04/09/2012
Inscripción Nro.: 14732 el 07/09/2012
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 3816 1/p 27078 Set 10- Set 10

CAMANALLI S.A.

Contrato: 31/08/2012
Inscripción Nro.: 14733 el 07/09/2012
Capital: $ 2.115.000
200 acciones de $ 10.575
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Colonia.

Única Publicación

28) $ 3816 1/p 27077 Set 10- Set 10

ADIKEN TRADE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 17/05/2012, 7093.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 27060 Set 10- Set 10

ROUDEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 17/05/2012, 7094.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 27059 Set 10- Set 10

BOUDER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 17/05/2012, 7098.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 27058 Set 10- Set 10

FINWOL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios

profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 06/06/12 - 8336.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 27057 Set 10- Set 10

GESPUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 06/06/12 - 8334.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 27056 Set 10- Set 10

DITOMUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 06/06/12 - 8326.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 27055 Set 10- Set 10

CRESINE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 06/06/12 - 8327.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 27054 Set 10- Set 10

DATISA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 06/06/12 - 8325.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 27053 Set 10- Set 10

PIRWOL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 06/06/12 - 8328.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 27052 Set 10- Set 10

HERDYS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 06/06/12 - 8329.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 27051 Set 10- Set 10

HITMUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 06/06/12 - 8330.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 27050 Set 10- Set 10

HERTUD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 06/06/12 - 8331.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 27049 Set 10- Set 10

GATMYR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 06/06/12 - 8333.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 27048 Set 10- Set 10

CAMIKER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 07/06/12 - 8418.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 27047 Set 10- Set 10

GURODE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 07/06/12 - 8420.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 27046 Set 10- Set 10

GRODYAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 07/06/12 - 8421.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 27045 Set 10- Set 10

MYLAOS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 07/06/12 - 8423.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 27044 Set 10- Set 10

FRAMZAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 07/06/12 - 8424.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 27043 Set 10- Set 10

KYONEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 07/06/12 - 8425.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 27042 Set 10- Set 10

KYTWOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 07/06/12 - 8426.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 27041 Set 10- Set 10

NORJESY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica,

electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 07/06/12 - 8417.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 27040 Set 10- Set 10

NYARLY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 07/06/12 - 8415.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 27039 Set 10- Set 10

CORLESY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 07/06/12 - 8413.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 27038 Set 10- Set 10

MYSWER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 07/06/12 - 8412.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 27037 Set 10- Set 10

OBTYKE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 07/06/12 - 8410.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 27036 Set 10- Set 10

KISDERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 07/06/12 - 8409.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 27035 Set 10- Set 10

BOWEREY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 08/06/12 - 8540.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 27034 Set 10- Set 10

GRODELY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 08/06/12 - 8541.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 27033 Set 10- Set 10

CEPRELY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad,

química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 14/06/12 - 8872.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 27032 Set 10- Set 10

POLINK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 15/06/12 - 8974.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 27031 Set 10- Set 10

PERSOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 15/06/12 - 8973.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 27030 Set 10- Set 10

MEDITOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 15/06/12 - 8972.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 27029 Set 10- Set 10

MENVIER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 15/06/12 - 8975.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 27028 Set 10- Set 10

PIKLER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 15/06/12 - 8980.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 27027 Set 10- Set 10

REFORMAS

TECHNOLOGY VALUE PARTNERS S.A. (antes JUCITY S.A.)

Reforma: 22/05/2012
Artículo: 1º
Inscripción: 06/08/2012, Nº 11791.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 27138 Set 10- Set 10

GENEVE S.A.

Asamblea: 10/08/2012
Inscripción: No. 13228- 23/08/2012
Art. 3- Acciones al portador pasan a ser nominativas.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 27133 Set 10- Set 10

VERTLAND S.A.

Asamblea: 10/08/2012
Inscripción: No. 13230 -23/08/2012
Art. 3- Acciones al portador pasan a ser nominativas.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 27132 Set 10- Set 10

D.U.S.A.N.C.

Asamblea: 10/08/2012
Inscripción: No. 13232 -23/08/2012
Art. 3- Acciones al portador pasan a ser nominativas.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 27131 Set 10- Set 10

URUWAY S.A.

Ley 18.930.- Art. 17 Acciones Nominativas
Asamblea General Extraordinaria 23/08/2012
Registro Nº 14.692.- 06/09/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 27025 Set 10- Set 10

MOUVEL S.A.

Ley 18.930.- Art. 17 Acciones Nominativas
Asamblea General Extraordinaria 28/08/2012
Registro Nº 14.691.- 06/09/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 27024 Set 10- Set 10

YOLNER S.A.

Ley 18.930.- Art. 17 Acciones Nominativas
Asamblea General Extraordinaria 29/08/2012
Registro Nº 14.690.- 06/09/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 27023 Set 10- Set 10

"TRADE SPACE SYSTEMS SOCIEDAD ANONIMA" REFORMA ESTATUTOS

Asamblea 30/4/2012
Objeto (Art. 2) - Su objeto principal es: Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el art. de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario es: A) realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en lo dispuesto por la Ley 16.774 de fecha 27 de setiembre de 1996, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cedulas, debentures, letras,

valores mobiliarios en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto- Ley 15.322 ni en ninguna otra actividad controlada por el Banco Central del Uruguay. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior.
Registro Nº 11080 23/7/2012.

Única Publicación

28) $ 4293 1/p 27005 Set 10- Set 10

SIMAREX REALTY S.A.

Asamblea: 29/04/2011
Según resolución de la Auditoría Interna de la Nación de fecha 16.03.2012, se aprueba reforma de estatutos únicamente en cuanto al cambio de moneda.
Inscripción: 08/05/2012; Nº 6419.

Única Publicación

28) $ 954 1/p 27004 Set 10- Set 10

MERCADOS ENERGÉTICOS CONSULTORES S.A.

ASAMBLEA DE FECHA 04-07-2012 REFORMA LAS ACCIONES A NOMINATIVAS NUMERO 13044 DEL 22-08-2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 27003 Set 10- Set 10

INVIM S.A.
Reducción de capital integrado
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 30/12/11
Capital rescatado: $ 1.240.390.664
Capital integrado remanente: $ 2.012.808
Documentación: Yaguarón 1407 apartamento 1303
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

Primera Publicación

28) $ 9540 10/p 27002 Set 10- Set 21

GADOSUR ZONE S.A.
Art. 17, Ley 18.930

La asamblea general extraordinaria de accionistas del 27/8/2012, resolvió ampararse en lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.930, por lo cual el Art. 3 de "Capital y Acciones", tan solo respecto al tipo de acciones, donde dice "al portador" se sustituye por "nominativas", las que mantendrán su valor nominal.
Inscripción: Nº 14.318 el 04/09/2012.

Única Publicación

28) $ 1908 1/p 26884 Set 10- Set 10

BUNDEX S.A.
Art. 17, Ley 18.930

La asamblea general extraordinaria de accionistas del 22/8/2012, resolvió ampararse en lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.930, por lo cual el Art. 3 de "Capital y Acciones", tan solo respecto al tipo de acciones, donde dice "al portador" se sustituye por "nominativas", las que mantendrán su valor nominal.
Inscripción: Nº 14.319 el 04/09/2012.

Única Publicación

28) $ 1908 1/p 26883 Set 10- Set 10

PATRIDEL S.A.
Art. 17, Ley 18.930

La asamblea general extraordinaria de accionistas del 22/8/2012, resolvió ampararse en lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.930, por lo cual el Art. 3 de "Capital y Acciones", tan solo respecto al tipo de acciones, donde dice "al portador" se sustituye por "nominativas", las que mantendrán su valor nominal.
Inscripción: Nº 14.068 el 31/08/2012.

Única Publicación

28) $ 1908 1/p 26882 Set 10- Set 10

LUSSPEL CORP. S.A.
Art. 17, Ley 18.930

La asamblea general extraordinaria de accionistas del 22/8/2012, resolvió ampararse en lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.930, por lo cual el Art. 3 de "Capital y Acciones", tan solo respecto al tipo de acciones, donde dice "al portador" se sustituye por "nominativas", las que mantendrán su valor nominal.
Inscripción: Nº 14.317 el 04/09/2012.

Única Publicación

28) $ 1908 1/p 26874 Set 10- Set 10

PORT KENEL S.A.
Reforma - Art. 17º Ley 18.930

La Asamblea Extraordinaria de 24/8/2012, modifica Art. 3º transformando acciones al portador en NOMINATIVAS ENDOSABLES.
Inscripción: Nº 14.531 el 05/09/2012.

Única Publicación

28) $ 954 1/p 26873 Set 10- Set 10

ZURBOCA S.A.

La Asamblea General Extraordinaria del 24 de agosto de 2012 modifica artículo 3º de "Capital" transformando las acciones de al portador en NOMINATIVAS - Art. 17 Ley 18.930.
Inscripción: Nº 14480 el 5/09/2012.

Única Publicación

28) $ 954 1/p 26872 Set 10- Set 10

FNC S.A.

Reforma del Estatuto (art. 5º) dispuesta por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/06/2006: transforma las acciones en nominativas y fija capital social en $ 500.000.000.- aprobada por A.I.N. el 17/7/2012 e inscripta en Registro Nacional de Personas Jurídicas Sección Comercio el 10/08/2012, con el Nº 12121.

Única Publicación

28) $ 1431 1/p 26871 Set 10- Set 10

TARBORO S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de marzo de 2011 resolvió reducir el capital integrado a $ 232.535,23 (pesos uruguayos doscientos treinta y dos mil quinientos treinta y cinco con 23/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 14310 10/p 26048 Set 03- Set 14

Electron Sociedad Anónima.-

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 362 y siguientes de la Ley 16.060, se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30 de marzo de 2012, se aprobó la reforma del Estatuto social modificándose los artículos 2 al 4 y del 6 al 30.

28) $ 14310 10/p 25779 Ago 31- Set 13

LOUISA S.A.

Asamblea General Extraordinaria del 30/04/2012 resolvió reducir el capital integrado a U$S 96,92 (dólares estadounidenses noventa y seis con 92/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por un plazo de 30 días.

28) $ 9540 10/p 25756 Ago 31- Set 13

Cantidad de avisos de fecha 10/09/2012 publicados en esta edición: 225.

Para una eficaz prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.) tiene a su cargo, se recuerda que los avisos de Convocatorias deberán publicarse con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Los avisos de Remate requieren la publicación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la publicación de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

BALANCES

ESTADOS CONTABLES 2011

INSTITUCIÓN: **COMERO**

DEPARTAMENTO: Rocha

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30/09/11**	**30/09/10**
Disponibilidades	47.744.195	40.642.483
Inversiones Temporarias	0	0
Créditos por Ventas	30.778.861	39.399.411
Otros Créditos	4.801.852	3.525.220
Bienes de Consumo	16.040.260	14.185.830
Total Activo Corriente	**99.365.168**	**97.752.944**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	43.761.880	50.958.023
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	120.523.686	125.951.859
Bienes de Uso	156.216.216	151.378.635
Intangibles	51.560	0
Total Activo No Corriente	**320.553.342**	**328.288.517**
Total del Activo	**419.918.510**	**426.041.461**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30/09/11**	**30/09/10**
Deudas Comerciales	33.783.142	33.801.683
Deudas Financieras	23.988.709	27.310.499
Deudas Diversas	79.781.862	74.498.667
Previsiones Corrientes	6.945.359	3.985.816
Total Pasivo Corriente	**144.499.072**	**139.596.665**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	2.706.533	4.099.785
Deudas Financieras	18.256.112	30.866.841
Deudas Diversas	6.013.588	5.597.299
Previsiones No Corrientes	20.924.327	18.724.835
Total Pasivo No Corriente	**47.900.560**	**59.288.760**
Total del Pasivo	**192.399.632**	**198.885.425**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	14.007.754	13.867.743
Ajustes al Patrimonio	136.597.525	136.536.814
Ganancias Retenidas	23.246.683	23.246.683
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	53.504.796	19.172.546
Resultados del Ejercicio	162.120	34.332.251
Total Patrimonio	**227.518.878**	**227.156.036**
Total Pasivo y Patrimonio	**419.918.510**	**426.041.461**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-11	30-09-10
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	512.709.267	486.764.174
Ordenes y Tiques	55.059.573	49.477.445
Venta de Servicios	65.006.543	63.821.214
Otros Ingresos Operativos	124.625	698.103
Total Ingresos Operativos	**632.900.008**	**600.760.936**
- Descuentos, Bonificaciones	-9.580.578	-9.631.471
Total Ingresos Operativos Netos	**623.319.430**	**591.129.465**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-11	30-09-10
Retribuciones al Personal	335.443.512	307.814.689
Cargas Sociales	18.032.101	17.915.669
Honorarios Profesionales	24.304.529	19.426.429
Consumos de Medicamentos	49.649.246	48.498.420
Consumo de Materiales y Suministros	36.117.739	32.799.445
Servicios de Salud Contratados	52.616.974	43.058.940
Gastos de Funcionamiento	19.399.319	19.551.882
Gastos de Mantenimiento	4.776.329	4.283.070
Amortizaciones	11.664.164	13.252.686
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**552.003.913**	**506.601.230**

RESULTADO BRUTO	71.315.517	84.528.235

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	25.949.619	25.339.246
Arrendamientos	68.740	65.128
Gastos de Funcionamiento	23.903.105	24.775.021
Gastos de Mantenimiento	369.356	397.695
Amortizaciones	0	0
Impuestos, Tasas y Contribuciones	2.219.142	2.352.527
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**52.509.962**	**52.929.617**

RESULTADO OPERATIVO	18.805.555	31.598.618

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	5.229.786	21.722.227
Egresos Diversos	13.326.168	9.817.234
Total de Resultados Diversos	**-8.096.382**	**11.904.993**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	2.068.853	18.186.886
Egresos Financieros	12.615.906	27.358.246
Total Resultados Financieros	**-10.547.053**	**-9.171.360**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**162.120**	**34.332.251**

Los Estados Contables al 30/09/2010 y 30/09/2011 están expresados a Valores Ajustados por Inflación

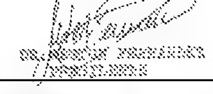
Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 13 de diciembre de 2011 y presentados oportunamente al Ministerio de Salud Pública (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

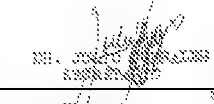
Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	Unity Asesores S.R.L.

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

Hemos auditado los estados contables individuales de Cooperativa Médica de Rocha (CO.ME.RO.) que comprende el Estado de Situación Patrimonial al 30 de Setiembre de 2011 y los correspondientes Estados de Resultados, de Origen y Aplicación de Fondos y de Evolución del Patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, con su Anexo y Notas que contienen un resumen de las políticas contables más importantes y otras notas aclaratorias, al único efecto de su presentación ante el Sistema Nacional de Información (SI.NA.DI.) del Ministerio de Salud Pública y no para ningún otro propósito.

En nuestra opinión, los estados contables arriba mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos la situación patrimonial y financiera de Cooperativa Médica de Rocha (CO.ME.RO.) al 30 de Setiembre de 2011 y los resultados de sus operaciones, flujos de efectivo y evolución del patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, de acuerdo con Normas Contables Adecuadas en la República Oriental del Uruguay, conforme a lo establecido por los decretos Nº 103/91, 266/07, 99/09 y complementarios, sobre bases uniformes y a los criterios contables emitidos por el Sistema Nacional de Información del Ministerio de Salud Pública (SINADI).







Única Publicación

28) $ 9389 1/p 26702 Set 10- Set 10

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES

Denominación de la empresa:
COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA LAS FLORES DE RIO NEGRO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 2009

	En $u
CAPITAL SOCIAL	300.000,00
CAPITAL INTEGRADO	300.000,00
CAPITAL SUSCRITO	-
ACTIVO	
Disponibilidades	3.314.862,42
Inversiones Temporarias	-
Créditos por ventas	22.631.281,55
Otros Créditos	17.620.819,92
Bienes de Cambio	1.202.402,58
Crédito a Largo Plazo	-
Bienes de Cambio no Ctes.	-
Inversiones a Largo Plazo	950.100,00
Bienes de Uso	15.751.659,32
Intangibles	-
TOTAL ACTIVO	61.471.125,79
* Cuentas de Orden y Contingencias	191.298,18
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	32.247.971,15
Deudas Financieras	17.618.198,00
Deudas Diversas	352.246,42
Previsiones	364.284,92
Deudas a Largo Plazo	-
Previsiones no Ctes.	-
Capital	300.000,00
Aportes a Capitalizar	-
Ajustes al Patrimonio	9.791.927,95
Reservas	1.356.650,66
Resultados Ejercicios Anteriores	-
Resultados del Ejercicio	-560.153,31
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	61.471.125,79
* Cuentas de Orden y Contingencias	191.298,18

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

	En $u
Ingresos Operativos	53.415.818,00
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	-
Ingresos Operativos Netos	53.415.818,00
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados	-48.343.555,89
Resultado Bruto	**5.072.262,11**
Gastos de Administración y Ventas	-5.169.980,42
Resultados Diversos	3.688,34
Resultados Financieros	-607.389,58
Resultados Extraordinarios	141.266,24
Ajustes a Resultados de Ejerc.Anteriores	-
Impuesto a la Renta	-
Resultado Neto	**-560.153,31**

Proyecto de financiación de pérdidas
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

A Reservas Legales y Estatutarias	-	-
Fondo de Reinversión	-560.153,31	-560.153,31
Voluntarias Libres	-	-
		-560.153,31
A Socios		
En efectivo	-	
En partes sociales	-	
En especie	-	-
		-560.153,31

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea General de Socios de fecha 16/04/2010, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha ………………., y están transcriptos en el Libro Inventario de folio(s) 1 a folio(s) 44 .

Única Publicación
28) $ 4695 1/p 26694 Set 10- Set 10

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES

Denominación de la empresa:
COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA LAS FLORES DE RIO NEGRO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 2008

	En $u
CAPITAL SOCIAL	300.000,00
CAPITAL INTEGRADO	300.000,00
CAPITAL SUSCRITO	-
ACTIVO	
Disponibilidades	6.108.466,13
Inversiones Temporarias	-
Créditos por ventas	32.932.565,88
Otros Créditos	12.529.905,04
Bienes de Cambio	1.154.091,59
Crédito a Largo Plazo	-
Bienes de Cambio no Ctes.	-
Inversiones a Largo Plazo	950.100,00
Bienes de Uso	12.598.408,04
Intangibles	-
TOTAL ACTIVO	66.273.536,68
* Cuentas de Orden y Contingencias	191.298,18
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	38.113.963,02
Deudas Financieras	16.749.931,81
Deudas Diversas	921.773,50
Previsiones	306.490,59
Deudas a Largo Plazo	-
Previsiones no Ctes.	-
Capital	300.000,00
Aportes a Capitalizar	-
Ajustes al Patrimonio	8.512.227,13
Reservas	742.169,71
Resultados Ejercicios Anteriores	-
Resultados del Ejercicio	626.980,92
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	66.273.536,68
* Cuentas de Orden y Contingencias	191.298,18

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008

	En $u
Ingresos Operativos	46.297.924,77
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	-
Ingresos Operativos Netos	46.297.924,77
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados	-41.170.349,90
Resultado Bruto	**5.127.574,87**
Gastos de Administración y Ventas	-5.120.285,24
Resultados Diversos	-129.726,05
Resultados Financieros	1.078.485,34
Resultados Extraordinarios	-
Ajustes a Resultados de Ejerc.Anteriores	-
Impuesto a la Renta	-329.068,00
Resultado Neto	**626.980,92**

Distribución de Excedentes
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008

A Reservas Legales y Estatutarias	188.094,00	188.094,00
Voluntarias Afectadas	426.386,92	426.386,92
Voluntarias Libres	-	-
		614.480,92
A Socios		
En efectivo	-	
En partes sociales	12.500,00	
En especie	-	12.500,00
		626.980,92

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea General de Socios de fecha 09/05/2009, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha ………………., y están transcriptos en el Libro Inventario de folio(s) 1 a folio(s) 44 .

Única Publicación
28) $ 4695 1/p 26693 Set 10- Set 10

Tarifas Vigentes a partir del 22 de Agosto de 2012

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 64.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 87.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..........$ 77.00 (*)

Avisos Varios ....$ 87.00 (*)

Venta de Comercios..........$ 61.00 (*)

Remates..........$ 70.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria..........$ 32.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones) ....$ 477.00 (*)

TARIFA (2)

Balances..........$9.389.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)..........$ 44.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)..........$ 239.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)..........$ 2.560.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)..........$ 4.350.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones)..........$ 232.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 115.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, aplicando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 9. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 22 de Agosto de 2012

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 30	$ 48	$ 94

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 603	$ 3.400	$ 6.648
Interior del País	$ 682	$ 3.839	$ 7.507
Exterior del País	$ 1.450	$ 8.387	$ 16.401

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

Página de Sección Avisos .... $ 25 (*)
Página de Sección Documentos.. $ 10 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Diario Oficial Completo.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 443	$ 2.494	$ 4.873
2 Usuarios	$ 753	$ 4.236	$ 8.279
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 328	$ 1.847	$ 3.609
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 298	$ 1.674	$ 3.272
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 259	$ 1.460	$ 2.853

Documentos
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 432 (*)	$ 2.452 (*)	$ 4.794 (*)
2 Usuarios	$ 742 (*)	$ 4.208 (*)	$ 8.222 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 325 (*)	$ 1.841 (*)	$ 3.598 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 285 (*)	$ 1.616 (*)	$ 3.158 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 256 (*)	$ 1.448 (*)	$ 2.830 (*)

Avisos
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 300 (*)	$ 1.689 (*)	$ 3.301 (*)
2 Usuarios	$ 519 (*)	$ 2.914 (*)	$ 5.695 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 224 (*)	$ 1.259 (*)	$ 2.462 (*)
5 a 10 Usuarios –POR USUARIO	$ 201 (*)	$ 1.128 (*)	$ 2.204 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 179 (*)	$ 1.008 (*)	$ 1.969 (*)

SERVICIO PERSONALIZADO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar información vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del usuario, tematizada y relacionada. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, en base al alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

Beneficios e incentivos fiscales para el sector energético

La Ley de Promoción y Protección de Inversiones 16.906 brinda un marco de incentivos y beneficios fiscales a proyectos de inversión que sean declarados promovidos, así como a actividades sectoriales específicas.

En tanto, los decretos 2/012 y 354/009 reglamentan y articulan distintos beneficios que se aplican a la generación de energía a través de fuentes autóctonas y renovables, al igual que a la incorporación de conocimiento y tecnología que incrementen la eficiencia energética.

El primero de estos decretos establece beneficios tributarios a proyectos cuya inversión genere el cumplimiento de metas en materia de generación de empleo productivo, aumento de las exportaciones, mejora del proceso de descentralización, incremento del valor agregado nacional, utilización de tecnologías limpias e inversiones en investigación, desarrollo e innovación, según una matriz de indicadores.

Por más información y consultas sobre la aplicación de este decreto, acceder al sitio web

http://www.mef.gub.uy/comap_nuevo_reg.php o al correo electrónico comap@mef.gub.uy.

Al mismo tiempo, y dentro del mismo marco, opera el decreto 354/009, que promueve la exoneración del impuesto a las rentas generadas por el desarrollo y ejercicio de una serie de actividades. A modo de ejemplo, estas comprenden la generación eléctrica proveniente de fuentes renovables no tradicionales (eólica, biomasa, solar, entre otras) a través de cogeneración; la transformación de energía solar en energía térmica; servicios brindados por empresas de servicios energéticos (ESCO) registradas en la Dirección Nacional de Energía y con calificación categoría A; y la fabricación nacional de maquinaria y equipos con destino a estas actividades.

Este beneficio se instrumenta en forma continua y decreciente, a través de porcentajes de exoneración a descontar sobre la renta originada por las distintas actividades promovidas.

Por más información y consultas están disponibles el correo electrónico información@dne.miem.gub.uy y el sitio web http://www.miem.gub.uy o vía mail informacion@dne.miem.gub.uy

Por otra parte, la Ley Solar 18.585 faculta al Poder Ejecutivo a otorgar exoneraciones fiscales a los colectores solares de fabricación nacional y a los importados no competitivos con la industria nacional, así como a los bienes y servicios nacionales e importados no competitivos con la industria nacional necesarios para su fabricación.





2012 AÑO INTERNACIONAL DE LA
ENERGÍA SOSTENIBLE
PARA TODOS

Diseño de tapas y [illegible]